

**DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER COMO PARTE
DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL E.O.T. 2014**

EDWIN JAIR CRIOLLO LEITON

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
SAN JUAN DE PASTO
2014**

**DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER COMO PARTE
DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL E.O.T. 2014**

EDWIN JAIR CRIOLLO LEITON

**Trabajo de grado modalidad Pasantía, presentado como requisito para optar
al Título de Economista.**

**ASESOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ARMANDO PATIÑO
Docente Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

**OSVALDO CABRERA
Secretario de Planeación de Yacuanquer.**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
SAN JUAN DE PASTO
2014**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo son responsabilidad exclusiva de sus autores”.

Artículo 1 del Acuerdo número 324 de octubre de 1966 emanado por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Firma del presidente de Tesis

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Octubre de 2014

RESUMEN

Para el municipio de Yacuanquer es de vital importancia cumplir con los logros y metas propuestos en la administración actual, así mismo encaminar todos sus esfuerzos político administrativos y de talento humano hacia la misión y la visión de largo plazo del municipio. Para el cabal cumplimiento de todo lo anterior se hace necesario contar con diversas herramientas que contribuyan a la toma de decisiones políticas, siempre teniendo presente el mayor bienestar posibles de la población del municipio.

ABSTRACT

To the municipality of Yacuanquer is vital to meet the achievements and goals proposed in the current administration , also direct all administrative and political efforts towards human talent mission and long-term vision of the municipality. For the full implementation of the above it is necessary to have several tools that contribute to policy making , always bearing in mind the greatest possible welfare of the population of the municipality.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION.....	13
1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION.....	15
1.1 TEMA.....	15
1.2 TITULO.....	15
1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	15
1.3.1 Antecedentes	15
1.3.2 Estado actual.	19
1.3.3 Formulación del problema.....	23
1.3.3.1 Pregunta General	23
1.3.3.2 Preguntas Específicas	23
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	23
1.5 OBJETIVOS.....	24
1.5.1 Objetivo general.....	24
1.5.2 Objetivos específicos.	24
1.6 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	25
1.6.1 Universo de Estudio.....	25
1.6.2 Cobertura del estudio.....	25
2. MARCO REFERENCIAL.....	26
2.1 MARCO TEÓRICO	26
2.2 MARCO CONTEXTUAL.....	39
2.3. MARCO LEGAL	44
2.4 MARCO CONCEPTUAL	45
3. PROCEDIMIENTO METODOLOGICO.....	48
3.1 TIPO DE ESTUDIO.....	48
3.2 POBLACION Y MUESTRA	48
3.3 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	48
4. DEMOSTRACION DE OBJETIVOS.....	50
4.1 DIMENSION SOCIOCULTURAL.....	50

4.1.1.	Salud.	56
4.1.1.1.	Morbilidad	59
4.1.2.	Vivienda.	60
4.1.3.	Energia electrica.	60
4.1.4.	Acueducto.	61
4.1.5.	Alcantarillado.	62
4.1.6.	Cobertura de servicio de aseo.	63
4.1.7	Bienestar y protección.	64
4.1.8.	CONFLICTOS SOCIALES	66
4.1.8.1	Cultivos ilícitos.	66
4.1.8.2	Población desplazada recibida y/o expulsada.	66
4.1.9.	Diagnostico cultural.	67
4.1.9.1	Registro Histórico.....	68
4.1.9.2	Patrimonio Arquitectónico.	69
4.1.9.3	Costumbres y tradiciones.	69
4.1.10.	Organización social y comunitaria.	71
4.1.11.	Artes y deporte.	71
4.2	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	74
4.2.1.	Tenencia de la tierra.	74
4.2.1.1	Formas de aprovechamiento del suelo.	74
4.2.1.2.	Distribución de la Tierra.	75
4.2.2	Actividades económicas.	76
4.2.2.1	Sector primario.	76
4.2.2.1.1	Sub Sector Agrícola.	76
4.2.2.1.2.	Sub Sector Pecuario.	78
4.2.2.1.3.	Sub Sector Minero.	80
4.2.2.2.	Sector secundario.	81
4.2.2.1	Artesanías.	82
4.2.2.2.1	Sector Micro empresarial.	82
4.2.2.3	Sector terciario.	83
4.2.2.3.1	Sub-Sector Comercio y Servicios.	84

4.2.2.3.2	Transporte.	85
4.2.2.3.3	Actividad Financiera.....	85
4.2.3.	Empleo por sectores económicos.	86
4.2.4.	NBI - Índice de necesidades básicas insatisfechas.	86
4.2.5	Índice de miseria	88
4.3	DIMENSIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.....	89
4.3.1.	Estructura municipal	89
4.3.2.	Organización y potencial electoral.	92
4.3.3.	Presencia y cobertura institucional.	93
4.3.4.	Finanzas públicas.	93
4.3.4.2.	capacidad de endeudamiento del municipio (estimada).	100
4.3.4.3.	Desempeño integral.	102
4.3.4.3.1	Índice De Eficacia.	103
4.3.4.3.2.	Índice De Eficiencia.	104
4.3.4.3.3	Índice De Cumplimiento De Requisitos Legales.	104
4.3.4.3.4.	Índice De Gestión Administrativa Y Fiscal.	105
4.4	ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO A LAS PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS.	111
	CONCLUSIONES.....	118
	RECOMENDACIONES.....	121
	BIBLIOGRAFIA.....	122
	NETGRAFIA.....	123
	ANEXOS	125
	ANEXO A.....	126
	ANEXO B.....	127

LISTA DE CUADROS

pág.

Cuadro 1.	Objetivos de la prospectiva según ámbitos de interés territorial. Ámbitos y Aportes de la Prospectiva Territorial.....	34
Cuadro 2.	Distribución de la población del Municipio de Yacuanquer por género y edad. 2013 (p).....	53
Cuadro 3.	Población del Municipio de Yacuanquer en estado de vulnerabilidad. 2013. (p)	54
Cuadro 4.	Porcentaje de Población afiliada según empresa prestadora de salud. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.	57
Cuadro 5.	Indicadores de salud. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.	59
Cuadro 6.	Escenarios deportivos sector urbano y rural. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.....	73
Cuadro 7.	Tenencia de la Tierra en el Municipio de Yacuanquer. 2013.....	75
Cuadro 8.	Producción Agrícola del Municipio de Yacuanquer. Evaluación definitiva 2013.....	77
Cuadro 9.	Ubicación de las minas en el municipio de Yacuanquer. 2013.....	81
Cuadro 10.	Asociaciones y Pymes del Municipio de Yacuanquer. 2013.....	82
Cuadro 11.	Estructura de la Administración del Municipio de Yacuanquer.	91
Cuadro 12.	Presupuesto Municipio de Yacuanquer. 2013.....	94
Cuadro 13.	Capacidad de endeudamiento del Municipio de Yacuanquer. 2011 – 2015. (Millones de pesos)	101
Cuadro 14.	Ponderación de los componentes del desempeño integral.	102
Cuadro 15.	Nivel de ubicación según el rango de cumplimiento en la evaluación del desempeño integral.....	103
Cuadro 16.	Desempeño Integral Del Municipio de Yacuanquer. 2008 – 2013.	108
Cuadro 17.	Indicadores De Desempeño Fiscal Municipio de Yacuanquer 2013.....	109

LISTA DE GRAFICOS

	pág.
Grafico 1. Distribución de la población por zonas urbana y rural en el Municipio de Yacuanquer.....	50
Grafico 2. Población del Municipio de Yacuanquer según Género. 2013 (p)...	51
Grafico 3. Estructura de la población del Municipio de Yacuanquer por género y grupos de edad. 2013 (P).....	52
Grafico 4. Porcentaje de Cobertura por nivel de educación. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.....	55
Grafico 5. Porcentaje de cobertura con población sisbenizada. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.....	57
Grafico 6. Porcentaje de Vivienda por sectores en el Municipio de Yacuanquer. 2013.....	60
Grafico 7. Cobertura de Energía eléctrica en el Municipio de Yacuanquer. 2013.....	61
Grafico 8. Cobertura de Acueducto en el Municipio de Yacuanquer. 2013.....	62
Grafico 9. Cobertura de Alcantarillado en el Municipio de Yacuanquer. 2013.....	63
Grafico 10. Cobertura de Servicio de Aseo en el Municipio de Yacuanquer. 2013.....	64
Gráfico 11. Unidad Económica Predominante en la Cabecera Municipal de Yacuanquer. 2013.....	84
Gráfico 12. Empleo por sectores Cabecera Municipal de Yacuanquer. 2013. ...	86
Grafico 13. NBI Municipio de Yacuanquer y NBI Departamental. 2013.	87
Grafico 14. Ingresos Totales del Municipio de Yacuanquer. 2013.....	87
Gráfico 15. Ingresos Corrientes y de Capital del Municipio de Yacuanquer. 2013.....	96
Gráfico 16. Gastos Totales del Municipio de Yacuanquer. 2013.	97
Gráfico 17. Gastos Corrientes y de Capital del Municipio de Yacuanquer. 2013.....	98
Gráfico 18. Evolución de los Ingresos, Gastos y Financiamiento Municipio de Yacuanquer 2000 - 2013. (Millones de pesos).	99

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Mapa del departamento de Nariño por subregiones. 2012 – 2015. ...	41
Figura 2. Localización Municipio de Yacuanquer en el Departamento de Nariño.	42
Figura 3. División Política, Municipio de Yacuanquer.....	43
Figura 4. Organización Administrativa Alcaldía Municipal de Yacuanquer. 2013.....	89

INTRODUCCION

El ser humano siempre ha tenido la necesidad de ubicarse y de organizarse en un determinado territorio, diversos teóricos han indagado sobre cuál debe ser la mejor manera en que una determinada población se asiente en un territorio con el fin de buscar su máximo bienestar y el de su medio ambiente circundante. En la actualidad esta preocupación ha llevado a los gobiernos locales a la búsqueda constante de mecanismos que permitan la mejor organización posible de sus comunidades.

En este contexto, el gobierno nacional a través de la ley 388 de 2007 y otras normas constitucionales consolida los denominados Esquemas de Ordenamiento Territorial E.O.T. como instrumentos técnicos y normativos de planeación y gestión de largo plazo, en el cual se compactan toda una serie de acciones y políticas, administrativas que encaminan el desarrollo del territorio municipal para los próximos años.

En la actualidad el municipio de Yacuanquer cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial realizado para a vigencia 2000 a 2008, por lo tanto el presente trabajo pretende realizar el diagnostico económico, sociocultural y político administrativo del municipio de Yacuanquer como parte de la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T. del municipio de Yacuanquer año 2014.

En el ámbito económico se realiza el estudio sobre las características económicas de la población de Yacuanquer, la dinámica económica del municipio y cada uno de sus sectores y subsectores. En el ámbito político administrativo se estudia la forma de organización administrativa de la alcaldía municipal y la relación de esta con la comunidad y en el ámbito sociocultural se estudia las características sociales de la población Yacuanquereña y sus aspectos culturales.

Por lo anterior, se hace necesaria la presente investigación ya que no solo se actualizara la información presente en el último Plan de Ordenamiento Territorial sino que también permitirá a la Alcaldía Municipal de Yacuanquer conocer esta información de forma descriptiva y analítica como principal insumo que permita la toma de decisiones de manera efectiva. Así mismo con la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial la Alcaldía Municipal de Yacuanquer podrá encontrar soluciones convenientes a los problemas relevantes de la comunidad, soluciones que se visualizaran en la ejecución de diferentes programas y proyectos.

Por lo tanto siendo consistentes con el trabajo que se desarrolló en la Secretaria de Planeación Municipal de Yacuanquer en este documento se exponen; el objetivo general de la investigación y los correspondientes objetivos específicos, la

justificación del trabajo, los marcos: teóricos, contextuales, legales y conceptuales así como el procedimiento metodológico que se utilizó.

Luego de esto se presenta el desarrollo de cada uno de los objetivos; el primero comprende un diagnóstico sociocultural del municipio, el segundo comprende un diagnóstico económico, el tercero aborda los aspectos político administrativos y en el cuarto objetivo se plantean algunas alternativas de mejoramiento a las problemáticas encontradas, finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio.

1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION

1.1 TEMA.

Planificación Territorial.

1.2 TITULO.

Diagnóstico integral del Municipio de Yacuanquer como parte de la estructuración del Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T. 2014.

1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

1.3.1 Antecedentes

Planificación del desarrollo.

Desde tiempos remotos las civilizaciones se esforzaron por llevar a cabo acciones previamente planificadas, como la construcción de caminos, canales, asentamientos y la preparación de los terrenos agrícolas; las innumerables experiencias a lo largo de la historia permitieron el surgimiento y el mejoramiento de la planificación urbana y rural, en los países europeos especialmente después de la II Guerra Mundial, un ejemplo de ello es la idea de ordenamiento territorial asociada a la política y a la planificación que surgió por primera vez en Alemania y en Francia y se basaba en buscar soluciones a los problemas de localización industrial, minería y por supuesto de asentamiento de la población en zonas urbanas frente a la creciente demanda de viviendas y ausencia de zonas verdes, esta situación se dio en Alemania, mientras que en Francia el problema se centraba en la localización de las actividades económicas; sin embargo la planeación del desarrollo sus procedimientos y métodos surgieron en la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) mucho antes en 1917.

Este tipo de planificación se centró en el desarrollo planificado de la economía, el desarrollo armónico, los principios del centralismo democrático y la integralidad de la planificación¹. El perfeccionamiento de este tipo de planificación y de su metodología fue la base para desarrollar otros tipos de planificación después de la II Guerra Mundial en varios países europeos, asiáticos y africanos.

¹ LUIS EDUARDO CASTRO. Planificación del desarrollo. Pág. 38

En América Latina la ayuda económica internacional desempeñó un importante papel para generalizar la planificación del desarrollo y la gestión pública en la región, las cuales se impulsaron a través de la CEPAL organismo que se encargó de orientar la planeación en los países latinoamericanos, de esta manera los intentos de ordenamiento espacial estaban ligados a cierta y determinada estrategia de desarrollo nacional, comenzando a surgir la planificación regional, no tanto como respuesta a las necesidades de la población, sino basada en formulaciones teóricas e ideológicas provenientes del exterior.

La planificación y el ordenamiento territorial en Colombia.

Colombia ha pasado por diversas etapas para afianzar y consolidar la planeación como una estrategia de previsión y desarrollo desde 1950 con la creación de órganos encargados de formularla y ejecutarla, pasando por la creación del consejo Nacional de Política Económica y Planeación y el Departamento Nacional de Planeación en 1958 hasta la reforma constitucional de 1968, la cual otorga a la planeación la función de racionalizar la acción gubernamental en lo relacionado con la política económica y social.

En cuanto al ordenamiento como tal, este se remonta a la época de la Gran Colombia en 1821, cuando la constitución de ese mismo año estableció que el territorio sería dividido en departamentos y estos en provincias, cantones y parroquias, años después con la constitución de 1832 se entregó amplios poderes a las provincias, que de ese modo fueron consolidadas como unidades básicas del Ordenamiento Territorial, político y administrativo del país; es solo en el siglo siguiente y después de muchos cambios constitucionales, con el gobierno de Carlos Restrepo (1910 – 1914) que se consolidan los departamentos como unidades territoriales del orden político – administrativo, de esta forma la república quedó dividida en 15 departamentos, 2 intendencias y siete comisarías especiales y se basó en la triada Nación, departamento y municipio.

Sin embargo no es hasta la expedición de la Constitución Política de 1991 y las leyes que la han venido regulando, en donde se consolidaron todos los debates, reformas, tendencias, con lo cual se da un nuevo estilo de desarrollo, planteando cambios en el orden territorial, basados en los principios de sostenibilidad ecológica, equidad en el desarrollo municipal y regional, prevención y mitigación de los riesgos naturales, equilibrio en el desarrollo social, respeto por la diversidad cultural y el crecimiento de la capacidad competitiva que permita participar en la dinámica económica mundial; este cambio constitucional otorgó además mayor autonomía a los entes territoriales encadenado al proceso de descentralización, pretendiendo que exista una mayor libertad para la gestión y toma de decisiones sobre sus propios intereses, un manejo adecuado de los recursos y la participación activa de la comunidad.

Las situaciones de cambio en el país hicieron necesario que los organismos estatales encargados del desarrollo plantearan forma adecuadas para intervenir de una manera ordenada el desarrollo de los territorios para lo cual se planteó el ordenamiento territorial como un instrumento propio del proceso de planificación, al servicio de las regiones y de las Entidades Territoriales, con el fin de posibilitar un nivel de crecimiento y de Desarrollo Social, reconociendo las diferencias, las potencialidades, las restricciones del territorio, la heterogeneidad, la pluralidad, así como los desarrollos desiguales, tanto del territorio como de quienes residen en él.

De esta manera el Ordenamiento Territorial se ha concebido en Colombia como un instrumento de apoyo a la gestión planificadora y una política estatal para lograr la descentralización y la democracia participativa establecidas en la constitución nacional, en este sentido la Comisión de Ordenamiento Territorial, creada a partir de la constitución de 1991, se refiere a este como el instrumento de carácter público-estatal para lograr la eficiencia, la consolidación de la democracia y la descentralización, basándose en el respeto por las autonomías locales sin dejar de lado la unidad nacional, procurando la distribución armónica de la población, el desarrollo social, económico y político y el uso adecuado de los recursos naturales; pese a esto la organización del territorio en Colombia se ha basado más en una reorganización administrativa que parte de la descentralización que en acciones dirigidas al reordenamiento territorial, sin embargo se han logrado avances en la planificación y en la acción gubernamental sobre el territorio.

En términos generales se puede decir que el proceso de Ordenamiento Territorial, como política de estado, tiene una trayectoria relativamente corta y marcada por divergencia en enfoques e interpretaciones, su manejo además ha estado casi siempre ligada al manejo y conservación de los recursos naturales.

Antecedentes legales.

En los últimos veinte años el Gobierno Nacional ha venido elaborando propuestas y apoyando el debate y la discusión alrededor del ordenamiento territorial en el país. En este sentido, tanto desde la rama Ejecutiva como de la rama Legislativa se han sometido a consideración del Congreso de la República más de una decena de proyectos que han oscilado desde textos con numerosos y extensos artículos, textos que han buscado incluir exhaustivamente los asuntos relacionados con el ordenamiento territorial, por ejemplo: 769 artículos del proyecto 103 de 1996, hasta proyectos con disposiciones generales, como los 26 artículos del proyecto 016/Senado, 270/Cámara, los cuales han estado dirigidos a lograr el establecimiento de una ley para facilitar los acuerdos políticos en materia de ordenamiento territorial.

En general, en todos los proyectos de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), se han incorporado propuestas relacionadas con la reglamentación de las

entidades territoriales existentes (departamentos, municipios y distritos) y de las previstas en la Constitución de 1991 (regiones, provincias, entidades territoriales indígenas), así como del marco institucional para apoyar el proceso de ordenamiento territorial en el país.

A continuación se mencionan algunos de los más importantes proyectos de LOOT presentados desde la constitución de 1991:

- Proyecto 178 de 1992.
- Proyecto 089 de 1993.
- Proyectos 130 y 191 de 1995.
- Proyectos 023 y 103 de 1996.
- Proyecto 021 de 1997.
- Proyecto 041 de 2001.
- Proyectos 016/Senado 2003 y 270/Cámara 2004. Por medio del cual se dictaban disposiciones orgánicas en materia de ordenamiento territorial.

Además de los anteriores, se destaca el Proyecto de Ley No 024 Cámara/de 2007, por el cual se expiden normas orgánicas en materia de ordenamiento territorial, este proyectos se considera de importancia debido a que establece asignaciones específicas de competencias, no solo de la Organización institucional, sino también de los Departamentos, las Provincias, las Áreas metropolitanas, las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) y las Entidades Territoriales Afrocolombianas.

Ante la ausencia de una la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, otras leyes habían abordado temas propios del ordenamiento territorial por ejemplo:

- Ley 60/93, Ley 715/01 sobre competencias y recursos.
- Ley 388/1997, la cual trata la Planificación física y los usos del suelo.
- Ley 128 de 1994 sobre Áreas metropolitanas

Con respecto a la Ley 388 de 1997, en su artículo 28, se establece la periodicidad para la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial municipal - POT. Así mismo el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012, conocido como “Ley anti trámites”, obliga a las entidades territoriales a incorporar la gestión del riesgo en la revisión de los POT.

De igual forma, el Decreto 3680 de 2011 Con el objeto de incentivar la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial, expidió una circular dirigida a las entidades territoriales para que se convoquen a las Asambleas y Concejos, para que adopten las medidas administrativas requeridas para conformar las Comisiones Departamentales, Distritales y Municipales de Ordenamiento Territorial.

Sin embargo, en el país no existía una definición concertada sobre el Ordenamiento Territorial como la presentada en la actual ley 1454 de 2011. Por ejemplo en la Ley 99 de 1993 se hace referencia al ordenamiento desde el punto de vista ambiental.

En la Ley 388 de 1997 se aborda el tema desde la perspectiva físico-espacial. En la Ley 715 de 2001 y otras leyes sectoriales se hace relación a la distribución de competencias y recursos, las cuales son tema objeto de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con el artículo 151 constitucional.

En los proyectos de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial prima la perspectiva de la organización político-administrativa en el territorio. Además la LOOT, como norma se encuentra prevista en la Constitución Política de 1991, en particular en el artículo 151 y en el Título XI, el cual hace referencia a la Organización Territorial.

1.3.2 Estado actual. La mayoría de los países que han adoptado una política para la organización de su territorio, han desarrollado conjuntamente y como es necesario un marco normativo que permite orientar de forma organizada y estructurada todo el proceso, sin embargo en Colombia actualmente no existe un marco legal integral que posibilite llevar a cabo esta política, ya que existen muchas normas y leyes aisladas y desarticuladas, que generan dificultades en su aplicación y en la concertación del proceso.

De la misma manera son diversa también los organismos estatales a nivel nacional y territorial a las que se atribuyen funciones y competencias en este ámbito, de modo que no se define de forma específica el campo de aplicación de cada una de ellas, entre estos organismos se encuentran: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del interior, Ministerio de Agricultura, DNP, IGAC, IDEAM, INGEOMINAS, las entidades territoriales, las entidades administrativas y de planificación y las Corporaciones Autónomas Regionales. En el departamento de Nariño Coorponariño como Corporación autónoma encargada de la gestión ambiental en la región se encarga de la revisión y aprobación de los planes y/o esquemas de ordenamiento territorial, estos organismos en conjunto con algunos de los antes mencionados asesoran y apoyan a los municipios en lo concerniente a la organización del territorio. En Yacuanquer es la Secretaria de Planeación de la Alcaldía municipal la dependencia encargada de gestionar la construcción de esta herramienta de planeación.

En cuanto a la normatividad la última ley que se ha expedido en el país es la 1454 de 2011 conocida como Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), considerada como una de las cuatro leyes más importantes después de la

Constitución Nacional, su finalidad es orientar el desarrollo de leyes ordinarias en la organización del territorio y la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, de igual manera, debe definir un esquema institucional que oriente el proceso de ordenamiento territorial.

La expedición de esta ley es reciente, por lo que su ausencia ha conducido al Estado a tener un marco legal e institucional disperso, desarticulado, limitando las ventajas de la descentralización; actualmente en el país hay una gran variedad de leyes que toman el tema territorial y tratan los temas por separado, entre las cuales se destacan:

- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley que crea el Ministerio del Medio Ambiente y desarrolla el Sistema Nacional Ambiental.
- Ley 388 de 1997 que reforma a la ley 9 de 1989, sobre planes de desarrollo municipales.
- Ley 60 de 1993, de competencias y recursos de las entidades territoriales.
- Ley 128 de 1994 de áreas metropolitanas.
- Ley 142 de 1994 de servicios públicos.
- Ley 136 de 1994 de modernización de los municipios.
- Ley 1454, ley orgánica de ordenamiento territorial.

Los actuales Planes de Ordenamiento Territorial se construyen en cumplimiento a la ley 388 de 1997 y en conjunto con los otros planes constituyen en los instrumentos de planeación para el desarrollo municipal, se destacan los siguientes:

El Programa de Gobierno del candidato a la alcaldía, en el cual se encuentran expuestos los compromisos y las propuestas adelantadas por el Alcalde para su elección y ratificados por la comunidad mediante el conocido voto programático.

El Plan de Desarrollo cuya vigencia es de 4 años, en él debe desarrollarse el programa de gobierno presentado por el alcalde, en plena articulación con el plan nacional, y departamental, definiendo los propósitos y estrategias de desarrollo del municipio a partir de líneas de acción en las que el gobierno se basará para elaborar sus programas y proyectos.

El Plan de Ordenamiento Territorial que se ocupa de lo físico-espacial y que es a 10 años, es igualmente una herramienta o instrumento de gestión, compuesto por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y orientar estrategias que determinan las clases y el uso del suelo y la localización de la población, la vivienda, las actividades socioeconómicas, las vías, los servicios, las áreas protegidas y de amenazas naturales.

Los dos últimos planes se complementan y se llevan a la práctica mediante la articulación entre el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los planes de inversión del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Otros Planes que sirven de alternativas y complemento al desarrollo territorial son: los planes estratégicos, planes prospectivos, planes de acción y los planes sectoriales, los cuales están sujetos al PDM y al POT.

Este conjunto de instrumentos de planeación tiene como finalidad lograr el uso adecuado de los recursos naturales y alcanzar el acceso equitativo de la población a los beneficios sociales.

Directrices de Ordenamiento Territorial.

Estas directrices son lineamientos de política y de planificación que desarrollan los conceptos establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y deben responder a los siguientes objetivos de desarrollo territorial.

Tratamiento y manejo de la heterogeneidad territorial: se tiene en cuenta las condiciones y características al interior de las regiones, subregiones y otras divisiones del territorio, reconociendo sus particularidades y atributos; este será el fundamento para establecer subregiones al interior de los Departamentos.

Armonización del Ordenamiento Urbano y el Ordenamiento Regional: se identifican las funciones urbanas para el desarrollo rural, así como la interacción de flujos de bienes, servicios, energía, conflictos, y demás aspectos que garantizan la óptima operación de las dos áreas.

Consideración de elementos estructurantes del territorio: el ordenamiento debe partir de considerar factores determinantes y su delimitación, como las cuencas, los ecosistemas estratégicos, las áreas de reserva, conservación y manejo especial ambiental, entre otros, para luego analizar y proponer la ocupación, manejo y uso de los elementos y actividades complementarias del territorio.

Articulación de la planificación sectorial: la planificación territorial debe articular las diferentes planificaciones sectoriales en una propuesta de modelo de organización territorial.

Particularidades de territorios específicos: se debe plantar estrategias dirigidas a zonas del territorio con problemáticas particulares como áreas costeras, páramos, nevados, parque naturales, santuarios de flora y fauna, fronteras, etc.

Articulación de las políticas de desarrollo socioeconómico con la organización del territorio: se espera que estas faciliten el logro de los objetivos de desarrollo y garanticen la sostenibilidad ambiental y territorial.

Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial: es fundamental incorporar la gestión del riesgo en el OT y en los POT, para lo cual es

fundamental contar con los lineamientos y la asistencia técnica del Gobierno nacional.

Integración de las capacidades institucionales para la gestión del territorio: es importante vincular con compromisos formales a las diferentes instituciones, incluida la academia, tanto en la planificación del ordenamiento del territorio, como en la gestión y aplicación de las estrategias, programas y proyectos que de los planes que se deriven.

Referentes del Municipio de Yacuanquer.

Actualmente el municipio de Yacuanquer desarrolla sus políticas, programas y proyectos con base a su Plan de Desarrollo “De nuevo manos a la obra” puesto en marcha por la actual administración en el año 2012 cuya vigencia ira hasta el año 2015, esta “carta de navegación” fue formulada por el Alcalde Julio Alejandro Insuasty Guzmán en conjunto con su equipo de gobierno, en el marco de la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y enmarcado en los principios de coordinación, continuidad, consistencia, sustentabilidad ambiental, prioridad del gasto público social y la participación comunitaria.

En cuanto a la planeación territorial el Municipio debe elaborar no un plan sino un esquema de ordenamiento territorial como respuesta a lo estipulado en el capítulo III-artículo 9 de la ley 388 de 1997, según lo cual los municipio con una población superior a 100.000 habitantes deben formular un Plan, mientras que los que cuenta con menos de 30.000 habitantes están en la obligación de elaborar un esquema de ordenamiento territorial EOT; por su parte los municipios con una población entre los 30.000 y 100.000 habitantes les corresponde construir un Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT.

De esta manera Yacuanquer al tener 10.779 habitantes según proyecciones del DANE para el año 2013 debe formular un EOT, el cual como mínimo debe contener: “objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio en suelo urbano y rural, la estructura general del suelo urbano, en especial, el plan vial y de servicios públicos domiciliarios, la determinación de las zonas de amenazas y riesgos naturales y las medidas de protección, las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción”².

² Art 17 Cap. III Ley 388 de 1997.

1.3.3 Formulación del problema.

1.3.3.1 Pregunta General . ¿Cuáles son las situaciones actuales Económicas, Sociales, Culturales y Político Administrativas de los habitantes del Municipio de Yacuanquer, que se deben considerar en la elaboración del E.O.T. 2014 y que alternativas de solución se pueden emplear frente a los problemas encontrados?

1.3.3.2 Preguntas Específicas

- ✓ ¿Cuáles son las características Económicas de los habitantes del Municipio de Yacuanquer que se deben considerar en la elaboración del E.O.T. 2014?
- ✓ ¿Cuáles son las condiciones Socioculturales de los habitantes del Municipio de Yacuanquer que se deben considerar en la elaboración del E.O.T. 2014?
- ✓ ¿Cuáles son las características Político Administrativas de los habitantes del Municipio de Yacuanquer que se deben considerar en la elaboración del E.O.T. 2014?
- ✓ ¿Cuáles son las alternativas de solución a las problemáticas encontradas en los ámbitos Sociocultural, Económico y Político – Administrativo del Municipio de Yacuanquer?

1.4 JUSTIFICACIÓN

Para el municipio de Yacuanquer es de vital importancia cumplir con los logros y metas propuestos en la administración actual, así mismo encaminar todos sus esfuerzos político administrativos y de talento humano hacia la misión y la visión de largo plazo del municipio. Para el cabal cumplimiento de todo lo anterior se hace necesario contar con diversas herramientas que contribuyan a la toma de decisiones políticas, siempre teniendo presente el mayor bienestar posibles de la población del municipio.

Dentro de las herramientas de estudio, se plantea por parte del gobierno central la necesidad de la formulación de un Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal (E.O. T.), el cual ayuda no solo a la toma de decisiones políticas y administrativas, sino también dará cuenta de la realidad económica , social, cultural y política del municipio.

El presente estudio se constituye en una pieza fundamental dentro de la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal (E.O. T.), ya que

permitirá realizar un diagnóstico minucioso de las condiciones de vida de la población Yacuanquereña.

El presente estudio es importante para la administración pública, de igual manera para la comunidad en general y para demás investigadores afines; ya que el siguiente trabajo permitirá conocer con gran certeza la dinámica económica del municipio, sus fortalezas y falencias y la repercusión que esta tiene sobre la población del municipio.

Así mismo, el presente trabajo enseña la forma político – administrativa que ha adoptado el municipio, sus características geográficas, culturales y su organización sociológica y la manera como se relacionan sus pobladores entre sí y con las instituciones.

Finalmente, los Esquemas de Ordenamiento Territorial Municipal fueron planteados por el gobierno nacional con el ánimo de que los entes territoriales pudieran consolidar en solo documento los objetivos más importantes de la planificación física y socioeconómica así como el respeto al medio ambiente.

En el caso del municipio de Yacuanquer, el último esquema de ordenamiento territorial que se realizó fue hace 10 años, por lo cual se hizo necesaria la elaboración del presente trabajo como parte integral del nuevo documento municipal.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo general. Elaborar las dimensiones Económica, Sociocultural, y Político - Administrativa contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Yacuanquer. 2014, e identificar alternativas de solución frente a los problemas encontrados.

1.5.2 Objetivos específicos.

- ✓ Elaborar la dimensión Económica contemplada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Yacuanquer.2014.
- ✓ Elaborar la dimensión Sociocultural contemplada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Yacuanquer.2014.
- ✓ Elaborar la dimensión Político- Administrativa contemplada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Yacuanquer.2014.

- ✓ Establecer alternativas de solución a las problemáticas encontradas en el Municipio de Yacuanquer que se plasmaran en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Yacuanquer. 2014.

1.6 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.6.1 Universo de Estudio. El universo de estudio de la investigación es de carácter finito, ya que se desarrolló sobre la población perteneciente al Municipio de Yacuanquer, departamento de Nariño.

1.6.2 Cobertura del estudio

Temporal

El análisis se realizó con base en la información suministrada por la Secretaría de Planeación y las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Yacuanquer. El tiempo empleado en el desarrollo total del estudio fue un periodo de seis meses, comprendido entre los meses de noviembre y diciembre del año 2013 y los meses de enero a abril del año 2014. Con corte de la información estadística al año 2013.

Espacial

La investigación se realizó en el municipio de Yacuanquer (N), ya que la información que se estudió hizo parte tanto de la zona urbana como de la zona rural del municipio.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

Colombia un Estado moderno en el ordenamiento territorial.

La Constitución de 1991 caracteriza a Colombia como un estado moderno y en la misma se trazan diferentes lineamientos y principios que deben implementarse con el fin de lograr este tipo de Estado, que garantice el cumplimiento de una serie de expectativas y opciones de desarrollo; apartándose un poco de esta perspectiva política - administrativa, es preciso hacer referencia a los criterios que Boisier³ tiene en cuenta para considerar un Estado como moderno, de modo que este debe:

- Comprender la estructura de su entorno, lo cual le permite actuar de acuerdo a los procesos y características del territorio.
- Incorporar la territorialidad nacional en sus políticas, por lo que no debe abandonar el ordenamiento territorial a los efectos de la lógica económica
- Reconocer el Estado como territorio y no sólo como una construcción jurídico-política abstracta.
- Entender su estructura territorial como una estructura sistémica y no como una simple partición del territorio nacional
- Reconocer como valor fundamental la diversidad geográfica, étnica y cultural del territorio.
-

De esta manera el Estado Colombiano debe lograr desarrollar y aplicar los instrumentos necesarios para coordinar en todos los niveles territoriales el ordenamiento y la planeación del territorio.

La concepción sobre Ordenamiento Territorial.

A nivel mundial la concepción que se tenga sobre Ordenamiento Territorial O.T depende de la visión de desarrollo que exista, en lo que no existe divergencia es en que la ocupación del territorio necesita de procesos planificados que generen un adecuado uso de los recursos naturales, bienestar para la población y en consecuencia mayor productividad y competitividad de una región o territorio.

En Colombia, la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado define en términos generales el Ordenamiento Territorial como un conjunto de acciones a cargo de la nación y las entidades territoriales, que orientan la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos, basado en las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente para lograr su desarrollo socio económico; lo anterior implica que

³ SERGIO BOISIER. La Modernización del Estado: una mirada desde las regiones. ILPES No. 27- 1995

“el O.T cumple básicamente dos funciones: una como política de Estado que debe organizar de forma política y administrativa la nación de acuerdo con las disposiciones constitucionales y la otra, permitir una adecuada proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales de la nación”⁴.

Por su parte la 1454 de 2011 “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial” define este concepto como un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se desarrolla de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, encaminada a lograr una organización político administrativa eficiente del Estado en el territorio, fortaleciendo la identidad y facilitando el desarrollo institucional y territorial, este desarrollo entendido como económicamente competitivo, socialmente justo, armónico, pertinente y atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

Según el Consejo Nacional para la Modernización del Estado CONAM del Perú en su documento “Bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de la guía nacional de Ordenamiento Territorial” el O.T se constituye en una importante herramienta para el desarrollo, además lo define como un método efectivo para lograr disminuir los conflictos y reducir los impactos negativos derivados de la carencia de planes que ordenen la actividad del hombre en el territorio, por lo que “el OT es un intento de ordenar las actividades que se desarrollan sobre el territorio y controlar la articulación entre los elementos que lo componen con criterios de racionalidad y negociación entre los actores”⁵.

Siguiendo con la referencia del CONAM, se tiene que entre los principales fines del OT se encuentran los siguientes: reconocer las potencialidades, las restricciones, los desequilibrios y los riesgos del territorio; detener, estabilizar y reorientar los procesos de intervención espontánea y crecimiento urbano descontrolado; reducir los desequilibrios espaciales generados por el crecimiento económico; articular de manera sostenible las actividades practicadas por los grupos sociales, buscando el equilibrio entre utilización y conservación de los recursos naturales.

Un estudio realizado por la CEPAL a través de su división de Medio Ambiente y Asentamiento humano parte de que el OT se articula con el concepto de desarrollo sostenible ya que en su enfoque considera aspectos tales como la pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de riesgos ante desastres naturales. Esta relación se explica de la siguiente manera⁶.

⁴ Senado de la Republica, Comisión de Ordenamiento Territorial, pagina web.

⁵ CONAM/ GTZ: Bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de la guía nacional de Ordenamiento Territorial. GTZ, Lima 2006.

⁶ *Ibíd.*

El OT es un instrumento para impulsar las inversiones públicas y promover las privadas, tanto en lo económico como en lo social, destinadas a mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos; de esta manera se puede lograr que la población de ciertas áreas tenga acceso a servicios básicos, vivienda y empleo, mejorando así en el mediano plazo su calidad de vida. Además al optimizar el uso del territorio, favorece un uso sostenible de los recursos naturales y a la vez un mejoramiento de la productividad y competitividad. Las recomendaciones elaboradas indicaran cuáles y dónde están las mejores alternativas para la explotación de los recursos existentes y cómo obtener el mejor provecho sin destruir el medio ambiente. De esta manera el OT se convierte en un método o instrumento de mejoramiento territorial; contribuye también a mejorar la gestión ambiental, indicando cuáles son las fuentes de contaminación existentes y concertando con los involucrados, medidas para disminuir sus impactos negativos.

De la misma manera el OT toma como criterio importante la disminución de la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

Ordenamiento territorial y desarrollo regional.

Según Echevarría⁷ el O.T. cumple un papel fundamental en la implementación de cualquier política de desarrollo, de modo que debe volverse parte del proceso de desarrollo, fundamento en objetivos reales y precisos que se concentren en resolver problemas, más que en dedicarse a formular modelos comprensivos nacionales, de cómo se deben distribuir las actividades en el territorio, de tal modo que contribuya a maximizar el crecimiento económico y el grado de equidad social en los procesos de desarrollo. De esta manera el modo en que se ocupe el territorio debe ser el resultado de una serie de políticas macroeconómicas y sectoriales, que respondan a un modelo de desarrollo específico, y que a la vez sea un instrumento facilitador del desarrollo económico, que vele por el cumplimiento de intereses sociales, el medio ambiente y los recursos naturales. Concluye Echevarría que necesariamente se debe volver la mirada al territorio, a las localidades, expresadas espacialmente en los municipios, con el fin de lograr el desarrollo local y regional.

Con base en algunos referentes teóricos, se sabe que gran parte de los modelos teóricos sobre desarrollo regional se enfocan en la relación entre crecimiento económico y espacio, considerando a este último solamente como soporte de las actividades productivas, por lo que el concepto de territorio se relega a un segundo plano, no como ente activo y determinante en el desarrollo, sino como actor pasivo, con el cual no se ejerce ninguna relación; por tal razón a lo largo de los años ha prevalecido la idea de que son los factores externos los que posibilitan

⁷ Uribe Echevarría, Fernando. Memorias seminario de O.T; citado en Bases conceptuales para el ordenamiento territorial en Colombia disponible en: www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/orden2/orden2.htm

el despegue económico de los territorios, son modelos que consideran el desarrollo desde afuera, sin tener en cuenta las capacidades endógenas locales como bases para lograr los cambios necesarios tanto a nivel social como económico.

Por lo tanto se hace alusión a la teoría del **desarrollo endógeno**, la cual considera el territorio como construcción social, como un factor explicativo y dinámico de los procesos de desarrollo, este paradigma plantea una concepción integral del territorio, sin limitarlo a la geografía tradicional, por lo que dentro del proceso de globalización y de los alcances que este ha tenido, “se reconoce el papel protagónico de la economía regional, urbana y rural, teniendo en cuenta las ventajas de la localización y los aportes de los factores endógenos a la creación de ventajas competitivas”⁸ de modo que estas ventajas o características se convierten en un medio para el desarrollo.

Así, desarrollo endógeno se refiere “al proceso interior de un determinado territorio, expresado en la capacidad de los actores locales de generar valor agregado y de absorber internamente y multiplicar los impulsos de crecimiento”⁹, lo cual debe reflejarse en mayor inversión externa y sobre todo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Antonio Vásquez Barquero¹⁰, destaca las siguientes propiedades sobre el concepto de desarrollo endógeno: el enfoque de desarrollo regional endógeno ha contribuido en la identificación de factores de producción altamente decisivos para el desarrollo que conciben el territorio y sus organizaciones como un activo, de modo que el capital social y humano, el conocimiento y las instituciones se asumen como activos del territorio con capacidad de ser moldeados desde lo local/regional, articulándose con el nivel nacional.

La concepción de desarrollo endógeno se fundamenta en la ejecución de políticas que fortalezcan las estructuras internas de los territorios, que procuren la consolidación de un desarrollo originalmente local, creando condiciones sociales, económicas e institucionales que no solo generen sino también que atraigan nuevas actividades productivas. Además tiene en cuenta la sustentabilidad, es decir el uso adecuado de los recursos naturales preservándolos para las futuras generaciones.

De este modo se reconoce teóricamente que tanto el desarrollo local como el ordenamiento del territorio están estrechamente relacionados, por lo tanto establecer políticas y planes claros sobre la forma de organizar y de ver el

⁸ OSWALDO PORRAS. Desarrollo y ordenamiento territorial para construir un país más equitativo y con regiones competitivas.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ VASQUEZ Antonio. Desarrollo endógeno. Universidad Autónoma de Madrid. 2002.

territorio se constituye en un determinante para lograr mejores resultados económicos y sociales.

La gestión ambiental y el ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial siempre y en muchos países del mundo ha estado asociado al uso de la tierra, a las condiciones ambientales y al manejo adecuado de los recursos naturales; esta asociación fue implementada inicialmente por organismos internacionales como la FAO (Organización de la Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura), las cuales desde 1976 definieron metodologías para el manejo y solución de los principales conflictos de uso de la tierra, especialmente en las áreas rurales, dando soluciones a las crecientes demandas de alimentos en el mundo, de tal modo que la planificación física y la planificación del uso de la tierra constituyen una forma muy práctica de lograr los requerimientos de las poblaciones de manera sostenible.

En Colombia, la responsabilidad ambiental se ha venido desarrollando desde la creación de las corporaciones de desarrollo regional, apoyadas por instituciones técnicas como el INDERENA (Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y Del Medio Ambiente, fue la base para la creación del Ministerio de Medio Ambiente) y el IGAC. Posteriormente, estas visiones se han fortalecido y han quedado consignadas como una de las principales tareas que debe desarrollar el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas de Desarrollo, en cumplimiento de una serie de principios básicos del Desarrollo Sostenible, que el Gobierno Colombiano ha establecido en la ley 99 de 1993, la cual concibe el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) como uno de los temas básicos de la gestión del ordenamiento Territorial. Dicha ley define el OAT como “una función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación del uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible”¹¹. Adicionalmente, le atribuye funciones directas al Ministerio y a las Corporaciones Regionales para lograr una adecuada gestión territorial.

Según el estudio realizado para el municipio de Ibagué “Reflexión sobre la organización espacial: presente y futuro” y desde el punto de vista teórico, el OAT aporta en lo siguiente al O.T:

- Es un componente fundamental del OT, ya que el uso e implementación de alternativas de desarrollo territorial siempre deberán ser evaluadas considerando los impactos e implicaciones en los ecosistemas.
- Suministra al O.T. una síntesis de la estructura y dinámica de los ecosistemas, una valoración de los principales conflictos o potencialidades de los mismos.

¹¹ Ley 99 de 1993. Ley General Ambiental de Colombia Título II. Art 7

Aunado a lo anterior las políticas de OAT no pueden estar desligadas de las políticas económicas y sociales que son integradas en el O.T, las cuales deben ser abordadas integralmente con el fin de garantizar la prevención de la transferencia de los problemas ambientales a otras áreas y otras generaciones, controlar los efectos ambientales en el lugar de origen y recuperar ecosistemas degradados.

Descentralización y desarrollo territorial.

La descentralización y el ordenamiento territorial se constituyen en pilares fundamentales para el diseño de políticas territoriales que atiendan la diversidad regional del país; para que esta se pueda consolidar debe basarse en una normatividad clara y en una adecuada articulación el gobierno central y las entidades territoriales, para lo cual y con el objetivo de llevar a cabo el proceso de ordenamiento territorial, se debe definir con claridad el papel de cada instancia, sus competencias y los recursos para atender estas, así como los criterios para la aplicación de los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad para que operen únicamente en las situaciones pertinentes.

En términos generales la descentralización deja de ser un proceso eficiente si el gobierno central y las entidades territoriales no tienen claridad en la definición de competencias y recursos, si existen debilidades administrativas y bajos niveles de planificación.

Lo anterior deja en claro que el bienestar de un país depende en su totalidad del desarrollo alcanzado por sus regiones, por lo tanto es un ingrediente fundamental para lograr el desarrollo endógeno ya que una comunidad empoderada y proactiva estará dispuesta a asumir responsabilidades que propendan por el desarrollo. En este contexto el ordenamiento territorial posibilita orientar la disposición espacial, siguiendo escenarios territoriales compartidos, de los asentamientos poblacionales y actividades socioeconómicos, buscando la armonía y sustentabilidad del desarrollo.

En cuanto al desarrollo territorial, la subdirección de ordenamiento y desarrollo territorial del Departamento Nacional de Planeación DNP lo define como un proceso dinámico en el que interactúan y se transforman permanentemente los componentes naturales, económicos, culturales, políticos, sociales, tecnológicos, etc., siendo el hombre el sujeto del cual dependen las condiciones del desarrollo. De este modo al ser el desarrollo territorial el medio para satisfacer las condiciones de vida del ser humano, la planificación y gestión deben responder a un proceso de construcción social, que implica la participación activa de los actores y organizaciones del territorio, con el fin de que se constituyan en autogestores de su propio desarrollo.

El enfoque territorial del desarrollo focaliza la atención en los potenciales endógenos destacando, entre otras, las siguientes propiedades¹²:

- Adopta una visión sistémica en la que lo ambiental, lo económico, lo social, lo cultural y lo político – institucional están estrechamente interrelacionados.
- Considera las zonas urbanas y rurales de manera articulada, y centra el análisis en la funcionalidad e integración entre ambas y en sus relaciones con el ámbito regional.
- Subraya la importancia de fortalecer el capital humano (la capacidad de las personas), el capital social (las relaciones y redes que facilitan la gobernabilidad) y el capital natural (la base de recursos naturales).
- Impulsa una visión de competitividad territorial basada en la interacción de factores económicos (innovación tecnológica, etc.), social, cultural (capital social) y ecológicos (sostenibilidad).
- Promueve la economía territorial incorporando, dentro de la noción de encadenamiento productivo aspectos distintivos de los grupos poblacionales y del territorio.
- Destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización.

En términos generales el desarrollo del territorio es sistémico ya que no solo tiene que ver con la satisfacción de los requerimientos materiales y sociales, sino también con el reconocimiento de los valores del ser humano y de la cultura; tiene que ver además con las necesidades de ser humano para interactuar en la sociedad y con la capacidad de lograr representatividad en la toma de decisiones.

Planeación territorial.

En Colombia los procesos de gestión sobre el territorio, se comenzaron a dar en la década de 1960 dentro una visión holística conocida como **planeación integral**, por lo que estos procesos se efectuaron dentro de planes de desarrollo que combinaban actuaciones en los ámbitos económico, social y físico-espacial.

Sin embargo y según documentos del Dane “Planificar un determinado territorio, va mas allá, significa reconocer anticipadamente las posibilidades de desarrollo existentes y aquellas que es posible construir, cuando se comprenden y movilizan los potenciales de desarrollo por medio de sus actores y organizaciones, y se articulan iniciativas sociales y económicas sobre un medio natural, una red de centros urbanos, empresas e infraestructuras”¹³.

¹² Subdirección de ordenamiento y desarrollo territorial – DNP. Elementos para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial y alcances de las directrices departamentales.

¹³ DNP. Orientaciones conceptuales y metodológicas para la formulación de visiones de desarrollo territorial.

Se introduce entonces, los procesos de **planificación estratégica prospectiva territorial**, como su denominación lo indica, deben contener dos componentes, interrelacionados: desarrollo territorial y prospectiva. Desde el punto de vista del primero se trata de un abordaje del territorio como factor de desarrollo multidimensional, y para lo que se deberá realizar un análisis y comprensión sobre la forma como se interrelacionan y estructuran en el espacio los elementos territoriales tangibles e intangibles (naturales, construidos, económicos, sociales e institucionales) para alcanzar más productividad, equidad y sostenibilidad. Por su parte, el abordaje prospectivo analiza el territorio como espacio o escenario donde es posible concebir múltiples futuros y desde el cual actores y organizaciones, con actitud proactiva, utilizando pensamiento creativo y herramientas como estudios de futuro y construcción de escenarios, logran llegar a acuerdos sobre visiones de desarrollo compartidas y sobre las estrategias para hacerlos realidad.

El proceso de planificación permite abordar el desarrollo territorial de manera endógena, tomando el territorio como un factor activo de desarrollo y no solamente como el escenario geográfico y natural pasivo en el que se realizan las diversas acciones socioeconómicas que requiere la sociedad, para lo cual es necesario comprender la organización del territorio y explorar escenarios alternativos entendiendo al territorio como un medio que necesita ser planificado y gestionado. Lo anterior es lo que diferencia la planificación estratégica de la planificación sectorial tradicional, de lo cual se deriva que el “desarrollo territorial no se alcanza con la sumatoria de acciones sectoriales sino con la integración de estas alrededor de conceptos y estrategias territoriales integradoras derivadas de la planificación regional, urbana, rural y del desarrollo local”¹⁴.

De esta manera los planes estratégicos territoriales articulan las perspectivas del desarrollo y el ordenamiento territorial. Entendiendo el desarrollo territorial como una estrategia que busca potenciar las capacidades endógenas y el ordenamiento territorial como la organización del espacio en función de la estrategia de desarrollo territorial, por lo que la planificación estratégica aplicada al desarrollo territorial tiene dos connotaciones generales complementarias: 1.) construir participativamente un “mapa” que permita entender de manera sistémica la ubicación y las interrelaciones entre las dimensiones de desarrollo y facilite identificar los asuntos clave (interdimensionales) con mayor potencial transformador y, .2.) Orientar sobre la forma de estructurar la cadena de acciones (intersectoriales e interinstitucionales), con referencia a un territorio determinado, que permitirá alcanzar los objetivos y metas que concretarán los cambios definidos.

La prospectiva, se conoce como una técnica que permite planificar el desarrollo de forma anticipada mediante un acto de imaginación creativa, trascendiendo la realidad, con la toma de decisiones, con una reflexión sobre la situación actual y

¹⁴ *Ibíd.*

posibles futuros, es un proceso de participativo en el que convergen los deseos, las expectativas, necesidades, intereses y potencialidades de la sociedad para alcanzar un porvenir deseable. Así el ejercicio de la prospectiva territorial contribuye a alcanzar objetivos relacionados con fines políticos, económicos y sociales.

Para la construcción de las visiones de desarrollo territorial, con sus correspondientes objetivos, metas, estrategias y planes de acción, se debe incorporar métodos de planificación estratégica instrumentos de prospectiva territorial de manera que se puedan analizar y comprender las condiciones de desarrollo del territorio y su organización, y explorar las tendencias y posibles futuros, llegando a acuerdos sobre escenarios de desarrollo deseables y posibles, y sobre los objetivos y estrategias para alcanzarlos.

Cuadro 1. Objetivos de la prospectiva según ámbitos de interés territorial. Ámbitos y Aportes de la Prospectiva Territorial.

ÁMBITO	APORTES AL DESARROLLO TERRITORIAL
Político	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a aumentar la autonomía de los territorios - Disponer de “proyectos políticos con visión de largo plazo” que califiquen las decisiones de los dirigentes y el lectorado - Lograr consensos entre autoridades y ciudadanos para comprometerlos con la construcción del futuro de su territorio.
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el aprovechamiento óptimo de los recursos teniendo en cuenta su sostenibilidad y posicionar competitivamente al territorio en los ámbitos nacional y mundial.
Estratégico Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una imagen atractiva del territorio y ubicarlo destacadamente en la red urbano-regional.
Inteligencia Colectiva	<ul style="list-style-type: none"> - Constituir una sociedad informada, actualizada, conocedora de las opciones de futuro y dispuesta a la innovación y al cambio.

Fuente: Cartilla orientaciones conceptuales y metodológicas – DNP.

Espacios y ordenamiento territorial.

En Colombia existen dos instancias relacionadas con el ordenamiento territorial: las entidades territoriales y las entidades administrativas, las cuales permiten identificar los espacios territoriales en los cuales se puede llevar a cabo los

procesos de ordenamiento y se constituyen en los organismos encargados de la planeación de dichos espacios respectivamente; este aspecto se señala en la constitución, asumiendo que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales fundada en la prevalencia del interés general.

Entidades territoriales: representan el espacio fundamental con referencia al cual la legislación colombiana ha desarrollado competencias para la gestión de procesos de ordenamiento territorial, la unidad básica es el municipio; el análisis de las entidades territoriales es indispensable en el ordenamiento territorial, se constituyen en el principal ámbito espacial en el cual se aplican las acciones de ordenamiento.

La descentralización otorgo ciertas competencias y funciones administrativas a las entidades para que las ejerzan bajo su propia responsabilidad, de esta manera se caracterizan fundamentalmente por su autonomía, lo cual está determinado en la Constitución Política de 1991, artículo 287, establece que la autonomía de las entidades territoriales refleja su competencia en tres instancias básicas: gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan y administrar recursos fiscales, establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales. De esta manera Constitución al definir las diferentes entidades territoriales hizo su mayor aporte al ordenamiento territorial.

Las comunas y corregimientos, como parte de los municipios son un instrumento político - administrativo básico para implementar la gestión del ordenamiento territorial es la sectorización de esta entidad en corregimientos en las zonas rurales y comunas en las áreas urbanas, esta subdivisión del territorio también permite la programación y control de las diferentes acciones y proyectos ejecutadas por los gobiernos locales con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos locales.

Entidades administrativas: estas entidades constituyen ámbitos geográficos de especial importancia para adelantar procesos de ordenamiento del territorio que permitan articular la gestión desarrollada desde los municipios, entre estas se encuentran los Consejos Regionales de Planificación, las Corporaciones Regionales, las Áreas Metropolitanas y las Asociaciones de Municipios, aunque estas entidades no presentan las características institucionales y jurídicas correspondientes a las entidades territoriales, si tienen jurisdicción sobre un territorio, con funciones especializadas relacionadas con el ordenamiento.

Los Esquemas o Planes de Ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial se traduce en la formulación de planes o esquemas, los cuales se constituyen en un instrumento de planeación importante para desarrollar la política pública a través de los planes de desarrollo, ya que en estos y en los proyectos municipales se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio, de tal modo que al momento de formular un Plan de Desarrollo se debe tener como insumo esencial el POT o EOT.

Según el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial los P/EOT aportan a los PDM información cuantitativa y cualitativa, con referentes espaciales en mapas y planos, relacionada con aspectos tales como: zonas donde se concentran los problemas territoriales, qué tipo de patrimonio es el que se debe preservar y dónde se encuentra ubicado, hacia dónde y cómo está creciendo el municipio, dónde se debe ubicar la infraestructura de servicios públicos, etc., de esta manera integra los planes de desarrollo con una política territorial organizada. Este instrumento además de aportar un modelo de ocupación territorial también aporta una visión de futuro.

En términos generales, la propuesta de organización territorial a través de estos planes o esquemas establece en qué zonas es más eficiente la articulación vial, dónde se deben construir los equipamientos municipales, cuáles son las zonas de protección, hacia dónde se debe orientar el crecimiento urbano, cómo se genera y se hace concreto el sistema de espacio público, cuál es el sistema de servicios públicos que se requiere, etc.; permiten además, el reconocimiento y comprensión del territorio generando sentido de pertenencia, de identidad y de organización. El ordenamiento y la organización territorial deben basarse en los principios rectores contemplados en el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, los cuales son:

1. Unidad nacional. El ordenamiento territorial propiciará la integridad territorial, y fortalecerá el Estado social de Derecho organizado en forma de República unitaria descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales.
2. Autonomía. El ordenamiento territorial promoverá el aumento en la capacidad de las entidades, instancias de integración territorial y áreas de desarrollo territorial, para la administración y gestión de los intereses propios de su ámbito territorial, con sujeción a la Constitución y la ley.
3. Descentralización. La distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales se realizará trasladando el correspondiente poder de decisión de los órganos centrales de gobierno hacia el nivel territorial pertinente, en los ámbitos administrativos, manejo de los recursos y la capacidad política.
4. Desarrollo sostenible. El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental para garantizar adecuadas condiciones de vida a las generaciones presentes y futuras.

5. Participación. La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones, derechos y deberes que inciden en la orientación y organización territorial.

6. Solidaridad y equidad territorial. Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las instancias de integración territorial de mayor capacidad administrativa, económica y fiscal apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo para elevar la calidad de vida de la población.

7. Diversidad. El ordenamiento territorial reconoce las diferencias geográficas, institucionales, económicas, sociales, étnicas y culturales del país, como fundamento de la unidad e identidad nacional, la convivencia pacífica y la dignidad humana.

8. Gradualidad y flexibilidad. El ordenamiento territorial reconocerá la heterogeneidad de las zonas del país y se ajustará a las diferencias del desarrollo regional. Las entidades e instancias de integración territorial se adaptarán progresivamente y dispondrán de manera oportuna de las acciones que les permitan aumentar su capacidad administrativa y de gestión.

9. Prospectiva. El ordenamiento territorial estará orientado por una visión compartida de país a largo plazo, con propósitos estratégicos que guíen el tipo de organización territorial requerida.

10. Paz y convivencia. El ordenamiento territorial promoverá los esfuerzos de convivencia y resolución pacífica en el territorio e impulsará políticas y programas de desarrollo para la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido social y la legitimidad del Estado.

Dimensiones del POT o EOT.

Estos instrumentos de planeación se desarrollan a partir de las siguientes dimensiones:

- Ambiental, se refiere a relación entre la comunidad y el medio natural, el cual debe preservarse.
- Socio- Cultural, incluye temas de desarrollo, democracia, participación, equidad y paz; la cultura es el medio de identidad y compromiso, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental.
- Económica, como aspecto que condiciona la política y la justicia social, en un escenario de globalización y apertura donde el Estado debe responder por lo que no resuelve el Mercado.

- Jurídico-Institucional contiene el fortalecimiento de lo público y su relación con lo privado, el control social y el uso del suelo, sin comprometer la seguridad y el bienestar.
- Metropolitana, como asunto de supervivencia, en especial para las ciudades intermedias, la dimensión regional ligada al territorio.

Estructura del POT o EOT .

Los planes o esquemas de ordenamiento territorial deben llegar a trazar políticas, acciones, programas y normas, en sus diferentes dimensiones, con lo que se hará viable el Plan de Desarrollo, para lo cual debe contar con la siguiente estructura:

- Parte I, comprende los objetivos del plan, los escenarios y el diagnóstico territorial.
- Parte II, es el cuerpo del plan e incluye los fundamentos teóricos de la propuesta, los lineamientos metodológicos y las estrategias a utilizar.
- Parte III, contiene las bases legales, nacionales y municipales, así como los compromisos y acuerdos del Plan de Desarrollo; comprende además instrumentos de control, veeduría y seguimiento.
Los agentes de la evaluación son: el Alcalde y su equipo, la ciudadanía, el Consejo de Planeación Territorial, el Consejo Consultivo Territorial y el Concejo Municipal.
- Parte IV, incluye todo lo relacionado con la participación y gestión como la descripción del equipo del plan, de los actores que intervienen en cada etapa, cronograma de actividades, informes, resultados etc.

Existen ciertos aspectos que un plan o esquema de ordenamiento territorial permite organizar, como: la infraestructura física que incluye vías, edificios, tierras, aguas, redes de servicios públicos entre otros; la actividad agraria, industrial, comercial, residencial, social, cultural e institucional; los requerimientos normativos e institucionales para el desempeño de los actores económicos, así como el uso del suelo; los servicios de salud, la seguridad y la educación, la cobertura, calidad y alcance de estos y otros servicios públicos; finalmente los recursos naturales y artificiales que conforman el medio ambiente, también la prevención de desastres tanto naturales como antrópicos.

Para lograr de forma organizada todo lo anteriormente mencionado cabe resaltar las fases o etapas que contiene la construcción de estos tipos de instrumentos de ordenamiento territorial.

Primera fase o etapa preliminar, en esta se establecen las etapas y sub-etapas de trabajo como la valoración, los alcances, y el pre-diagnóstico, es decir los términos de referencia y la recolección de información existente que les corresponde a los actores técnicos y administrativos.

Etapa de diagnóstico, contiene además de la información primaria, la secundaria, la cual resulta de estudios específicos, según los términos de referencia, esta fase les corresponde a los actores sociales y comunitarios en conjunto con los actores técnicos y administrativos del municipio y de las instituciones del Estado.

La siguiente etapa es la formulación, comprende la aprobación ambiental, la concertación y concepto del Consejo de Planeación y Consejo Consultivo Territorial.

Finalmente la etapa de Implementación y Evaluación, las cuales se llevan a cabo mediante los Acuerdos Municipales expedidos por el Concejo Municipal y a través de indicadores y gestión de la veeduría del Consejo de Planeación Territorial, y los demás veedores, respectivamente.

2.2 MARCO CONTEXTUAL.

NARIÑO.

El departamento de Nariño se encuentra ubicado en el extremo sur occidente de Colombia, se encuentra localizado en la posición astronómica $0^{\circ} 21'$ y $2^{\circ} 40'$ latitud norte y entre los $76^{\circ} 50'$ y $79^{\circ} 02'$ de longitud oeste, sus límites geográficos son los siguientes: al Norte con el Departamento del Cauca, al Sur con la hermana república del Ecuador, al Oeste con el océano Pacífico y al Este con el Departamento del Putumayo. Cuenta con una extensión geográfica de 33.268 km² equivalente al 2.9% del territorio colombiano. Desde el punto de vista geográfico el departamento de Nariño cuenta con una excelente ubicación, ya que en el convergen la frontera internacional de Colombia con Suramérica y los países de la cuenca del pacífico, los Andes y el pie de monte de la Amazonia.

El departamento de Nariño se encuentra conformado por tres grandes regiones, que a su vez son distintivas en la geografía nacional, en el sector oriental se destaca la llanura del Pacífico con una extensión superior a la mitad del territorio departamental, la región Andina por su parte representa el 40% del territorio atravesando al departamento de norte a sur por el área central. Finalmente la Vertiente Amazónica representa cerca de un 8% de la extensión nariñense.

El departamento de Nariño también se distingue por ser una de las regiones de mayor biodiversidad, producción de oxígeno y captura de CO₂, cuenta con una extensión de 135 mil hectáreas de Mangle, representando el 40% de la superficie del país, 87 mil hectáreas de Paramo conformado por los páramos del Azufral, Azonalez, Bordoncillo, Cumbal, Chiles, Doña Juana, Galeras y Paja Blanca. Así mismo en el departamento de Nariño se encuentra todo tipo de climas, producto de su gran diversidad topográfica lo que genera desde las temperaturas cálidas y templadas hasta las frías, de paramo y nevado.

Según las proyecciones del DANE Censo 2005, la población total del departamento de Nariño para el año 2013 es de 1.701.782 habitantes que representan el 3,61% de la población total del país. De los cuales se estima que cerca del 52% de la población está ubicada en las zonas rurales y el resto se ubica en las zonas urbanas. Lo que deja ver el gran grado de ruralidad existente en el departamento.

Por su parte, la administración departamental ha identificado diferentes subregiones a lo largo del territorio departamental, lo que permite analizar y estudiar las oportunidades y dificultades económicas, sociales, culturales, ambientales etc. De los diferentes grupos poblacionales caracterizados entre otras cosas, por sus similitudes étnicas, históricas y culturales. Dichas subregiones se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental y son: SANQUIANGA, PACIFICO SUR, TELEMBI, PIE DE MONTE COSTERO, EXPROVINCIA DE OBANDO, SABANA, ABADES, OCCIDENTE, COORDILLERA, CENTRO, JUANAMBU, RIO MAYO y GUAMBUYACO.

quechua significa “Pueblo de los sepulcros o de los Ídolos”, sus primeros pobladores pertenecieron a la comunidad indígena de los Huacanqueres de la familia Quillacinga, su organización social estaba constituida en clanes caracterizados por la fabricación de objetos de barro, piedra y hueso que fueron utilizados para hacer utensilios con propósitos rituales, estéticos, para la minería y la pesca. En el año de 1.892 Yacuanquer fue constituido como distrito del municipio de Pasto mediante la ordenanza 33 del 17 de agosto de 1.892 dando su origen la asamblea del Departamento del Cauca.

El Municipio de Yacuanquer se encuentra localizado en la región andina en el centro sur – oriente del Departamento de Nariño, a una distancia de 25 kilómetros con respecto a la ciudad de San Juan de Pasto por la vía panamericana y el tramo sur de la vía circunvalar del galeras. Yacuanquer se encuentra ubicada a una altura promedio de 2.670 m.s.m.n con una temperatura alrededor de los 12 grados centígrados y una extensión total de 111 Km², El municipio de Yacuanquer se encuentra ubicado en la región andina en las estribaciones de la cordillera centro - oriental, el 65% de la topografía es quebrada y solo el 10% es plana; debido a la cercanía del municipio a la cercanía con el volcán galeras.

Figura 2. Localización Municipio de Yacuanquer en el Departamento de Nariño.



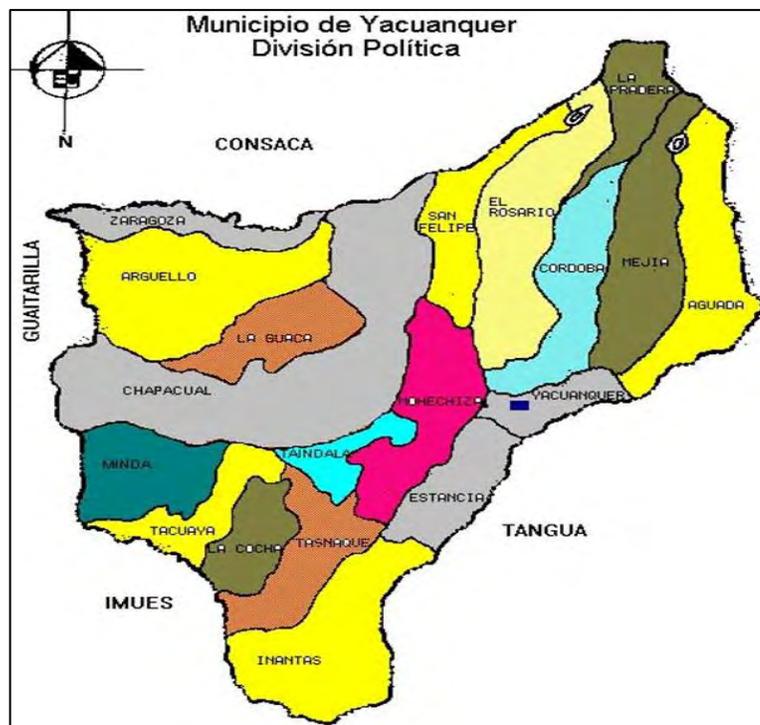
Fuente: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Colombia_-_Nari%C3%B1o_-_Yacuanquer.svg

LOCALIZACIÓN Y LÍMITES: Municipio de Yacuanquer está constituido por los siguientes límites: Al norte el municipio de Yacuanquer limita con los municipios de San Juan de Pasto y Consaca, las veredas de Zaragoza y San Felipe limitan con el municipio de Consaca, mientras que la parte final de la vereda La Pradera limita con el municipio capital del departamento. Al sur, el municipio de Yacuanquer limita con el municipio de Imues, la vereda Inantas en su parte Baja, es la parte sur del municipio que limita con el municipio vecino de Imues.

Al occidente, el municipio de Yacuanquer limita con los municipios de Guaitarilla e Imues. Por su parte las veredas Arguello Bajo, y Minda limitan con el Municipio de Guaitarilla, de igual manera las veredas de Tacuaya y La cocha limitan con el municipio de Funes, así mismo las veredas de Inantas Alto y Bajo en la parte occidente. Por último, al oriente el municipio de Yacuanquer limita con el municipio de Tangua al final de las veredas la Aguada, la Estancia, Mejía e Inantas Alto y Bajo en la parte oriente. Así mismo la cabecera municipal de Yacuanquer guarda gran proximidad con el Municipio de Tangua.

ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL: La división política del Municipio de Yacuanquer, segmenta el municipio en su cabecera municipal y en 22 veredas.

Figura 3. División Política, Municipio de Yacuanquer.



Fuente: <http://www.yacuanquer-narino.gov.co/index.shtml>

En el anterior esquema se aprecian las 22 veredas del municipio: Arguello alto, Arguello bajo, Chapacual, Cuatro esquinas, El Rosario, Inatas Alto, Inatas Bajo, La Aguada, La Cocha, La Estancia, La Guaca, Mejia, Minda, Mohechiza Alto, Mohechiza Bajo, San Felipe, San José de Córdoba, Tacuaya, Taindala, Pradera, Tasnaque y Zaragosa.

Yacuanquer para el año 2013 tiene una población de 10779 habitantes según proyecciones realizadas por el DANE en donde un 26% se encuentran en el casco urbano y el 74% restante se ubican en la zona rural. La economía del Municipio está fuertemente dinamizada por el sector terciario ya que representa cerca del 91.1% de las actividad económica que se dan en el casco urbano, según el Censo General del DANE 2005, donde se destacan el sub sector comercio con un 62.0% y el subsector servicios con un 29.1%; por otra parte en el sector rural predomina la agricultura, la minería y las actividades pecuarias

2.3. MARCO LEGAL

Constitución Política de 1991, incluye un conjunto de aspectos con referencia al Estado, algunos de los cuales se asocian a procesos de ordenamiento territorial. Con esta nace una nueva organización territorial con tres niveles de división política administrativa: nación, departamento y municipio y otras disposiciones relacionadas con el tema de ordenamiento territorial en varios de sus artículos, de modo que se constituye en el principal soporte legal para la elaboración de propuestas de ordenamiento territorial.

Título XI de la Constitución de 1991, hace referencia al tema del ordenamiento territorial, el cual no solo tiene en cuenta la delimitación geográfica de Colombia sino que además se tiene en cuenta la distribución del poder, así como las competencias, recursos y la autonomía que poseen los entes territoriales, basados en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

Artículo constitucional 288, hace referencia explícita a la ley orgánica de ordenamiento territorial como la norma en la que se debe establecer la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, determinando que las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Ley 388 de 1997, esta norma determina el marco conceptual e instrumental para formular y ejecutar planes municipales y distritales de ordenamiento territorial, abarcando únicamente directrices con enfoque urbano, por lo que no se orienta hacia el ordenamiento en las áreas rurales

Ley 152 de 1994, ley orgánica de plan de desarrollo, en su artículo 41 se establece que los municipios están obligados a formular planes de ordenamiento territorial, que debe ser complementarios al plan de desarrollo, introduce además las normas de organización y articulación de la planeación regional y de las diferentes entidades territoriales, así como los consejos territoriales de planeación.

Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), tiene como objeto establece las bases o principios fundamentales para el ordenamiento territorial; enmarcar las normas y disposiciones de carácter orgánico en cuanto a organización político administrativa del Estado en el país; define además el marco institucional, los instrumentos para el ordenamiento territorial y las competencias en materia de ordenamiento entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas.

Plan de desarrollo municipal de Yacuanquer 2012 – 2015 “De nuevo manos a la obra”, basado en las propuestas del programa de Gobierno del actual alcalde busca asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones, de forma tal que se pueda resolver de manera efectiva los procesos de la gestión pública, mediante las diferentes líneas estratégicas, programas y proyectos.

Ley 99 de 1993, es la ley Ambiental y desarrolla categorías de ordenamiento ambiental del Código de Recursos Naturales Renovables, introduce también elementos relacionados con la dimensión ambiental del ordenamiento territorial, esta norma es fundamental al momento de definir los usos del suelo evitando así impactos ambientales negativos

2.4 MARCO CONCEPTUAL

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se fundó con el propósito de contribuir al desarrollo económico de América Latina y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí.

Comunidad. Es una población determinada que comparte varios elementos en común por ejemplo, el idioma, las costumbres y la ubicación geográfica. Por lo general la comunidad crea una identidad con características propias que la diferencian de las demás como un nacionalismo, signos o acciones.

Desarrollo Endógeno: Es un modelo de desarrollo económico que prioriza las capacidades internas de una comunidad, para generar que está potencialice sus fortalezas desde el interior hacia el exterior, generando mayor bienestar social.

Desarrollo Regional: Es la capacidad que tienen las regiones para lograr generar mayor bienestar social entre sus habitantes, lo cual se atribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Descentralización: Se refiere a las competencias otorgadas desde el gobierno central a los gobiernos locales, para que estos puedan tomar una serie de decisiones de manera autónoma y conforme a lo estipulado en la constitución nacional de Colombia, siempre en beneficio de la comunidad.

Diagnóstico: Se trata de del análisis que se realiza para determinar una determinada situación, lo cual se hace teniendo en cuenta la información recogida o sobre una base de datos sistematizada, depurada y clasificada para que los resultados sean lo más certeros posibles.

DNP: Departamento Nacional de Planeación, cuyas funciones se establecen en el decreto 2832 de 2012 las cuales están encaminadas a liderar, coordinar y articular la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible e incluyente del país.

Esquema de Ordenamiento Territorial: Es un documento que recopila un diagnóstico integral de la comunidad objeto de estudio, cuyo análisis sirve para determinar los proyectos que la alcaldía municipal debe ejecutar en el cumplimiento de una determina prospectiva.

Estado: es la organización social, económica y política caracterizada por contar con un territorio, en donde se asienta la sociedad, con una población y con poder a través del cual se regula la vida de la población nacional y del territorio.

Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI: es un indicador que permite determinar el nivel de pobreza de una población a través de ciertos criterios que miden la cobertura de las necesidades básicas de la población.

Ley orgánica de ordenamiento territorial: Según la constitución política de Colombia se trata de una norma de normas que reglamenta el ordenamiento territorial colombiano.

Ordenamiento Territorial: Se refiere a la forma de organización de una determinada comunidad en un determinado territorio. La cual es regulada por normativas que direccionan el uso del suelo y las divisiones del territorio.

Plan de Desarrollo: es un documento que establecen los gobernantes a nivel nacional, departamental y municipal, en el cual se trazan ciertos programas, estrategias, políticas y objetivos tanto sociales como económicos, encaminados a lograr el desarrollo de la población en general.

Planeación estratégica: Es el proceso de desarrollar e implementar planes con el fin de alcanzar unos determinados objetivos y propósitos. Para el caso de los entes territoriales la planeación estratégica se debe aplicar en cada uno de los objetivos propuestos por la administración pública de turno.

Política pública: Es un planteamiento que ejecuta el Gobierno central en forma de ley o de norma con el fin satisfacer las necesidades que presenta la sociedad.

Prospectiva: Es la construcción de escenarios futuros que representan mayor bienestar para la sociedad, a los cuales se podrá acceder de forma viable siempre y cuando se tomen las decisiones pertinentes en el presente.

Sectores Económicos: Es la división de la actividad económica de un determinado territorio o una determinada comunidad en los sectores primario, secundario, terciario y cuaternario.

3. PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

3.1 TIPO DE ESTUDIO.

El estudio realizado se enmarca dentro de los tipos de estudios cualitativo, descriptivo, cuantitativo y propositivo. Cualitativo ya que se describe las características del problema estudiado.

Descriptivo, porque teniendo en cuenta la información que se obtuvo se plasma la realidad y los acontecimientos existentes del problema que se ha planteado; cuantitativo ya que se hizo uso de diferentes herramientas matemáticas y estadísticas para el cálculo, la obtención y la presentación de la información; y propositivo ya que se plantean distintas alternativas de solución a las problemáticas encontradas.

3.2 POBLACION Y MUESTRA

Para realizar la investigación se tomó como población a los habitantes del municipio de Yacuanquer, que para el año 2013 se estima en 10779 habitantes, según proyecciones realizadas a partir del Censo DANE 2005.

Para el desarrollo del estudio, la información fue suministrada por la Oficina de Planeación Municipal de Yacuanquer y de las demás dependencias de la Alcaldía Municipal, ya que se cuenta con la información suficiente y actualizada tanto en cantidad, como en calidad, por tal motivo no se procedió a delimitar una determinada muestra.

3.3 FUENTES DE INFORMACIÓN.

Secundaria: En el desarrollo del trabajo la información secundaria es la principal fuente de información, ya que el estudio se realizó teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaria de Planeación Municipal, esto es: informes anteriores, el vigente plan de desarrollo municipal, las estadísticas proporcionadas por el DANE, y demás información que se hizo necesaria en el desarrollo del trabajo proveniente de las demás dependencias de la Alcaldía Municipal.

Además de lo anterior se utilizó libros de texto, los cuales complementaron la elaboración del documento final.

Terciaria: Así mismo, en el desarrollo del trabajo fueron importantes las fuentes de información terciarias, documentos virtuales tales como guías, catálogos, documentos institucionales, leyes y demás textos que proporcionaron información sobre las fuentes de información secundarias.

4. DEMOSTRACION DE OBJETIVOS.

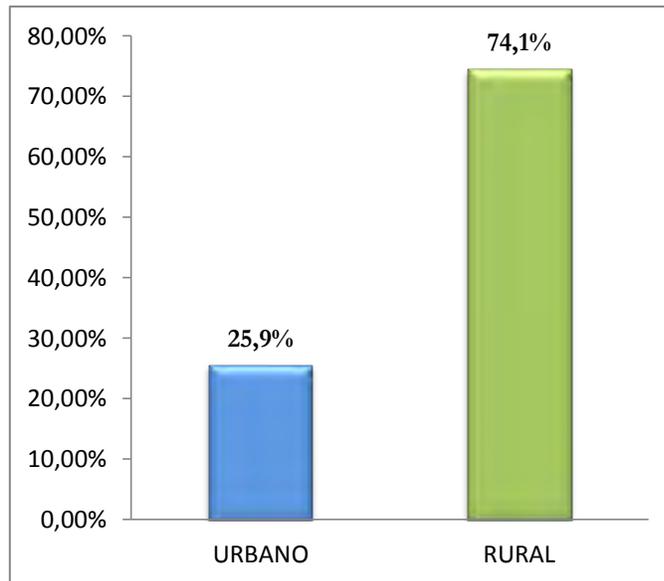
4.1 DIMENSION SOCIOCULTURAL.

Diagnóstico demográfico.

Para el año 2013, el Municipio de Yacuanquer presenta una población total de 10.779 habitantes, según las proyecciones realizadas por el DANE a partir del censo del año 2005. El sector rural cuenta con aproximadamente 7.988 habitantes equivalentes al 74,1% de la población total, mientras que en el sector urbano se asientan aproximadamente 2.791 habitantes, equivalente al 25,9 % del total de la población Yacuanquereña.

En el siguiente grafico se aprecia la distribución poblacional según el sector que habitan.

Grafico 1. Distribución de la población por zonas urbana y rural en el Municipio de Yacuanquer. 2013 (p).



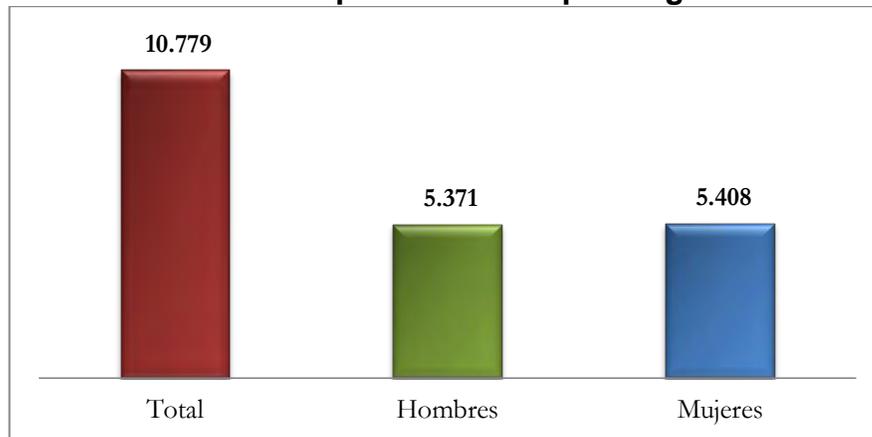
Fuente: Creación propia a partir de DANE – proyecciones 2013.

Según la clasificación por género, la población de Yacuanquer está conformada en su mayoría por mujeres, sin embargo la diferencia con la población masculina es mínima, para el año 2013 el género femenino representa el 50.2% de la población total y la población masculina representa el 49.8%. Lo cual guarda gran similitud con los porcentajes de la distribución poblacional según género en la capital del departamento ya que en el municipio de Pasto el 48,18% de la población es de

género masculino mientras que el restante 51,81% es población de género femenino.

El siguiente grafico permite apreciar la distribución poblacional por género en el municipio de Yacuanquer.

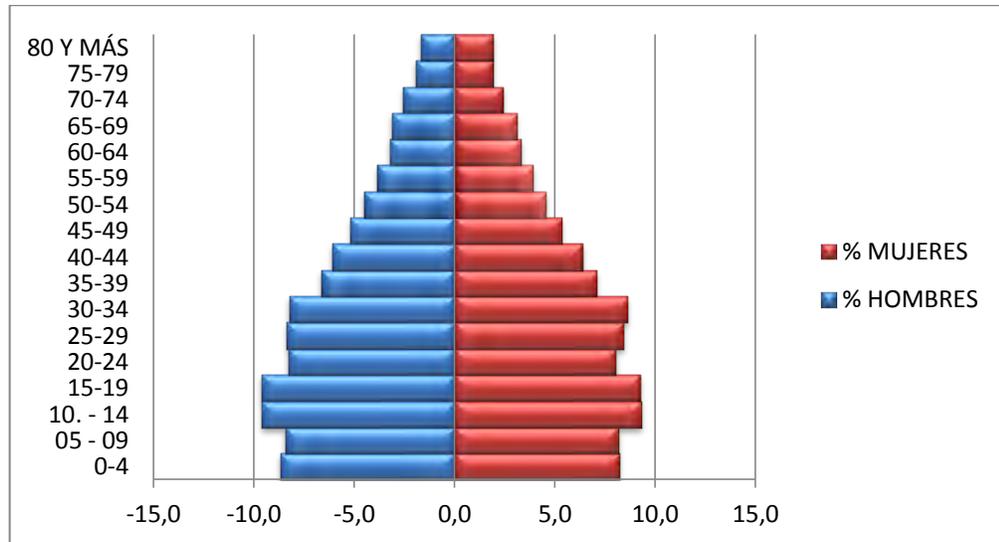
Grafico 2. Población del Municipio de Yacuanquer según Género. 2013 (p).



Fuente: Creación propia, a partir de DANE – proyecciones 2013.

El Municipio de Yacuanquer se caracteriza por tener una población joven bastante representativa y muy numerosa con respecto a la población adulta y anciana, la pirámide poblacional representada en el siguiente grafico permite apreciar este hecho.

Grafico 3. Estructura de la población del Municipio de Yacuanquer por género y grupos de edad. 2013 (P).



Fuente: Creación propia, a partir de DANE – proyecciones 2013.

La población en edad de trabajar según el DANE es la que se ubica en el rango de 12 a 64 años, las cuales son capaces por medio de su fuerza laboral de generar alguna actividad económica, esta población en el municipio de Yacuanquer equivale aproximadamente al 74% del total de la población es decir 7.967 personas.

La población escolar que comprende aquellas edades desde los 5 a los 17 años, vinculados al sistema educativo en los niveles de básica primaria, secundaria y media, es aproximadamente del 23.5% correspondiente a 2.538 niños, niñas y adolescentes. La población perteneciente a la primera infancia (0 a 4 años) es muy pequeña, 911 menores que equivalen al 8.4% de la población total. La población que depende económicamente ya sea por la mayoría de edad es decir mayores a 65 años o por ser menores a 18 años y que se encuentran dentro del sistema educativo, representan aproximadamente el 37% de la población total del Municipio.

Lo anterior evidencia que en el municipio existe un gran número de adolescentes especialmente entre los 15 a 19 años de edad, la pirámide poblacional está formada por una amplia base, la forma en cómo se estrecha indica tasas de mortalidad creciente y acumulativa a medida que aumenta la edad de la población. De este modo se aprecia que la población que debe trabajar es menor respecto a la que depende económicamente, sobre todo aquella menor de 20 años, lo que puede causar problemas de ingresos insuficientes y ausencia de bienestar social.

Cuadro 2. Distribución de la población del Municipio de Yacuanquer por género y edad. 2013 (p).

Rangos de edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4	466	445	911
5-9	453	442	895
10-14	516	504	1020
15-19	517	500	1017
20-24	444	435	879
25-29	449	456	905
30-34	442	467	909
35-39	356	383	739
40-44	329	346	675
45-49	278	289	567
50-54	242	245	487
55-59	206	211	417
60-64	174	178	352
65-69	167	167	334
70-74	138	132	270
75-79	104	103	207
80 Y MÁS	90	105	195
Total	5.371	5.408	10.779

Fuente: Creación propia, a partir de DANE – proyecciones 2013.

Según las cifras del DANE para el año 2013, la población del municipio de Yacuanquer se distribuye de la siguiente manera: en primer lugar se encuentran las mujeres que representan el 50,1% de la población total; en segundo lugar están los adultos con una edad que oscila entre los 19 a 64 años y cuya población es del 56.85%, enseguida esta la población menor de 12 años con el 20.4% respecto al total; los adolescentes por su parte (entre 12 a 17 años) conforman el 11.5%; finalmente los adultos mayores (65 y más años) y los niños menores de un año cuya población corresponde al 9.3% y al 1.8% respectivamente.

Cuadro 3. Población del Municipio de Yacuanquer en estado de vulnerabilidad. 2013. (p)

Grupo	Número de Personas	Distribución Porcentual
MENORES A 1 AÑO	193	1,7%
1 A 5 AÑOS	891	8.2%
6 A 10 AÑOS	915	8.4%
ADOLESCENTES	1.248	11.5%
ADULTO MAYOR	1.075	9.9%
MUJER	5.408	50.2%
DISCAPACITADOS	61	0.6%
DESPLAZADOS	160 Familias	-

Fuente: Creación propia, a partir de DANE – proyecciones 2013.

Dentro de la población vulnerable, el grupo de mayor representatividad es el de las mujeres, alcanza cerca del 50.2%, esto es casi la mitad de la población del municipio; Yacuanquer es receptor de muy poca población desplazada, solamente 160 familias presentan esta condición entre los que se encuentran menores de edad y adultos, la población en situación de discapacidad es mucho menos significativa no alcanza el 1% respecto del total de la población.

EDUCACION

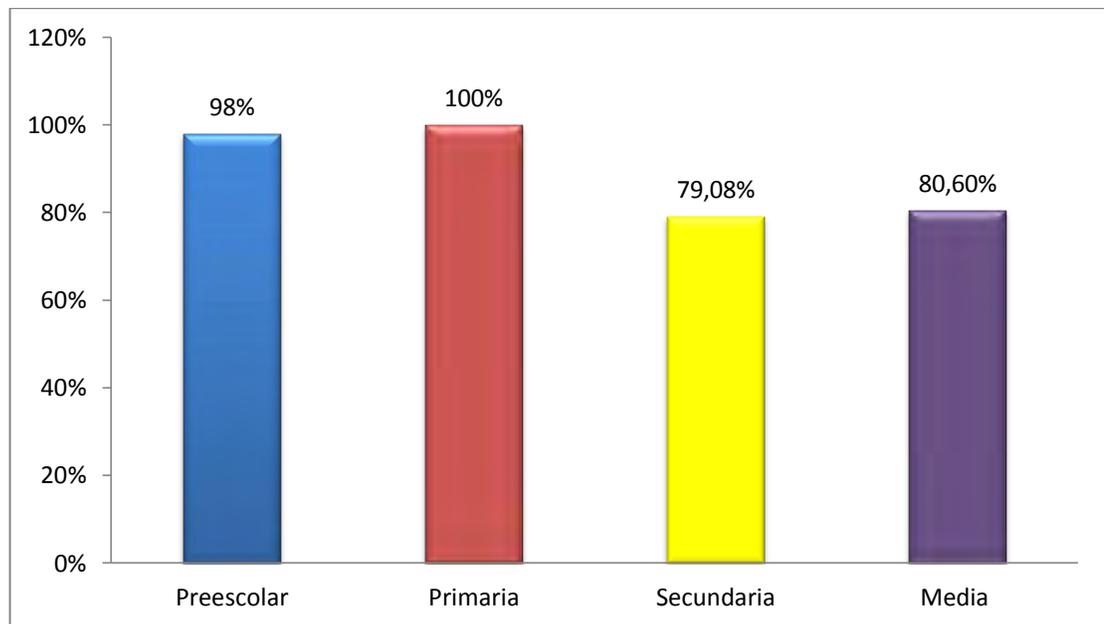
La educación es la formación permanente, personal, integral, cultural, social de la persona y se fundamenta en la Constitución Política como el derecho de “toda persona a la educación en el marco de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”

En lo que se refiere a las competencias asignadas al Municipio en el tema educativo, se puede decir que no es certificado y por ende no tiene la competencia para prestar de manera directa el servicio educativo. Las competencias asignadas al Municipio tienen relación directa con la administración de recursos del sistema General de Participaciones y el reporte de información con calidad al Departamento, entidad que por medio de la Secretaría de educación Departamental ejerce Vigilancia y control sobre los Municipios No Certificados.

El municipio de Yacuanquer cuenta con 20 Instituciones Educativas, que atienden hasta el grado quinto, ubicadas en el sector rural y tres colegios uno de ellos ubicado en el sector rural, en el centro poblado de Chapacual, y los dos restantes

ubicados en la cabecera municipal, la Institución Educativa Pedro León Torres de modalidad académica y la Concentración de Desarrollo Rural, de modalidad agropecuaria.

Gráfico 4. Porcentaje de Cobertura por nivel de educación. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Yacuanquer. 2013.

Según datos de la Secretaria de Planeación Municipal de Yacuanquer y como se aprecia en el gráfico anterior, el porcentaje de cobertura del nivel de educación en preescolar es del 98%, así mismo en básica primaria el municipio ha alcanzado una cobertura del 100% equivalente a 923 estudiantes, en básica secundaria la cobertura del municipio al año 2013 es del 79,08% que equivale a 654 estudiante y finalmente en educación media el porcentaje de cobertura es del 80,6% equivalente a 289 estudiantes.

En términos generales, en el municipio se ha dado un proceso de desplazamiento de los estudiantes del sector rural al sector urbano debido a la existencia de las escuelas unitarias en el área rural, un solo profesor atiende a todos los alumnos de un centro educativo, lo cual afecta la calidad educativa y por tanto el aprendizaje.

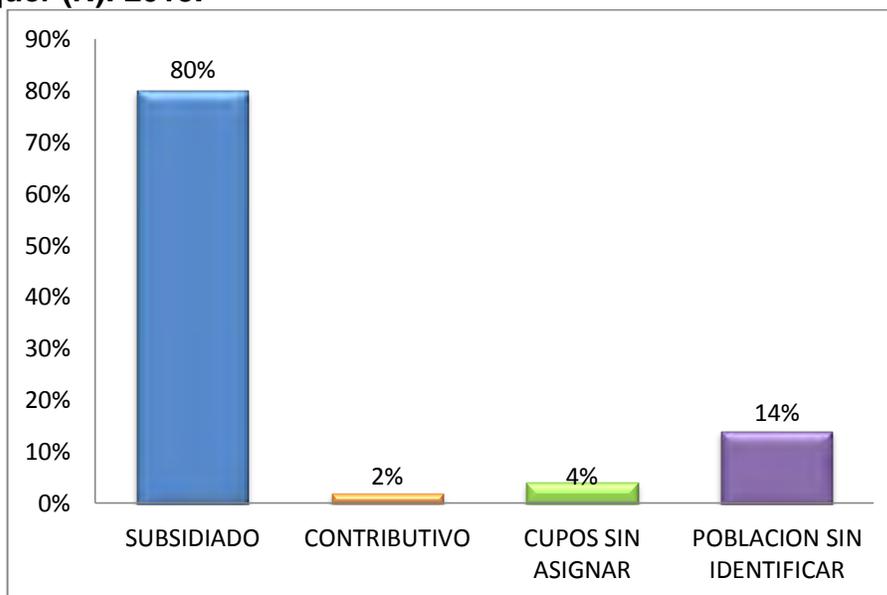
En cuanto a la deserción escolar, se sabe que este fenómeno se da sobre todo en el nivel escolar de educación media o bachillerato, cuyo porcentaje está alrededor del 3 o el 4%.

Finalmente, varias de las instituciones y centros educativos presentan deficiencias en su infraestructura, se encuentran en mal estado y necesitan distintas adecuaciones de unidades sanitarias así como también el mejoramiento de las canchas deportivas, adecuación de salones y dotación de mobiliario básico escolar.

4.1.1. Salud. EL Municipio de Yacuanquer cuenta con una red local para la prestación de servicios de salud que consta de una sede principal ubicada en la zona urbana, la cual tiene como objetivo el desarrollo y el bienestar social mediante la prestación de servicios de baja complejidad, y tres puntos satélites en las veredas de San Felipe, Chapacual y Tasnaque en donde se desarrollan acciones de promoción y prevención.

La red local cuenta con serios problemas para la prestación de servicios de salud debido al incumplimiento de los estándares de habilitación, comenzando por la infraestructura de todas las sedes las cuales fueron diseñadas y construidas sin especificaciones técnicas de áreas requeridas, de sismo resistencia y sin análisis de vulnerabilidad frente a las amenazas o riesgos existentes o inminentes de la región.

Grafico 5. Porcentaje de cobertura con población sisbenizada. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.



Fuente: Oficina SISBEN Yacuanquer. 2013

En cuanto al aseguramiento en salud, se tiene que a Diciembre de 2013 se registró un total de 10.745 personas sisbenizadas, según la oficina de SISBEN y Aseguramiento de la Alcaldía de Yacuanquer, las cuales se encuentran afiliadas al sistema de salud a través de los siguientes regímenes: el 80% al régimen subsidiado, correspondiente a 8.604 personas, el régimen contributivo alcanza solamente el 2.0% de cobertura con 204 personas, un 4% corresponde a cupos sin asignar y finalmente un 14% del total de la población sisbenizada no se ha podido identificar con exactitud el tipo de régimen al cual se encuentran afiliados. Del total de personas afiliadas al régimen subsidiado el 80% se encuentran vinculados a la empresa EMSSANAR, correspondiente a 6.921 personas, el restante 20% es decir 1.683 personas se encuentran afiliadas a la empresa de salud Mallamas.

Cuadro 4. Porcentaje de Población afiliada según empresa prestadora de salud. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.

EMPRESA	Nº DE AFILIADOS	PORCENTAJE
EMSSANAR	6921	80%
MALLAMAS	1683	20%
TOTAL	8604	100%

Fuente: Oficina SISBEN Yacuanquer. 2013

Con respecto a las causas de **mortalidad**, a diciembre de 2013 estas se relacionan con el desarrollo de enfermedades hipertensivas, cardíacas y cerebrovasculares, que aportan el mayor número de muertes (5 casos) y las enfermedades relacionadas con las vías respiratorias que aportan 4 casos, este tipo de causas prevalecen en la población masculina. La diabetes es otra causa de mortalidad en el municipio, ya que para finales de 2013 se presentaron 3 muertes por esta enfermedad, el mismo número que las ocasionadas por las enfermedades de deficiencia nutricional o las producidas por accidentes de transporte terrestre. Los adultos mayores, es decir la población mayor a 65 años, es el grupo poblacional que más muertes presentó en el año 2013, 17 de los cuales fueron hombres y 12 mujeres también debido principalmente a las causas mencionadas anteriormente.

En cuanto a la mortalidad perinatal se registran datos de 10 embarazos que terminaron en abortos con ocho (8) casos y dos (2) casos de mortalidad perinatal. Este porcentaje equivale a cerca del 10% de los embarazos que se presentan en el Municipio de Yacuanquer; lo anterior según el actual Plan de Desarrollo del municipio se debe a la mala calidad en la atención de la salud sexual y reproductiva del Municipio, al bajo peso al nacer ya que el 10% de los recién nacidos presentan esta condición, situación que los puede llevar a padecer problemas nutricionales que afectaran su posterior desarrollo.

Según datos suministrados por el Centro de Salud, el municipio de Yacuanquer presenta una tasa de desnutrición del 4,2% en niños y del 0,24% en adolescentes. Respecto a la salud mental la actual administración municipal tiene como propósito la adaptación e implementación total del programa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el Municipio de Yacuanquer, con el fin de mantener en ceros la tasa de suicidios y velar por el bienestar integral de toda la comunidad.

De acuerdo a la información anterior se puede dar a conocer los indicadores presentados en salud.

Cuadro 5. Indicadores de salud. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.

CONTRIBUTIVO	2.00%
REGIMEN SUBSIDIO	80.0%
TASA DE MORTALIDAD	0.43%
TASA DE MORBILIDAD DE CONSULTA EXTERNA	80.0%
TASA DE NATALIDAD	-
TASA DE VACUNACION	96.0%
PROMOCION Y PREVENCION	85.5%
TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD	1.16%
TASA DE DESNUTRICION GLOBAL < 5 AÑOS	4.2%

Fuente: Esta investigación.

En el municipio de Yacuanquer existe una tasa de vacunación del 96.0% lo cual se debe en gran medida al trabajo diario de promotores de salud, y el trabajo institucional a través de los programas relacionados con salud infantil.

4.1.1.1. Morbilidad. Yacuanquer tiene una tasa de morbilidad cercana al 80%, es decir 800 personas de cada mil, más alta que la tasa departamental (614,3 por 1000 habitantes); partiendo de la información suministrada por el Centro de Salud del municipio, en el año 2013 se presentaron por urgencias un total de 14.274 casos atendidos, de los cuales las principales causas de asistencia fueron consultas por hipertensión arterial con un total de 1.271 casos, sigue en su orden la gastritis no especificada con 718 consultas, la caries de la dentita con 592 consultas y los problemas ocasionados por los dolores en las articulaciones y la amigdalitis aguda con 433 y 406 consultas atendidas.

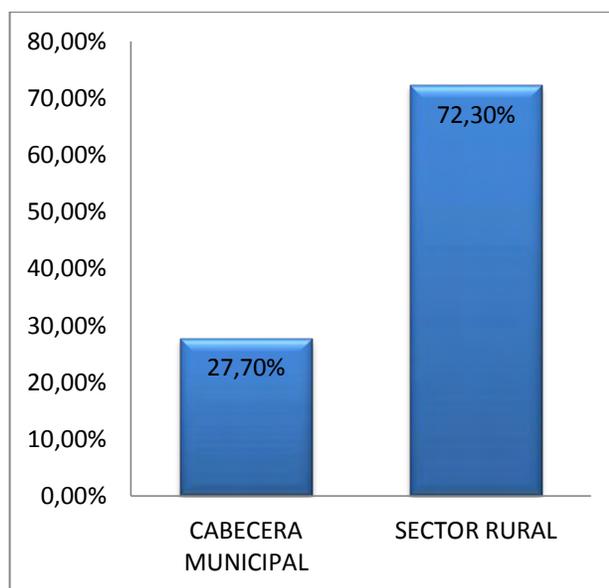
Las consultas en urgencias para niños y niñas menores de 1 año durante el año 2013 fueron causadas principalmente por problemas de rinofaringitis aguda y de diarrea y gastroenteritis; para los niños de 1 a 4 años las principales causas fueron igualmente la rinofaringitis aguda y la caries de la dentita, y en los niños de 5 a 14 años se repiten las anteriores causas y se incluye otras como las infecciones por vía urinaria. Finalmente, el total de casos atendidos corresponde en su orden a 5.387 para el rango de 15 a 44 años y de 2.75 casos para el rango de 45 a 59 años.

Las consultas por urgencias que se han presentado en el año 2013, para el grupo poblacional de mayores de 60 años, han sido ocasionadas en su mayoría por problemas de hipertensión arterial, ya que el centro de salud SALUDYA E.S.E reportó 920 consultas de este tipo. Igualmente dentro del grupo de habitantes

comprendidos entre los 45 y los 59 años de edad, la anterior enfermedad es la más representativa con 298 casos atendidos.

4.1.2. Vivienda. El Municipio de Yacuanquer cuenta con un total de 2.524 viviendas, habitadas por 10.779 personas; en el sector urbano se encuentran ubicadas 704 viviendas, mientras que en el sector rural se encuentran distribuidas 1.838 viviendas. Las viviendas que se encuentran distribuidas en el sector urbano se caracterizan por estar construidas en concreto, cemento, terrazas o techos de buena calidad, mientras que las viviendas que se encuentran ubicadas en el sector rural se caracterizan por ser viviendas tradicionales construidas en barro, tamo y adobón las cuales cuentan por lo general con baños por fuera de la casa, y con pequeños patios o huertos. **A continuación se ilustra el porcentaje de viviendas de acuerdo a los sectores urbano y rural.**

Gráfico 6. Porcentaje de Vivienda por sectores en el Municipio de Yacuanquer. 2013.



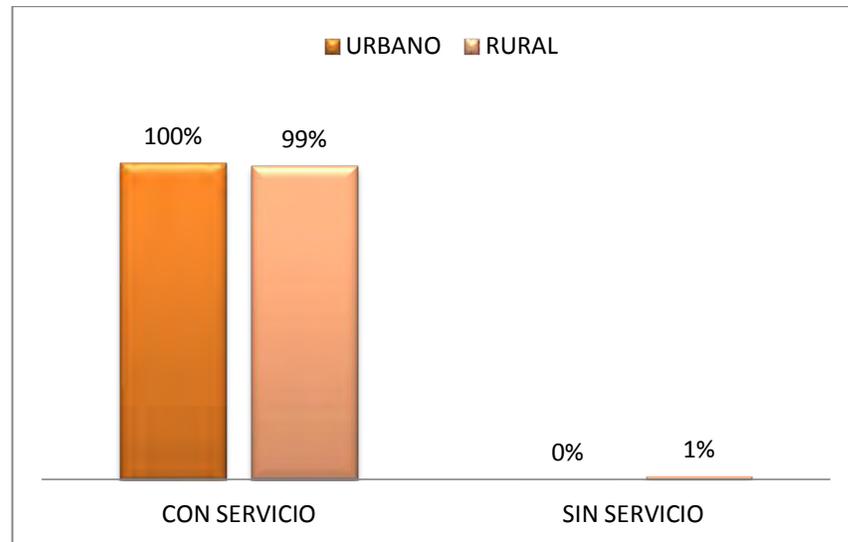
Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Yacuanquer y este estudio.

En la zona rural, según investigaciones realizadas por la alcaldía Municipal de Yacuanquer se estima que el 80% de las viviendas se encuentran en mal estado, lo que equivale 1.470 viviendas, un porcentaje muy alto que denota las precarias condiciones en que viven la mayoría de los habitantes ubicados en el sector rural.

4.1.3. Energía eléctrica. Según la empresa CEDENAR Yacuanquer, el 100% de la población que habita en el casco urbano cuenta con el servicio de energía

eléctrica, lo que equivale a cerca de 704 viviendas. Por su parte, el sector rural también cuenta con un gran porcentaje de cobertura, ya que el 99% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, lo que deja solo un 1% de la población de este sector sin cobertura por parte de CEDENAR Yacuanquer.

Grafico 7. Cobertura de Energía eléctrica en el Municipio de Yacuanquer. 2013.



Fuente: CEDENAR Yacuanquer y este estudio.

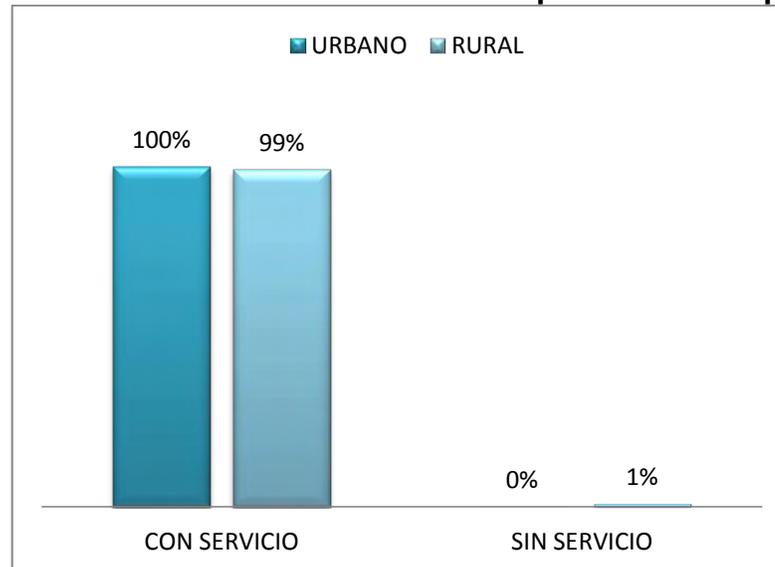
Como se aprecia en el grafico anterior la empresa Centrales Eléctricas de Nariño-Yacuanquer, presta un gran servicio, ya que son mínimas las viviendas que no cuentan con el servicio de alumbrado domiciliario. Dentro de las sugerencias que hace la Administración Municipal en la prestación del servicio, está el cambio de transformadores para la ampliación de la red de baja tensión en algunas veredas del municipio.

4.1.3. Acueducto. La Empresa de Servicios Públicos EMPAAAYAC, es la encargada de prestar el servicio de acueducto en el Municipio de Yacuanquer, cuya cobertura para el año 2013 es del 100% de las viviendas localizadas en el sector urbano, equivalente a 704 viviendas. De igual forma el sector rural cuenta con un 99% de cobertura de acueducto y solo un 1% de la población sin este servicio, lo cual se debe a los 13 acueductos rurales con que cuenta el municipio y que abastecen a las distintas veredas.Ç

Los acueductos del sector rural son los siguientes: la Aguada Mejía, Mejía Alto, San José de Córdoba, El Rosario- San Felipe, Interveredal Mohechiza Alto, Bajo y

Taindala, Interveredal La cuchilla, Tacuaya, Minda y Cocha, el de la región el placer, Tasnaque, Chapacual, Arguello, la Guaca, Zaragoza y Pradera.

Grafico 8. Cobertura de Acueducto en el Municipio de Yacuanquer. 2013.



Fuente: Empresa de Servicios Públicos. EMPAAAYAC y este estudio.

En el sector urbano el servicio de acueducto se presta a través del acueducto Municipal que también abastece a la vereda la Estancia y es el único de los acueductos Municipales que ofrece tratamiento y desinfección de aguas, es decir que el sector urbano cuenta con un 100% de agua potable, esto es con agua que ha sido objeto de un tratamiento previo, sin embargo siendo la vereda la Estancia la única vereda que es abastecida por el acueducto del casco urbano solo un 0,75% de la población del sector rural cuentan con agua potable.

El restante 99,25% de la población, si bien reciben el servicio de acueducto no consume agua previamente tratada y desinfectada ya que ninguno de los 13 acueductos verdales cuenta con este sistema de purificación hídrica.

4.1.5. Alcantarillado. Con relación al servicio de alcantarillado el Municipio de Yacuanquer cuenta con una cobertura total del 98,72% del área urbana, servicio que es prestado por la Empresa de Servicios Públicos. EMPAAAYAC, sirviendo aproximadamente a 695 viviendas, si bien el sector urbano cuenta con muy buena cobertura, el sector rural cuenta con un escaso 7% de cobertura en alcantarillado y un 93% de la población sin este servicio lo que equivale a cerca de 1.709 viviendas. En el sector rural existen grandes deficiencias en la prestación de este servicio ya que son muy pocas las viviendas que cuentan con servicio de

alcantarillado, el resto de la población del sector rural recurren a letrinas, pozos sépticos o inodoros sin conexión.

Grafico 9. Cobertura de Alcantarillado en el Municipio de Yacuanquer. 2013.



Fuente: Empresa de Servicios Públicos. EMPAAAYAC y este estudio.

Además de lo anterior cabe resaltar que en el municipio de Yacuanquer aún no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales es decir que todos los desechos del acueducto municipal desembocan directamente sobre la quebrada la Magdalena ocasionando grandes daños ambientales. A lo anterior se suma el deterioro y mal estado de algunos tramos del alcantarillado.

4.1.6. Cobertura de servicio de aseo. En la cabecera municipal de Yacuanquer según la Empresa de Servicios Públicos. EMPAAAYAC un 99,00% de las viviendas cuentan con cobertura en el servicio de Aseo, es decir con la recolección de los residuos orgánicos e inorgánicos que se hace en forma tradicional a través de una volqueta de aproximadamente 7 m³, además de esto la empresa Yacuanquereña también se encarga del transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos, mientras que la disposición final de los residuos inorgánicos se hace a través de la empresa EMAS de Pasto.

El sector rural por su parte cuenta con un porcentaje muy bajo de cobertura en el servicio de recolección de basuras, los habitantes de este sector utilizan los desechos orgánicos como abono para la tierra o como alimento para la cría de algunos animales, mientras que los desechos inorgánicos son enterrados la mayoría de las veces.

La alcaldía Municipal tendrá que hacer un gran esfuerzo para tratar de llegar a más viviendas con la cobertura en el servicio de aseo en el sector rural, actualmente este servicio se presta sobre algunas veredas del municipio sin embargo la mayoría no cuentan con este servicio.

Grafico 10. Cobertura de Servicio de Aseo en el Municipio de Yacuanquer. 2013.



Fuente: Empresa de Servicios Públicos. EMPAAAYAC y este estudio.

4.1.7 Bienestar y protección. En el análisis social del municipio de Yacuanquer es igualmente importante tener en cuenta toda una serie de programas que adelanta la administración municipal en el marco de las normas constitucionales y municipales, por ejempló: en cuanto a la protección social, esta “tiene dos objetivos principales, primero busca proteger a todos los individuos de los riesgos económicos, sean estos sociales o individuales, segundo busca asistir a la población más pobre para superar su situación a corto y largo plazo.

El primer objetivo se lleva a cabo a través de mecanismos de aseguramiento; el segundo se alcanza a través de transferencias directas e indirectas a los hogares para que puedan superar la pobreza”¹⁵ En este sentido en el Municipio de Yacuanquer se vienen desarrollando diferentes programas, como ya se mencionó

¹⁵ Pobreza y protección social en Colombia, Sistema de protección social – Ministerio de Salud y protección social.

anteriormente, encaminados a la atención de la población vulnerable, los cuales se manejan a través de la oficina de programas especiales así:

Dentro del programa familias en acción en el año 2013 se inscribieron en total 1.536 familias, de las cuales 1.212 pertenecientes al estrato 1 del SISBEN, 200 familias pertenecen al estrato 2 del SISBEN y 46 familias pertenecen a la población en situación de desplazamiento.

Para la población caracterizada como adultos mayores el municipio de Yacuanquer lleva a cabo dos programas, el primero llamado Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) consiste en la entrega de un subsidio económico dirigido a proteger a los adultos mayores que se encuentran en estado de indigencia o de extrema pobreza para el año 2013 este programa cuenta con 792 hombres y mujeres adultos mayores de 60 años, los cuales recibieron 40.000 pesos mensuales.

El segundo llamado Programa Nacional de Atención para el Adulto Mayor (PNAAM), que entrega un remesa mensual de aproximadamente 60.000 pesos. En el año 2013, según información de la oficina coordinadora de programas especiales del municipio, se encuentran vinculados un total de 200 hombres y mujeres adultos mayores de 57 años, y 20 personas en situación de discapacidad que reciben el mismo paquete.

Los niños y niñas del municipio se encuentran afiliados a varios programas para garantizar su nutrición, salud y el desarrollo integral de sus capacidades, entre estos programas para el año 2013 se tuvo:

C.D.I. (Centros de desarrollo Infantil): programa ejecutado en el sector Rural con 100 niños y niñas beneficiarios entre los 0 años y los 4 años 11 meses, reciben atención integral en Nutrición, Educación y Salud.

Leches para la prosperidad: programa que entrega a 382 familias 30 litros de leche mensuales por 4 meses.

Desayunos infantiles: entrega mensualmente 20 leches fortificadas y 20 galletas a 96 niños beneficiados.

Recuperación Nutricional: entrega paquete alimentario nutricional con el objetivo de aumentar de peso a 52 niños y niñas beneficiados entre los 6 meses y los 4 años 11 meses.

Alimentación Escolar: el municipio tiene cobertura en desayuno escolar según minuta del ICBF a 2.060 estudiantes, desde los grados de transición hasta el grado 11º de todos los establecimientos educativos del municipio, logrando una cobertura del 100%.

Generaciones con Bienestar: 200 estudiantes beneficiados por el ICBF en derechos y deberes en niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a los hogares comunitarios, el municipio de Yacuanquer en el año 2013 conto con 16 hogares, ubicados en el casco urbano y en las diferentes veredas, cada uno tiene un total de 12 niños; por su parte los hogares Madres FAMI tienen

por objetivo brindar atención y orientación a las madres gestantes y lactantes, Yacuanquer cuenta con 15 hogares de este tipo con 12 usuarias cada uno. Además el Municipio se preocupa por la parte de formación integral por medio de capacitaciones de docentes buscando apoyo profesional permitiendo la formación de escuelas para familias que aprueben el trabajo integral con los estudiantes y la comunidad educativa favoreciendo la sana convivencia escolar, intrafamiliar y social.

4.1.8. CONFLICTOS SOCIALES

4.1.8.1. Cultivos ilícitos. La situación de orden público en el municipio de Yacuanquer es buena, ya que este municipio es uno de los pocos a nivel departamental en el que no existe conflicto armado entre la fuerza pública y los grupos al margen de la ley. Lo cual se relaciona en gran medida con las escasas extensiones de tierras dedicadas a los cultivos ilícitos, según cifras obtenidas por el SIMCI- Sistema integrado de Monitoreo de cultivos ilícitos del área para la erradicación de cultivos ilícitos de la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos se calcula que las áreas para el cultivo de coca actualmente son mínimas o nulas.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas se calcula que es mínimo en la población del municipio, afectando principalmente a los adolescentes quienes combinan este tipo de sustancias con el consumo de bebidas embriagantes, generando así problemas de orden urbano ya que las repercusiones se reflejan a nivel familiar. Teniendo en cuenta que en el municipio de Yacuanquer el porcentaje de población indígena es cercano a cero, se determina que el consumo de droga y sustancias psicoactivas con propósitos de rituales, medicinales y culturales es mínimo, dejando paso al consumo de otras bebidas tradicionales como la chicha y el guarapo.

Si bien es cierto la fuerza pública en este municipio no se enfrenta diariamente con los grupos al margen de la ley, ni con la erradicación de los cultivos ilícitos, si lo hace permanentemente con el consumo desmedido del alcohol, ya que este es una de los problemas que más preocupa a las autoridades locales, pues es origen de todo tipo de disputas entre la comunidad.

4.1.8.2. Población desplazada recibida y/o expulsada. En el municipio de Yacuanquer el análisis de la población desplazada, recibida y/o expulsada se hace teniendo en cuenta la información suministrada por el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) de la Acción Social de la presidencia de la república. Según la cual el departamento de Nariño en el año 2013 recibió cerca de 356.476 personas equivalente a 88.741 hogares, de las cuales el Municipio de Yacuanquer registro 160 familias recibidas producto del desplazamiento forzado, los cuales

han comparecido ante el Comité de Justicia Transicional del Municipio. Cifras que indican que el municipio de Yacuanquer ha recibido un porcentaje mínimo del total de la población recibida en del departamento

De igual forma, del departamento de Nariño en el año 2013 se han expulsado cerca de 396.421 personas, siendo el departamento de Nariño uno de los más afectados por el conflicto armado nacional, sin embargo, Yacuanquer ha expulsado solo a 11 hogares equivalente a 30 personas, estadística que refleja la poca incidencia del conflicto armado colombiano en este municipio con respecto al resto del departamento.

En la actualidad el departamento de Nariño es uno de los más afectados por el conflicto armado que vive nuestro país, dando origen a múltiples problemas sociales como el desplazamiento forzado individual, familiar y colectivo, sin embargo el municipio de Yacuanquer se destaca a nivel departamental por sus bajos índices de población desplazada, recibida y/o expulsa situación que siempre ha sido una constante en este territorio. De igual forma es obligación de las entidades públicas del Municipio propender por el cumplimiento de los derechos constitucionales de los ciudadanos que se catalogan dentro de estos grupos vulnerables, implementando distintas políticas sociales como los programas de vivienda que se vienen ejecutando a nivel nacional.

Así mismo, a nivel Nacional se cuenta con el PIU, Plan Integral Único que es la herramienta que permite planear, implementar y hacer seguimiento a la política pública de atención y prevención del desplazamiento en el ámbito local y regional. El PIU contiene los programas, proyectos y acciones que desarrollaran las entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada en el ámbito local, tanto en el corto, mediano y largo plazo¹⁶. Otras acciones que ha dispuesto el gobierno nacional para ayudar a la población desplazada son: Red JUNTOS, y la defensoría del pueblo.

4.1.9. Diagnostico cultural. El municipio de Yacuanquer cuenta con 10.779 habitantes de los cuales solo el 0.4% de la población se autoreconoce como Raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afro descendiente; el restante 99.6% se encuentran dentro de la población mestiza de origen campesino multicultural que se ha ido consolidando con el pasar de los años desde los tiempos de la colonización. El municipio de Yacuanquer no cuenta con población indígena.

¹⁶Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/acta+pdm+los+andes+2008-2011.pdf>

Yacuanquer es un municipio que cuenta con gran riqueza cultural, musical y artístico, dentro de los actos que se llevan a cabo en este municipio se destacan el encuentro internacional de música y danzas evento que se lleva a cabo en el mes de octubre en el marco del cumpleaños del municipio, el encuentro de música campesina que se realiza en el marco de la fiesta y homenaje al campesino, las fiestas de fin de año y carnavales y la celebración de la semana mayor.

Igualmente, Yacuanquer se destaca por poseer una población en gran medida católica que realiza periódicamente distintas celebraciones culturales como son las fiestas en homenaje a la patrona María Magdalena celebración que se realiza en el mes de julio, de igual manera se celebran las fiestas patronales en las distintas veredas del municipio, entre ellas vereda Minda la virgen de los desamparados, a celebrarse en el mes de mayo, la vereda Mohechiza Bajo en el mes de junio celebra homenaje al sagrado corazón de Jesús, la vereda Mohechiza Alto en el mes de septiembre homenaje al señor de la misericordia, las veredas de San Felipe y El Rosario en el mes de junio celebran las fiestas "CORPUS" y en cada una de las veredas se reúne la comunidad para participar de actos culturales y de la celebración religiosa.

4.1.91. Registro Histórico. No se sabe con exactitud quien y cuando fundo este municipio sin embargo se le atribuye a Lorenzo de Aldana en el año de 1.539, sus primeros pobladores fueron pertenecientes a la comunidad indígena de los Huacanqueres de la familia Quillacinga, su organización social estaba constituida en clanes caracterizados por su organización social, ya que en la cima de la pirámide jerárquica se encontraba el cacique quien se constituía en el líder supremo de la comunidad, luego se encontraban los sacerdotes o chamanes, los jefes guerreros y subalternos y finalmente la población. Fabricaban muchos objetos en barro, en piedra y en arcilla para sus distintas actividades diarias y rituales.

En este municipio a lo largo de la historia ocurrieron varios acontecimientos importantes como los protagonizados en las guerras de independencia, se recuerda el combate de 1.822 entre las fuerzas realistas comandadas por Reminio Bobes y las fuerzas patriotas dirigidas por los generales Antonio José de Sucre y Arturo Sanders del ejército de Bolívar, finalmente los patriotas vencieron haciendo posible la conquista de Pasto.

Otro de los hechos importantes durante el proceso independentista fue el fallecimiento del General Pedro León Torres uno de los hombres más importantes del ejército libertador de Simón Bolívar, quien luego de ser herido en la Batalla de Bombona fue trasladado a la población de Yacuanquer donde falleció en la hacienda la "Estancia". A pesar de que este ciudadano no es nativo de la región pues nació en Venezuela, el municipio de Yacuanquer le rinde homenaje y admiración por su valor en dicha batalla.

4.1.9.2 Patrimonio Arquitectónico. El municipio de Yacuanquer aún conserva algunos rastros de la época colonial siendo el templo religioso, ubicado frente al parque central, el mayor símbolo del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio. A él se suma la casona o hacienda la “Estancia” lugar de gran importancia histórica, no solo porque en ella se conmemora la muerte del General Pedro León Torres sino también por conservar el espíritu de la arquitectura de la época colonial.

También se encuentran “Los Caminos del Libertador”, de los cuales aún quedan varios caminos de tráfico peatonal y animal, algunos utilizados desde la época de la colonia española. Este municipio servía de tránsito en los caminos hacia el sur, desde Pasto hacia el Ecuador y hacia el Pacífico; uno de los sitios más accesibles para cruzar el cañón del Río Guaitara es precisamente el sector de la actual vereda Tacuaya, en donde hoy se encuentra aún el Puente Tacuaya testigo de la historia. La estructura del Puente Tacuaya data de 1858, donde existen tres placas incrustadas y fue declarado Monumento Departamental mediante ordenanza No. 022 del 20 de noviembre de 2001.

La edificación de la Iglesia de Santa María Magdalena, de estilo romántico, fue iniciada en 1904 y se terminó en 1920, bajo la dirección del ecuatoriano Farinango Suárez; durante el tiempo de construcción, la edificación sufre algunas averías debido a movimientos sísmicos producidos por la erupción del volcán Galeras en 1936, ocasionando severos daños en la parte frontal de la iglesia como la cúpula, campanario y la parte del coro. En 1945 se hizo la reconstrucción que dio lugar a un nuevo cuerpo octagonal con cobertizo de manera de cupulilla que difiere tanto en su forma como en estilo del original. En la construcción del templo se distinguen tres naves separadas por columnas rollizas que reciben los extremos de los arcos de medio punto.

4.1.9.3. Costumbres y tradiciones. El municipio de Yacuanquer cuenta con un gran número de actividades y representaciones culturales, que manifiestan el carisma y calidez de la población Yacuanquereña, entre las costumbres y tradiciones que más se destacan se encuentran:

LA CUMBA o día de la cosecha: cuando esta es abundante y buena, se obsequia a los trabajadores una pequeña parte del producto, además el propietario de la finca invita a los participantes y amigos a celebrar en su casa donde se realiza una animada fiesta, acompañada con bebidas y comidas.

EI ENTEJE: En la construcción de una vivienda no solo participa el propietario, sino también los vecinos, amigos y familiares en forma gratuita. El mismo día, después de terminada la obra (el enteje) el dueño celebra una fiesta, ofreciendo a quienes le colaboraron comida típica como cuy, gallina, cerdo, fideos de casa

y/o empanadas, bebidas como chicha o aguardiente; además se contratan músicos para que amenicen la fiesta.

La Calavera: es el baile tradicional realizado en el mes de diciembre, paralelamente al inicio de la novena de aguinaldo; en la cabecera municipal se organiza un grupo de amigos para llevarla a cabo, para lo cual se visten con trajes femeninos antiguos, representando a viejos y viejas, una persona se viste de diablo y es el encargado de llevar una calavera, otros se visten de monos, cucuruchos y juntos forman una comparsa que acompañada de músicos recorren las calles del pueblo bailando, al término de cada pieza piden dinero. A sí mismo, previo a esta actividad, se recolecta dinero en las novenas de aguinaldos que inician el 16 de diciembre y culminan el 24 del mismo mes, todo el dinero recolectado se utiliza para realizar una fiesta el 31 de diciembre o se reparte entre los participantes. De igual forma que los adultos, los niños también realizan su propia calavera.

Carnavales: Se inician con la elección de la reina de los carnavales y sus dos princesas, quienes hacen su aparición en el pueblo el 28 de diciembre con el típico juego de los inocentes o carnavales del agua. El 31 de Diciembre se realiza el desfile de los años viejos con un recorrido por las diferentes calles de la cabecera municipal.

En año nuevo, el 2 de Enero, se lleva a cabo la coronación de la reina en la que se organiza una fiesta popular amenizada por prestigiosas orquestas del departamento o del vecino país Ecuador. El 3 de Enero se efectúa el carnavalito, este desfile hecho por niños está acompañado de la reina del carnavalito y de los diferentes motivos infantiles.

El 4 de Enero se realiza el encuentro de la familia Yacuanquereña, evento en el que participan las diferentes veredas del municipio y los barrios del casco urbano, cada vereda o barrio sale con un motivo diferente, algunos recordando las tradiciones culturales y otros representando situaciones cotidianas o sobresalientes de la época actual; en este día participan un gran número de comparsas. El 5 de enero se lleva a cabo la coronación del rey de los feos y el juego de los negros. El 6 de Enero tiene lugar el juego de los blancos, en el cual participan las veredas y los barrios con numerosas murgas, comparsas, disfraces, carrozas, carretillas, etc.; el desfile termina en la plaza de la cabecera municipal o en el mercado municipal, donde se realiza una gran fiesta popular para culminar los carnavales.

Las características de los diferentes juegos y la celebración de los mismos es similar al realizado en la ciudad de San Juan de Pasto y en el resto de municipios del departamento.

4.1.10. Organización social y comunitaria. Las Juntas de Acción Comunal son la representación más concreta y visible de la organización social y comunitaria, ya que principalmente se busca la democracia participativa entendida como el derecho de cada ciudadano para contribuir de manera activa, solidaria y con gestión en los procesos de gobernabilidad y de construcción de los escenarios territoriales deseados.

El municipio de Yacuanquer cuenta en la actualidad con 23 Juntas de Acción Comunal, de las cuales solo una se ubica en el sector urbano y 22 se ubican en el sector rural, es decir se distribuye una junta de acción comunal por vereda. Además de 23 juntas de padres de familia que se han consolidado tanto en el sector urbano como en el sector rural y 13 juntas administradoras de agua que se ubican en el sector rural.

De igual manera en el Municipio de Yacuanquer existen otras formas de organización que cumplen con diferentes funciones sociales, cívicas, gremiales, y privadas; estas funciones se encuentran representadas mediante Sindicatos, Cooperativas, Grupos Asociativos, Asociaciones de Vivienda, Asociaciones de Hogares y Restaurantes Comunitarios, Gremios, ONG, Asaciones deportivas entre otras

4.1.11. Artes y deporte. La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce el derecho de todos los colombianos a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, por lo tanto le corresponde al Estado el fomento de actividades relacionadas con la música, la poesía, la pintura, el deporte y demás espacios de recreación activa y pasiva, además la inspección de las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deben ser democráticas.

En este sentido la Alcaldía municipal de Yacuanquer se ha preocupado por incentivar la práctica de los distintos géneros artísticos, como la música a través de la conformación de escuelas de formación musical y la banda municipal, o el teatro incentivado la conformación de grupos teatrales y actorales. Por lo cual, es necesario seguir impulsando el desarrollo de actividades que incentiven la pintura, las artes plásticas, la poesía entre otros.

En lo que respecta a las especificaciones del deporte, existen instrumentos legales que rigen su rol y funcionamiento como la Ley 181 de 1995, conocida como Ley General del Deporte, a través de la cual se establece el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación, tanto para los entes departamentales como municipales.

En el municipio de Yacuanquer la entidad encargada de formular el Plan local de deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre es el Fondo Municipal de Recreación y Deporte, creado a través del acuerdo No 001 de septiembre 6 de 1992 y modificado con el acuerdo No 024 de agosto 20 de 1995, dicho acuerdo establece además los recursos para su funcionamiento.

El Fondo Municipal de Recreación y Deporte establece políticas de planificación, y entre otras funciones, debe programar la distribución de los recursos que provienen del municipio, proponer los planes y proyectos que deben incluirse en el plan sectorial Departamental y Nacional, a partir de la participación e integración comunitaria.

En este año se propone por parte de la Alcaldía municipal liquidar el Fondo Municipal de Recreación y Deporte para dar paso la Secretaria Municipal de Deportes. En cuanto a los espacios deportivos, en el municipio de Yacuanquer existe un total de 33 escenarios deportivos, 25 en el área rural, de los cuales 18 han sido construidos en predios de los establecimientos educativos y 7 en zonas diferentes pertenecientes a la comunidad. En el área urbana existen 8 escenarios deportivos. La gran mayoría de los escenarios deportivos se han construido principalmente para apoyar el servicio educativo, no se ha establecido una relación directa con la demanda por recreación y deporte de la población general. Los incipientes escenarios construidos con el aporte de la comunidad carecen de dotación suficiente y de adecuaciones apropiadas para la práctica disciplinada y/o recreativa del deporte.

La mayoría de los escenarios deportivos en los establecimientos educativos sirven de espacio para el recreo de los estudiantes y ocasionalmente se pueden utilizar para eventos deportivos organizados por la comunidad, requieren además de mantenimiento y acondicionamiento para una práctica adecuada del deporte.

Diferente a estas prácticas deportivas, en Yacuanquer también se llevan a cabo competencias de motociclismo durante la celebración de las fiestas patronales en honor a Santa María Magdalena, y se realizan campeonatos inter-entidades de fútbol de salón en la categoría libre, avalado por el ente municipal de recreación y deportes, la alcaldía municipal y el comité organizador.

Sumado a lo anterior, actualmente el Fondo Municipal del Deporte y la Recreación, promueve la participación en los diferentes eventos departamentales y municipales tales como campeonatos departamentales de microfútbol, fútbol, voleibol, atletismo, chaza entre otros, y municipales como los organizados en las distintas veredas. De esta manera se incentiva la práctica deportiva y la recreación, convirtiéndose en estrategias importantes para la comunidad, ya que les brinda una zona de esparcimiento en donde niños, jóvenes y adultos pueden integrarse, ocupando de la mejor manera el tiempo libre y mejorando los estilos de vida de la población de una forma sana y saludable.

Cuadro 6. Escenarios deportivos sector urbano y rural. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.

No.	Escenario	Localidad
1	Polideportivo Nuestra señora de Fátima.	La Aguada
1	Cancha escuela la pradera	La Pradera
1	Polideportivo centro educativo.	San José de Córdoba
2	Cancha de baloncesto Escuela y polideportivo en la zona comunal.	El Rosario.
1	Polideportivo	San Felipe
1	Polideportivo Escuela	Mohechiza Alto
1	Polideportivo centro educativo	Mohechiza Alto.
1	Polideportivo Escuela	Innatas Alto
1	Cancha de microfútbol y básquet centro educativo.	Inantas Bajo
1	Polideportivo centro educativo.	Tasnaque
1	Cancha Polideportivo.	Vereda La cocha.
1	Polideportivo centro educativo.	Vereda Tacuaya
1	Polideportivo centro educativo.	Vereda Minda
1	Polideportivo Comunal.	Vereda Zaragoza
1	Polideportivo centro educativo.	Vereda Arguello Alto
1	Cancha centro educativo.	Vereda Arguello Bajo
1	Polideportivo centro educativo.	La Guaca
1	Polideportivo centro educativo.	Chapacual
1	Polideportivo centro educativo.	Taindala
2	Polideportivo centro educativo y cancha de fútbol.	Chapacual
1	Estadio de Fútbol,	Casco urbano
1	Cancha de chaza, ubicado junto al estadio municipal.	Casco urbano
1	Polideportivo centro educativo Colegio Pedro león Torres.	Casco urbano
1	Polideportivo parque recreacional.	Casco urbano
1	Polideportivo Institución primaria colegio Pedro León Torres.	Casco urbano
1	Polideportivo concentración de desarrollo urbano	Casco urbano
1	Polideportivo Alcaldía	Casco urbano
1	Polideportivo coliseo Municipal.	Casco urbano
33	Total	

Fuente: Fondo Municipal de Recreación y Deporte. Municipio de Yacuanquer (N). 2013.

4.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA.

Al igual que las dimensiones sociocultural y político-administrativa, la dimensión económica es de suma importancia en la estructuración de un Esquema de Ordenamiento Territorial, a continuación en el diagnóstico económico se estudian las condiciones de vida de la población Yacuanquereña en términos de cada uno de los sectores más representativos de la economía local, lo anterior con el fin de determinar las necesidades más importantes que se deberán tener en cuenta, cuando se desarrollen las alternativas de mejoramiento de cada una de las dimensiones.

4.2.1. Tenencia de la tierra.

4.2.1.1 Formas de aprovechamiento del suelo. En el sector rural del Municipio de Yacuanquer predomina la producción a pequeña escala, en sistemas productivos agrícolas con características minifundistas, donde las actividades de siembra y cosecha se destinan por una parte al consumo del productor y su núcleo familiar y por otra al intercambio en el mercado local.

Los procesos de ocupación en el territorio de Yacuanquer y de aprovechamiento del suelo alojan a campesinos dedicados a la explotación del sector primario, sin embargo dicha explotación se realiza con escasa disponibilidad de recursos económicos, tecnología y asistencia técnica. El aprovechamiento del suelo se lleva a cabo en su mayoría por muchos miembros de la comunidad especialmente por aquellos que trabajan en calidad de jornaleros.

Así mismo, en el municipio de Yacuanquer se encuentran las áreas dedicadas a los cultivos permanentes y transitorios, cultivos que en la mayoría de los casos son desarrollados por economías de subsistencia donde predomina la fuerza laboral de los miembros familiares y las reducidas áreas de producción.

Como se menciona más adelante en el análisis de los subsectores primarios, la tierra es aprovechada en distintas actividades agropecuarias siendo el sector agrícola uno de los más destacados, entre los productos que más sobresalen en este sector están: el maíz, el frijol, el café, la papa y el trigo.

Por otra parte, las áreas del territorio urbano de Yacuanquer están constituidas por suelo urbano en donde predomina la actividad residencial, además de las áreas urbanas dedicadas a actividades de uso comercial, industrial, recreacional y vacíos urbanos. Estas áreas en general cuentan con infraestructura vial y redes

primaria de energía, acueducto y alcantarillado haciendo posible el desarrollo de urbanizaciones y edificaciones.

4.2.1.2. Distribución de la Tierra. En el Municipio de Yacuanquer se estima que el 69.08 % de los predios tiene extensiones menores a 1 hectárea equivalente a 5130 predios; por su parte 1426 predios equivalente al 19,20% del total, tiene extensiones de tierra entre 1 y 3 ha; 413 predios que equivalen al 5.56% del total tienen extensiones de tierra entre 3 a 5 ha, de aquí en adelante y como se observa en el cuadro no 7, se reducen significativamente la cantidad de predios que poseen mayores extensiones de tierra, por ejemplo, solo existen 205 predios que se extienden entre 5 y 10 ha y que equivalen al 2.76% del total de predios o el caso de un solo predio que poseé más de 500 ha de extensión y que equivale al 0,01% del total de los predios del municipio de Yacuanquer.

Cuadro 7. Tenencia de la Tierra en el Municipio de Yacuanquer. 2013.

CANTIDAD DE HECTAREAS	CANTIDAD DE PREDIOS	PARTICIPACIÓN RELATIVA
MENOS DE 1	5130	69,08%
ENTRE 1 -3	1426	19,20%
ENTRE 3 - 5	413	5,56%
ENTRE 5 -10	205	2,76%
ENTRE 10 -20	97	1,31%
ENTRE 20 - 50	102	1,37%
ENTRE 50 - 100	37	0,50%
ENTRE 100 -200	12	0,16%
ENTRE 200 - 500	3	0,04%
MAS DE 500	1	0,01%
TOTAL PREDIOS	7426	100%

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Yacuanquer. 2013.

La ocupación actual de la tenencia de la tierra en el municipio de Yacuanquer al igual que en la mayor parte del departamento de Nariño se encuentra fuertemente influenciada por procesos históricos que han permitido que el latifundio se

concentre en manos de unos pocos propietarios¹⁷ y el minifundio se encuentre en manos de la mayor parte de la población, ya que 93.84% del total de los predios del municipio de Yacuanquer son menores a 5 hectáreas, mientras que solo existen 53 predios mayores o iguales a 50 ha y que corresponden a menos de un 1% del total de los predios.

4.2.2 Actividades económicas. Yacuanquer se caracteriza como la mayoría de los municipios del departamento por tener una economía basada en el sector primario; el sector secundario y el sector terciario son poco representativos y se desarrollan principalmente en el sector urbano del municipio; en este apartado se realiza una descripción detallada de cada uno de estos sectores económicos.

4.2.2.1 Sector primario. A partir del análisis del Consolidado Agropecuario Departamental para el año 2013 en el municipio de Yacuanquer se desarrollan básicamente tres actividades en el sector primario: la agrícola, la pecuaria y la minera, las cuales se llevan a cabo mediante una economía de tipo campesina, en donde la gran mayoría de productores laboran conjuntamente con su familia en parcelas que generan bajos rendimientos, generando así una producción de subsistencia; este sector es el que genera mayor ocupación en el municipio, dada la gran concentración de población que existe en el sector rural.

Gracias a la rica variedad de climas que posee el municipio, se cultivan diversos productos como: papa, arveja, maíz, café, cebada, frutales entre otros; por su parte dentro del sector pecuario se tiene que la mayoría de predios están dedicados a la ganadería en pequeña extensión. A continuación se describen los tres principales subsectores dentro de este sector:

4.2.2.1.1 Sub Sector Agrícola. La economía rural del Municipio de Yacuanquer se basa en el sector primario, y dentro de este, el sector agrícola cobra gran importancia, ya que cerca del 2813 has de la tierra del municipio se dedican al cultivo de productos agrarios, de los cuales los más representativos según el número de hectáreas sembradas son: el maíz, el frijol arbustivo y el café seguidos por la papa y el trigo.

Según el Consolidado Agropecuario Departamental 2013 las 2.813 has del Municipio de Yacuanquer dedicadas a la agricultura se distribuyen según el tipo de

¹⁷ MACHADO Absalón. Problemas agrarios colombianos. Siglo XXI edición 2.1991.

cultivo de la siguiente forma: 1.993 hectáreas en cultivos transitorios de arveja, cebada, cebolla cabezona, frijol, maíz, papa, tomate de mesa y trigo; los cultivos permanentes correspondientes a caña, café, fresa, granadilla, lulo, mora y tomate de árbol se cultivan en una área total de 412 has; como cultivo anual se encuentra únicamente el maíz, el frijol voluble y la yuca, que ocupan cerca de 408 hectáreas sembradas.

Los principales cultivos según el número de hectáreas cultivadas son los de tipo transitorio, representan el 70,8% de la actividad agrícola, el 14,5% y 14,6% corresponden respectivamente a los cultivos anuales y permanentes.

El maíz se constituye como el principal cultivo del Municipio, cuyas hectáreas sembradas suman en total con 1.260 y representa el 44,8% del área agrícola; el frijol arbustivo es el segundo cultivo con mayor número de hectáreas sembradas, correspondientes al 26,6% del total, seguido por el café con 380 has equivalentes al 13,5%. Entre los cultivos con menor número de hectáreas sembradas se encuentran algunos frutales como la granadilla, la fresa, la mora y el tomate de árbol.

La producción total anual de los diferentes cultivos agrícolas alcanza 5589 toneladas, de las cuales la mayor producción corresponde al cultivo de papa y maíz con 2550 (45,62%) y 1220 (21,82%) correspondientemente; el frijol arbustivo es el tercer cultivo más representativos en términos de producción con 675 toneladas que equivalen al 12% de la producción agrícola total. En el presente cuadro se aprecian todos los productos agrícolas cultivados en el municipio de Yacuanquer en el año 2013.

Cuadro 8. Producción Agrícola del Municipio de Yacuanquer. Evaluación definitiva 2013.

Cultivo	Área sembrada (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento K/ha	Nº de productores	CULTIVOS TRANSITORIOS
Arveja	40	60	1500	50	
Cebada	20	20	1000	8	
Cebolla cabezona	15	195	13000	25	
Frijol Arbustivo solo	750	675	900	1200	
Maíz semestral solo	800	640	800	1600	
Maíz semestral Tecnificado	60	180	3000	0	
Papa	150	2550	17000	100	
Tomate de mesa	2	16	8000	20	

Trigo	150	300	2000	100	CULTIVOS ANUALES
Ulluco	3	12	4000	40	
Zanahoria	3	81	27000	40	
Maíz anual solo	400	400	1000	600	
Frijol Voluble solo	5	5	1000	20	
Yuca	3	18	6000	20	CULTIVOS PERMANENTES
Caña	13	50	5000	16	
Café	380	276	1200	450	
Fresa	3	18	6000	6	
Granadilla	3	9	3000	5	
Lulo	8	64	8000	20	
Mora	2	8	4000	15	
Tomate de árbol	3	12	4000	25	
TOTAL	2813	5589	-	4360	

Fuente. Construcción propia a partir del Consolidado Agropecuario 2013 - Secretaria de Agricultura y medio Ambiente de Nariño.

El sector agrícola se desarrolla en pequeña escala y su producción se dedica principalmente al consumo familiar y a la comercialización en el mercado local; esta baja producción impide la vinculación hacia los mercados regionales y nacionales.

Según las condiciones climáticas y la variedad de las mismas se destacan algunas veredas productoras como: La Aguda, Mejía, San José de Córdoba, El Rosario, San Felipe, Mohechiza Alto y Bajo, Taindala, la Estancia cuyo clima frío permite la producción de papa, arveja, trigo, lulo, fresa entre otros. Veredas como la Cocha se caracterizan por el cultivo de café gracias a su clima templado.

4.2.2.1.2. Sub Sector Pecuario. Las acciones en la explotación pecuaria se orientan a la crianza de especies menores: cuyes, conejos, pollos; de igual forma a la explotación de ganado bovino, vacuno y porcino; y en menor medida se encuentra la actividad piscícolas; estas actividades se realizan con bajos o ningún nivel de tecnificación.

✓ **Área en Pastos**

Según el consolidado agropecuario de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de Nariño para el año 2013, el Municipio tiene aproximadamente 5.330 has en cobertura de pastos, los cuales se destinan a las diferentes actividades pecuarias.

✓ **Ganado Bovino**

El Municipio de Yacuanquer tuvo en el año 2013 un inventario total de 6.402 cabezas de ganado bovino, durante este año se registran 335 hembras y 690 machos sacrificados.

El ganado bovino se destina a la producción de leche, carne y a la producción de doble propósito; el ganado dedicado al doble propósito representa el 60% del total, mientras que el destinado a la producción de leche y carne es del 30% y 10% respectivamente; la producción de leche para este año fue de 8834 litros, cantidad que ha disminuido desde el año 2009 en adelante en el cual fue de 11.605 litros diarios.

Sin embargo la falta de organización y asociación de los productores en esta cadena productiva hace que la mayor parte de las utilidades queden en manos de los intermediarios; otros tipos problemas derivados del desarrollo de la actividad ganadera son los ambientales como la erosión de los suelos por el permanente pisoteo del ganado, la eliminación de bosques y la ampliación de potreros produciendo alto deterioro, disminución de la humedad y contaminación de las fuentes de agua debido al contacto de los animales con esta.

✓ **Porcicultura.**

Esta actividad es desarrollada por los campesinos, en su mayoría de forma tradicional, es decir sin ningún tipo de tecnificación, ni implementación de avances genéticos y fitosanitarios lo que impide llevar a cabo esta actividad de forma eficiente y productiva.

En el municipio existen 1200

unidades productivas, las cuales cuentan con recursos limitados y realizan la explotación de forma intensiva; el inventario total para el año 2013 fue de 4.200 porcinos entre machos y hembras, de los cuales se sacrificaron 749 hembras y 959 machos.

Por su parte la porcicultura tecnificada, es poco representativa y se conoce según el Consolidado Agropecuario de 2013 que existen 5 granjas de este tipo, cuyo registro es de 480 animales en total.

✓ **Piscicultura.**

Las principales especies que se cultivan en el municipio son la tilapia negra, tilapia roja, la trucha y la carpa, sin embargo esta actividad no se constituye en un renglón de importancia económica, debido a la baja producción, a la falta de acompañamiento institucional y asesoría técnica a los pequeños productores.

Esta actividad se realiza en estanques, existen 81 de los cuales solo 57 están en uso y no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para lograr y generar una buena producción y mayor productividad; para el año 2013 la trucha es la única especie producida con un total de 19000 unidades, a diferencia del año 2012 en el cual se producían otro tipo de especies como carpa, tilapia negra y tilapia roja.

✓ **Otras especies**

En esta clasificación se encuentran el actividad avícola y la cuyicula como los más representativos del municipio, el inventario avícola refleja que existen 808.000 aves de engorde en un total de 10 granjas productoras, la actividad cuyicula presenta un inventario de 45.000 animales; por lo general estas prácticas se llevan a cabo en los hogares campesinos y no tienen ningún manejo de tipo sanitario.

En cuanto a otras especies el municipio cuenta con caballos, mulas, búfalos, conejos, ovejas y cabras, de los cuales el inventario cunicula es el más numeroso con 2.000 animales, seguido por el caballar con 550, los demás presentan en conjunto un total de 112 animales.

Cabe resaltar en este apartado que también se lleva a cabo la producción apícola, pese a que no es muy representativa en la actualidad existen 2 granjas productoras, las cuales en el año 2013 presentaron una producción total de 64 litros de miel.

4.2.2.1.3. Sub Sector Minero. Aunque esta labor de explotación minera ha sido considerada como una fuente de ingresos para algunas familias del municipio, también se ha constituido en una amenaza por la forma antitécnica con que se adelanta, debido a que ha ocasionado presión sobre los recursos naturales, destrucción de los servicios de alcantarillado y energía en varios sectores de la zona rural del municipio.

La labor de extracción minera se hace empleando el sistema de socavón, de manera desordenada y sin ninguna experiencia ni asesoría técnica que permita prever las consecuencias y efectos de una explotación incontrolada, además la extracción se ha realizado hasta ahora en su mayor porcentaje de manera manual, con gran riesgo para un total de 167 trabajadores entre adultos y niños que también desarrollan trabajos de minería sin contar con registros ni cifras de su participación. En cuanto a la producción, esta es en promedio por mina de 237 m³, según se infiere de los datos que presenta Corponariño y Minercol.

Materiales para la construcción como recebo, piedra laja, piedra para triturar y arena representan las explotaciones más importantes del municipio, estas minas suman en total 41 según los registros de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, distribuidas según el siguiente cuadro.

Cuadro 9. Ubicación de las minas en el municipio de Yacuanquer. 2013.

Cantidad	Ubicación
11	Vereda San José de Córdoba
6	Vereda la Estancia
1	Vereda Mejía
11	Vereda Mohechiza
9	Vereda el Rosario
3	Cabecera Municipal
41	TOTAL

Fuente: Corporación Autónoma de Nariño. CORPONARIÑO.

En la actualidad existe un proyecto mediante el cual se estableció un Banco de Arena en el Municipio en dos lugares del municipio; el primero está ubicado en la zona del Tamborcillo, vereda la Estancia, con una extensión de 180 hectáreas; y el segundo se encuentra ubicado en la Vereda Mohechiza Bajo, con una extensión de 160 hectáreas. Este proyecto fue elaborado con el apoyo de MINERCOL, CORPONARIÑO y la ALCALDÍA MUNICIPAL, con el objeto de estudiar la factibilidad para adelantar una explotación técnica de este mineral tan importante como lo es la arena, mediante el cual se espera involucrar a 40 familias.

Con lo anterior se espera en el mediano plazo la existencia de una pequeña minería tecnificada, planificada, controlada, técnica, equitativa y sostenible, como una primera fase de impulso y de reactivación económica del Municipio que le permita desarrollar una segunda fase, una vocación principalmente agropecuaria y agroindustrial de pequeña y mediana empresa que permita una nueva perspectiva.

4.2.2.2. Sector secundario. En el municipio de Yacuanquer el sector secundario es uno de los sectores menos desarrollados, la industria corresponde solo al 7% del total de las actividades económicas predominantes en la cabecera municipal. Lo cual se debe en gran medida a la tendencia histórica de la región y por tanto del municipio, en el desarrollo de actividades del sector primario que no generan valor agregado y procesos de transformación de la materia prima.

4.2.2.1 Artesanías. En el sector artesanal se destaca la producción de tejidos, la elaboración de distintos productos en madera, en pirograbado y en muñequería, de igual manera se destaca la creatividad y el ingenio de los artesanos que participan en los Carnavales de Negros y Blancos, los cuales pertenecen al grupo de artesanos locales que elaboran las distintas carrozas de este evento.

4.2.2.2.1 Sector Micro empresarial. Dentro del sector secundario se destacan las micro empresas destinadas a la transformación de leche, una empresa de café “BUEN CAFÉ DE COLOMBIA” y la transformación de la madera. Cabe destacar que los micros empresas que se encuentran en este sector no cuentan con un alto nivel tecnológico que les permita incorporar demasiado capital humano a sus procesos productivos, ni tampoco posesionarse de manera eficaz en el mercado regional especialmente las destinadas a la transformación de algunos productos agroindustriales tales como los cereales, las frutas los granos y las hortalizas. Sin embargo, se destaca a pequeñas asociaciones y pequeñas empresas que han logrado gestarse y permanecer en el mercado. A continuación se relacionan algunas de ellas:

Cuadro 10. Asociaciones y Pymes del Municipio de Yacuanquer. 2013

NOMBRE	OBJETO SOCIAL
SABORES DE MI TIERRA	Agremiación de Gastronomía regional.
ASOLAYA	Producción de leche y derivados lácteos.
NUEVOS EMPRENDEDORES	Producción de leche y derivados lácteos.
ASOCHAPACUAL	Mantenimiento distrito de riego.
ASOINANTAS	Mantenimiento distrito de riego.
BRISAS DE AHUMAYA	Producción y comercialización de café.
ASTROSOL	Producción de abonos orgánicos y vivero agroforestal.
FRUVAR	Producción y Transformación de frutas.
CRÍA Y COMERCIALIZADORA DE CUYES CHAPACUAL	Cría y comercialización de cuyes.
GRUPO JUVENIL DE ARTESANOS DE YACUANQUER	Producción de artesanías.
AGROINDUSTRIA DE LA PANIFICACIÓN	Agroindustria de la panificación

FRUTICHAP	Procesar y comercializar frutas
EL PROGRESO MINDA	Mejorar las condiciones económicas
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VEREDA CHAPACUAL	Producción Agropecuaria.
PROCESALY	Procesadora de alimentos de Yacuanquer
APAORVIFY	Explotación de animales especies menores
CRIADOR Y COMERCIALIZADOR DE AVES.	Productora y comercializadora de aves.
CULTIVADOR Y COMERCIALIZADOR DE FRUTA.	Comercializadora y productora de frutas, lulo y granadilla.
ASOPROCUY	Comercializadora de Cuyes.
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PEQUEÑA IRRIGACIÓN.	Asociación de usuarios del sistema de pequeña irrigación
ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	Producción agropecuaria.
ASOCIACIÓN AGROECOLÓGICA NUEVAS RAÍCES,	Manejo de recursos naturales.

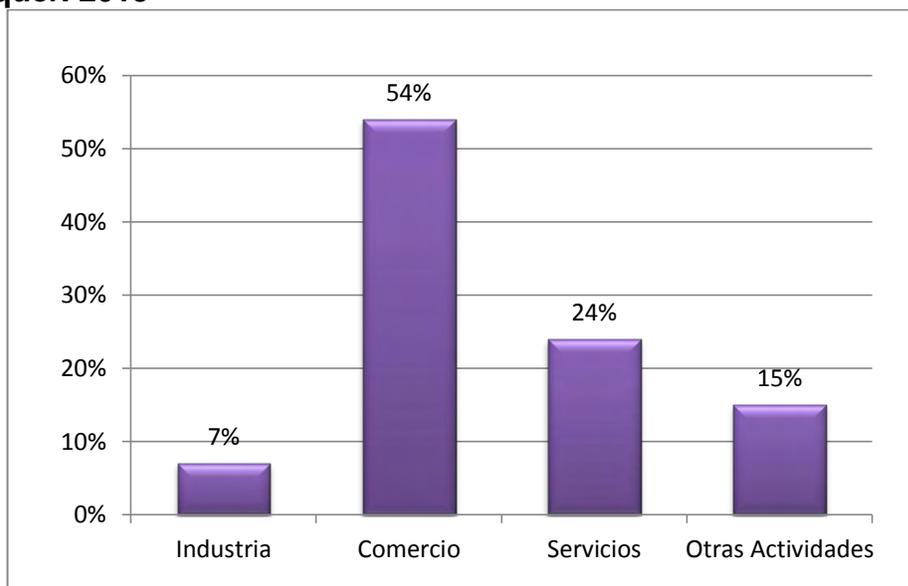
Fuente: Esta investigación.

Los talleres de corte y confección, las panaderías y algunas microempresas de materiales de construcción como el ladrillo, entre otras microempresas también hacen parte del sector secundario del municipio.

En términos generales el sector secundario es muy poco representativo dentro de la economía local, lo cual no permite la generación de valor agregado en los procesos productivos afectando de manera negativa la generación de nuevos empleos para el municipio y el aprovechamiento de las materias primas a través de procesos alternativos de consumo, más adelante, en el desarrollo del cuarto objetivo se incorporan mecanismos con el propósito de mejorar las condiciones económicas de los micro productores Yacuanquereños.

4.2.2.3 Sector terciario. En la cabecera municipal de Yacuanquer el sector terciario es el más representativo, ya corresponde a cerca del 78% de las actividades económicas. Así mismo dentro de este sector se destaca el sub sector comercio que tiene gran representatividad con un 54% de las actividades económicas del casco urbano, el sub sector servicios representa un 24% de las unidades económicas predominantes en la cabecera del Municipio. En el **siguiente grafico se ilustra la representatividad de las unidades económicas en la cabecera municipal.**

Gráfico 11. Unidad Económica Predominante en la Cabecera Municipal de Yacuanquer. 2013



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Yacuanquer.

4.2.2.3.1 Sub-Sector Comercio y Servicios. El Municipio de Yacuanquer cuenta con gran cantidad de unidades económicas destinadas, tanto al sub sector comercio como al sub sector servicios. Dentro del 54% de unidades económicas que hacen parte del sub sector comercio se encuentra en su mayoría pequeños locales de compra y venta de productos, así como tiendas de víveres y abarrotes, almacenes de ropa, restaurantes, heladerías, droguerías, cacharrerías y almacenes agropecuarios entre otros.

El 24% de unidades económicas que se dedican al sub sector servicios corresponden principalmente a los servicios administrativos, servicios bancarios, y de transporte. Además del comercio y los servicios informales sustentados en el empleo informal.

Tanto el sub sector comercio como el de servicios dependen en gran medida de la bonanza de otros subsectores como el agrícola, y del estímulo de determinadas épocas del año. Lo cual activa la dinámica económica del municipio mediante el comercio al por menor y en menor medida mediante el comercio al por mayor.

La plaza de mercado del municipio se constituye en el principal sitio de comercio local, dicha propiedad se encuentra ubicada en la cabecera municipal, en la zona residencial dentro del perímetro urbano, al interior de la plaza se han dispuesto aproximadamente 70 locales donde se intercambia calzado, ropa, utensilios domésticos, cacharrería en general, venta de frutas, verduras, granos entre otros.

Dicha actividad económica dominical rompe la tranquilidad de la actividad semanal.

Otra de las principales características del comercio y de los servicios es la generación de los residuos sólidos los cuales no solo generan un conflicto ambiental sino que también deben tenerse en cuenta para el manejo integral, visible en los PGIRS de carácter obligatorio para los Municipios.

4.2.2.3.2 Transporte. El servicio público de transporte de pasajeros se realiza a través diferentes empresas como transportadores San Juan de Pasto, Transespecial, TranSandona, Rutas del Sur y Juanambu en taxis con capacidad para cuatro pasajeros y desde las 4: 00am a las 7:00pm cubriendo el recorrido Yacuanquer –Pasto y viceversa, además del recorrido Pasto – Sandona. De igual forma existe el servicio de transporte particular e informal, tanto de carga como de pasajeros por medio de camperos, chivas y camiones. Servicio que principalmente cubre el trayecto desde la cabecera municipal a las diferentes veredas.

4.2.2.3.3 Actividad Financiera. En el municipio de Yacuanquer predomina el Banco Agrario de Colombia, entidad financiera que tiene como objetivo fundamental fomentar el desarrollo del sector agrario local. Para lo cual facilita el acceso al crédito principalmente del campesinado agropecuario aunque también se estimula el crédito a otros sectores de la población.

Como entidad estatal el Banco Agrario de Colombia ha diseñado un amplio portafolio para cubrir las necesidades de financiación de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras. Con modalidades de crédito flexibles a los tiempos de cosecha y a la capacidad de endeudamiento del campesinado Yacuanquereño.

Sin embargo, los cambios en los precios de los productos agropecuarios en el mercado local y nacional, propios de las fluctuaciones en la oferta y demanda de los productos, así como los cambios abruptos climatológicos y estacionales disminuyen el nivel de ganancia de los productores locales. Estas son algunas de las situaciones que entre otras no permiten la acumulación de capital necesaria para el fortalecimiento de la producción local y que por el contrario han generado la dependencia tan marcada al sistema financiero como medio de financiación de la actividad agrícola de este Municipio.

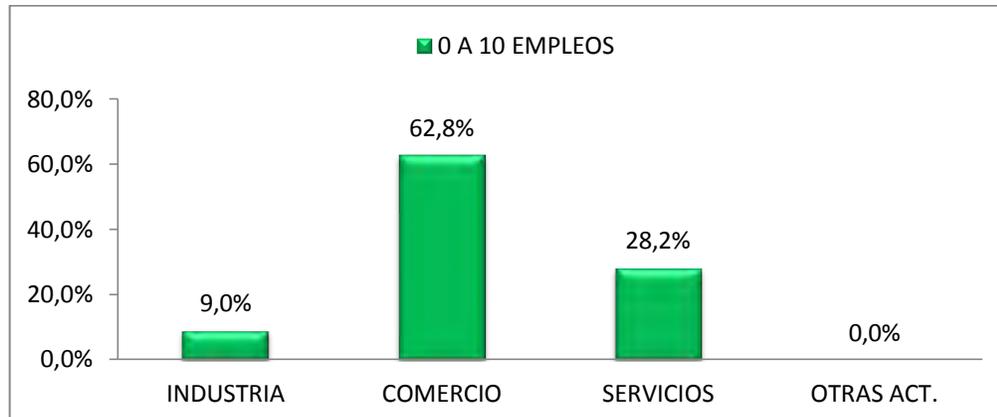
Con respecto a la actividad financiera en el casco urbano, en los últimos años se ha incrementado la presencia de entidades de financiamiento tales como Fundación Mundo Mujer y Contactar que permiten el acceso al crédito principalmente de pequeños y medianos comerciantes y productores. La facilidad en los tramites para el acceso al crédito por parte de estas entidades ha permitido

incrementar la cobertura de deudores que solicitan crédito para la ampliación de sus actividades productivas.

4.2.3. Empleo por sectores económicos. El empleo es una de las variables económicas más importantes en el conocimiento de la economía de una región, así mismo para el progreso de los habitantes y el desarrollo de un municipio, en el caso de Yacuanquer existen 1.561 unidades agrícolas que se dedican a la producción de diferentes alimentos. El sector público es otro de los sectores que aporta en gran medida al empleo del municipio a través de todas sus dependencias y organismos.

En el área urbana los subsectores servicios y comercio son las actividades que más emplean a la población Yacuanquereña, sin embargo cerca del 99% de estos establecimientos ocupa entre 1 a 10 empleados, lo que quiere decir que en el municipio no existe grandes o medianos establecimientos comerciales. A continuación se ilustra esta situación.

Gráfico 12. Empleo por sectores Cabecera Municipal de Yacuanquer. 2013.



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Yacuanquer.

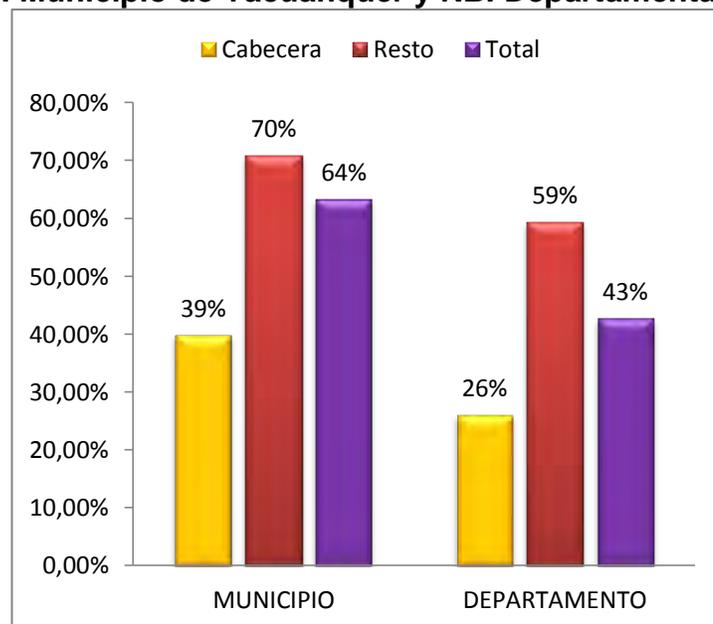
El subsector comercio emplea el mayor número de habitantes en la cabecera urbana del municipio ya que representa cerca del 62,8% de los establecimientos que emplean entre 0 y 10 empleados, le sigue el subsector servicios y la industria.

4.2.4. NBI - Índice de necesidades básicas insatisfechas. EL Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, es un indicador económico y social aceptado a nivel mundial que permite medir la incidencia de la pobreza en una

determinada población, para lo cual se tiene en cuenta la calidad de las viviendas que habitan la población en cuanto a los materiales de pisos, techos, paredes etc. Así mismo se tiene en cuenta el grado de hacinamiento en las viviendas al comparar el número de personas que habitan el hogar con relación al número de cuartos en la vivienda. De igual manera el NBI, mide en el hogar la disponibilidad al agua potable y los servicios sanitarios, el acceso a la educación con respecto a la asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo y finalmente tiene en cuenta la capacidad económica de los miembros del hogar es decir la probabilidad de la insuficiencia de los ingresos.

El DANE mediante la medición de necesidades básicas insatisfechas y el índice de calidad de vida para el municipio de Yacuanquer determino mediante las proyecciones realizadas el índice de NBI para la cabecera municipal, el cual indica que el 39% de la población Yacuanquereña presento necesidades básicas insatisfechas, mientras que en el área rural este indicador asciende al 70%, en total el porcentaje de personas con una baja calidad de vida es de 64% respecto del total del municipio; las anteriores cifras se encuentran por encima del promedio departamental, lo que indica un mayor deterioro en las condiciones sociales de la población del municipio respecto a la población del departamento, ya que para el año 2013 Nariño presenta un NBI cercano al 26% en las zonas urbanas, del 59% en área rural, y un 43% a nivel total departamental.

Grafico 13. NBI Municipio de Yacuanquer y NBI Departamental. 2013.



Fuente: Creación propia a partir de los perfiles municipales - DANE.

Si bien las cifras municipales están por encima de los promedios departamentales, los proyectos que se deben ejecutar para disminuir este indicador deben considerar todos los componentes básicos que hacen parte de la conformación del NBI. Es decir, que se debe avanzar en mejorar la calidad de las viviendas y la cobertura de los servicios públicos, se debe disminuir el hacinamiento crítico el cual no debe superar las tres personas por cuarto.

Así mismo, se debe disminuir la inasistencia escolar especialmente de la población infantil comprendida entre los 7 y los 11 años, así como también se debe disminuir la insuficiencia económica de cada unidad familiar o la dependencia económica de más de tres miembros por jefe de hogar.

4.2.5 Índice de miseria. El índice de miseria es un indicador económico que consiste en la simple suma de las tasas de desempleo y de inflación, al suponer que ambos indicadores denotan costos económicos y sociales para una determinada población, el Municipio de Yacuanquer al igual que muchos de los municipios de Nariño aun presenta población en situación de miseria, lo cual ha causado a lo largo del tiempo deterioro de la calidad de vida y del bienestar social. Según la oficina de Planeación Municipal para el año 2013 en el índice de miseria se encuentra alrededor del 26% de la población total del municipio.

Cifra que supera el indicador departamental, ya que en el año 2013 el departamento de Nariño presenta un índice de miseria cercano al 15%, esto según el boletín de prensa “NARIÑO: POBREZA MONETARIA 2013”, presentado por la oficina del DANE.

En términos generales, en el estudio del ámbito económico como base para la estructuración de la dimensión económica del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, se tuvo en cuenta el estudio de los diferentes sectores económicos: primario, secundario y terciario, de los cuales se pueden extraer las siguientes conclusiones:

En el sector primario se destacan los subsectores agrícola, pecuario y minero, con climas aptos para la siembra de una gran variedad de productos y para el desarrollo de las actividades pecuarias, entidades municipales como la UMATA realizan acompañamiento a los agricultores locales, sin embargo todavía se realizan procesos de producción tradicionales con bajo nivel tecnológico.

En cuanto al subsector minero, aún persiste el desarrollo de esta actividad con poca asistencia técnica e incluso de manera ilegal, por lo cual es deber de las entidades pertinentes tomar acciones en el asunto.

El sector secundario es muy poco representativo dentro de la economía local, ya que carece de industria desarrollada que genere procesos productivos masivos,

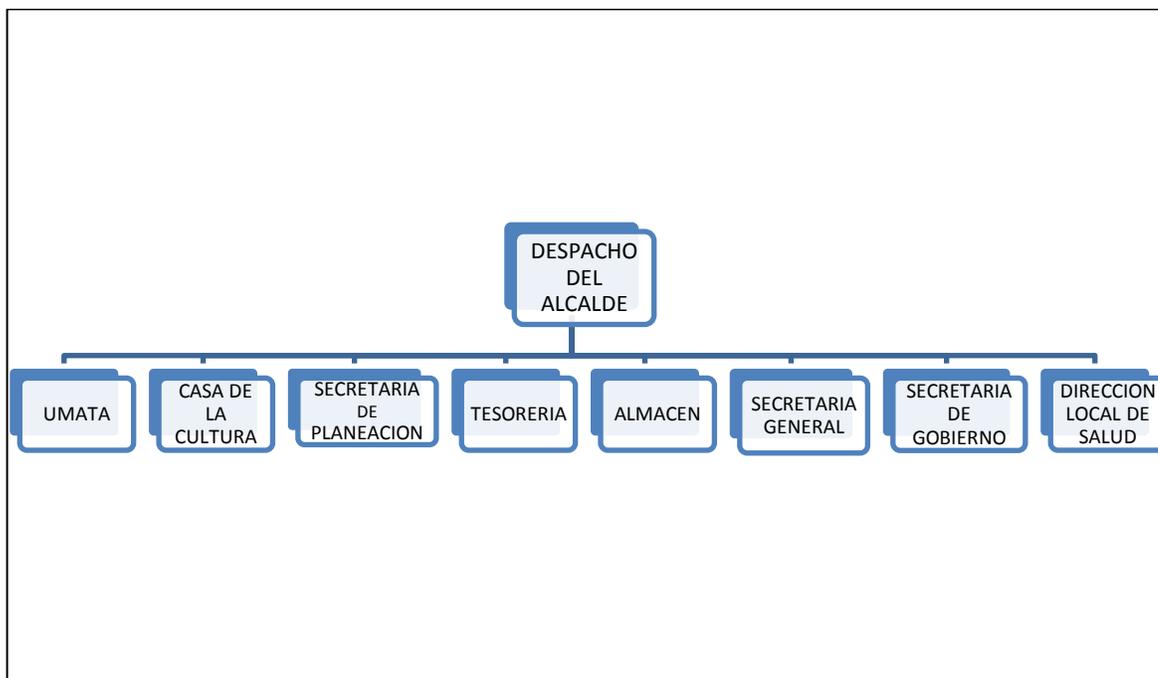
aunque cabe destacar la presencia de microempresas en el municipio, que han logrado surgir gracias a la iniciativa de los pequeños productores locales. El sector terciario se desarrolla principalmente en el área urbana caracterizada por el subsector comercio y el subsector servicios, donde se destacan los comerciantes locales y la presencia de entidades de servicios.

A partir del conocimiento del diagnóstico económico se formulan las propuestas que se plantean en el ámbito económico del cuarto objetivo, lo cual permite la elaboración de programas y proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población Yacuanquereña y que mejoren la dinámica económica del municipio.

4.3 DIMENSIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

4.3.1. Estructura municipal . El municipio de Yacuanquer cuenta con la siguiente estructura orgánica que se expone en la página de internet oficial de la secretaria de este municipio.

Figura 4. Organización Administrativa Alcaldía Municipal de Yacuanquer. 2013.



Fuente: <http://www.yacuanquer-narino.gov.co/index.shtml>

La anterior organización administrativa se fundamenta según el decreto número 003 del 09 de enero de 2007, por el cual se modifica el decreto 092 del 31 de diciembre del 2005 el cual ajusta la planta de personal, el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados del Municipio de Yacuanquer con sujeción a la ley 909 de 2004, decreto ley 2539 de 2005, decreto ley 785 de 2005 y demás disposiciones legales vigentes.

Lo anterior con el objetivo de que la administración tenga sustento legal de acuerdo con el servicio público, mediante el uso de las atribuciones constitucionales y legales, además de la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los fines del estado para el mejoramiento de la administración.

De acuerdo a las leyes, normas y disposiciones anteriores el nivel Directivo corresponde a las funciones de Dirección general, de formulación de políticas institucionales y adopción de planes, proyectos y programas.

El nivel Asesor cumple las funciones de asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de alta dirección territorial. En el nivel Profesional están los empleados encargados de la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional y tecnológica, reconocida por la ley y según la complejidad y competencias también puede corresponderles las funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

El nivel técnico comprende a las funciones de exigencia en cuanto al desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas, misionales y de apoyo, así como las relaciones con las aplicaciones de la ciencia y tecnología. Y por último se encuentra el nivel asistencial el cual comprende empleados encargados de cumplir funciones que implican el desarrollo de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o actividades manuales o de simple ejecución.

A continuación se discrimina la estructura de la administración del municipio de Yacuanquer, la cual se especifica en el decreto 003 del 09 de enero de 2007. En el siguiente cuadro se especifican los cargos de los funcionarios públicos de acuerdo a los niveles de la administración que pertenecen.

De acuerdo a lo establecido en la organización de la administración actual, la planta de personal se encuentra conformada según lo establecido en la legislación nacional y en el decreto 785 del 17 de Marzo de 2005, según la naturaleza general de las funciones, responsabilidades y requisitos exigidos para su desempeño en los diferentes niveles jerárquicos, directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

Sin embargo se hace necesario, la adición de la secretaria de deportes en la organización administrativa actual, tendiente a mejorar las necesidades de la comunidad en materia de recreación y convivencia ciudadana.

Con la siguiente administración, el municipio de Yacuanquer ejercen las competencias que les atribuye la constitución conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y en especial se menciona los siguientes. i)Coordinación, ii)conurrencia, iii)subsidiariedad.

Además se encuentran los principios de la administración municipal el cual regulan la conducta administrativa de los servidores públicos entre estos se encuentran. Principio de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad.

Cuadro 11. Estructura de la Administración del Municipio de Yacuanquer.

ALCALDIA MUNICIPAL				
NIVEL	CARGO	DESCRIPCION	CODIGO	GRADO
NIVEL DIRECTIVO	SECRETARIO DE ESPACIO	Secretario de gobierno	20	2
		Secretario de planeación y obras publicas		
		Secretario general		
	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	Director local de salud	80	2
	JEFE DE OFICINA	Despacho del alcalde	6	1
		Secretaria General		
UMATA				
ALCALDE	Alcalde Municipal	5	5	
NIVEL ASESOR	ASESOR	Área de Gestión Humana	105	1
	ASESOR	Área de Control Interno		
NIVEL PROFESIONA	COMISARIA DE FAMILIA	Comisario de familia	202	2

L	ALMACENISTA GENERAL	Almacenista General	215	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	UMATA	219	1
	TESORERO GENERAL	Tesorero general	201	4
NIVEL TECNICO	INSPECTOR DE POLICIA	Inspector de policía	303	3
	TECNICO AREA TESORERIA	Tesorería	314	1
	TECNICO AREA PLANEACION	Planeación	314	2
	TECNICO AREA SALUD	Director local de salud	323	4
NIVEL ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Aux. administrativo Tesorería	407	3
		Aux. administrativo Secretaria General	407	2
	AUXILIO DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIO EJECUTIVO DE DESPACHO DEL ALCANDE	Aux. ser. Generales	470	1
		Secretario ejecutivo de despacho del Alcalde	438	1
	SECRETARIA	Secretaria de Gobierno	440	3
		Secretaria General	407	2
	TECNICO ADMINISTRATIVO	Director local de salud	407	3
	AYUDANTE	UMATA	472	4
	CONDUCTOR	Planeación	480	4

Fuente: Acuerdo número 003/ Enero 09 del 2007

4.3.2. Organización y potencial electoral. Según proyecciones del DANE para el año 2013 la población del Municipio de Yacuanquer es de 10.779 habitantes, en donde el sector urbano está conformado por el 25,9% de los habitantes y en el sector rural está conformado por el 74,1% restante. Para las elecciones presidenciales los puestos de votación se instalan en la Institución Educativa Pedro León Torres – sección primaria y en distintas veredas en la zona rural, en

las cuales se calcula que un total de 7330 habitantes mayores de 18 años podrán ejercer su derecho al voto. Del total de esta población el 49.37% correspondiente a 3619 habitantes son hombres y el restante 50,63% correspondiente a 3711 habitantes son mujeres.

4.3.3. Presencia y cobertura institucional. En el municipio de Yacuanquer la presencia institucional está en manos de la administración pública, con una planta de personal de 55 personas. También hacen presencia las siguientes entidades: CEDENAR, EMPAAAYAC empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Yacuanquer, el centro de salud: SALUDYA (E.S.E.) ,las entidades promotoras de salud como EMSANNAR e INDIGENAS MALLAMAS, además de otras entidades como el Banco Agrario y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Policía Nacional y la Defensa Civil.

El nivel de desarrollo de dichas empresas tiene una amplitud pequeña pues el cumplimiento de las funciones son básicas con respecto al servicio al cliente, instalaciones, el personal y la dotación básica, el manejo administrativo y financiero.

También están las empresas de transporte como: Expreso San Juan de Pasto, Tans Sandoná, Rutas del Sur y Juanambú. Así mismo tiene una emisora comunitaria, donde su sede es en el casco urbano y se denomina Trigal FM Estéreo dial 107.1. Tiene una cobertura de aproximadamente del 70% del territorio, se constituye en uno de los principales medios de información y comunicación.

4.3.4. Finanzas públicas.

4.3.4.1 Presupuesto. En el estudio del sector público es igualmente importante hacer mención de los ingresos y gastos del municipio, lo cual sirve como análisis para la toma de decisiones, de igual manera se analiza la mayor o menor dependencia que tienen los municipios, en donde cerca del 38% de estos, dependen financieramente entre un 50% y un 75% del fondo común municipal. A continuación se detalla el presupuesto del año 2013.

Cuadro 12. Presupuesto Municipio de Yacuanquer. 2013.

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
PPTO		INICIAL	DEFINITIVO
1	INGRESOS	9.049.498.243	17.176.999.201
11	INGRESOS CORRIENTES	8.879.578.243	13.667.476.961
1101	TRIBUTARIOS	311.652.000	362.318.333
1102	NO TRIBUTARIOS	8.567.926.243	13.305.158.628
110201	TASAS Y DERECHOS	100.000	100.000
110202	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	3.000	4.053.535
110203	MULTAS Y SANCIONES	3.000	3.000
110204	MULTAS DE GOBIERNO	8.000	9.456.635
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.000	153.000
110206	RENTAS CONTRACTUALES	25.002.000	25.002.000
110207	TRANSFERENCIAS	8.542.806.243	13.266.390.458
12	INGRESOS DE CAPITAL	169.920.000	2.723.045.210
1201	COFINANCIACIÓN	140.002.000	1.133.755.109
1202	RECURSOS DE CRÉDITO	2.000	2.000
1203	RECURSOS DE BALANCE	28.007.000	1.583.420.165
1204	VENTA DE ACTIVOS	2.000	2.000
1205	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.904.000	2.762.936
1206	DONACIONES	2.000	2.000
1207	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1.000	3.101.000
13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	786.477.030
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	9.049.497.243	17.176.998.201
21	A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	920.957.621	1.029.629.615
2101	SECCION Nº 10 CONCEJO MUNICIPAL	78.119.835	80.915.944
2102	SECCION Nº 20 PERSONERÍA MUNICIPAL	85.005.000	88.425.000
2103	SECCION Nº 30 ALCALDÍA MUNICIPAL	757.832.786	860.288.671
22	B. SERVICIO DE LA DEUDA	298.946.773	253.890.392
2201	LIBRE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	2.000	2.000
2202	SGP LIBRE INVERSIÓN	298.944.773	253.888.392
220201	PROGRAMA TRANSPORTE	168.554.472	124.172.308
220202	PROGRAMA EQUIPAMIENTO	130.390.301	96.716.084
220203	PROGRAMA EDUCACIÓN	0	33.000.000
23	C. GASTOS DE INVERSIÓN	7.829.592.849	15.893.478.193
2301	C - 1 LIBRE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	273.589.547	370.343.871
2302	C - 2 INVERSIÓN FORZOSA CON RECURSOS DEL SGP	4.064.815.113	4.933.437.038

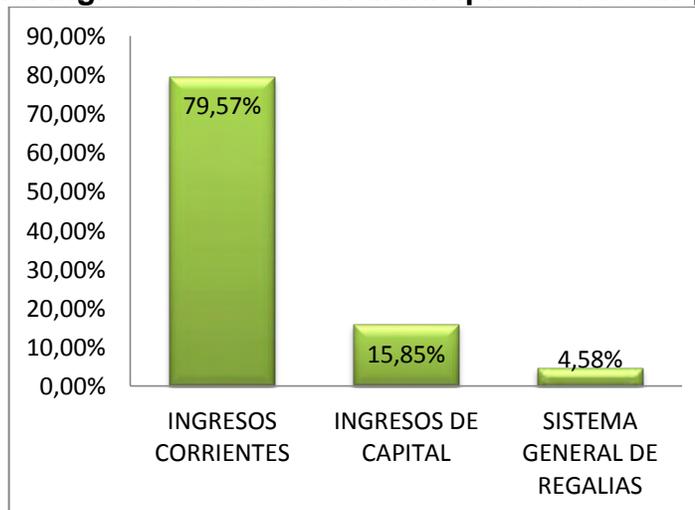
2303	C - 3 INVERSION CON RECURSOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	130.000.000	159.799.448
2304	C - 4 INVERSION CON OTRAS FUENTES	3.221.186.189	8.509.665.698
2305	C - 5 RECURSOS DE COFINANCIACION	140.002.000	1.133.755.109
2306	C - 6 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	786.477.030

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Yacuanquer.

Dentro de la distribución del gasto se hace destinación a inversión municipal de tal forma que este porcentaje se convierte en el motor del desarrollo comunal, los recursos porcentuales son traspasados del gobierno central para cubrir los sectores de educación y salud municipal, y los compromisos que se deben asumir en el siguiente año se ven reflejados en el porcentaje de la deuda flotante.

El municipio de Yacuanquer en el año 2013, conto con unos ingresos iniciales de \$ 9.049.498.243, sin embargo el presupuesto definitivo del año 2013 fue de \$ 17.176.999.201 cuya monto estuvo destinado a cubrir los gastos del municipio en el desarrollo de las funciones y competencias misionales y sectoriales previstas en la constitución y la ley. Del total de los ingresos definitivos del Municipio en el año 2013, el 79,57% corresponde a los ingresos corrientes, el 15,85% a los ingresos de capital y el 4,58% corresponden al SGR, Tal como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 14. Ingresos Totales del Municipio de Yacuanquer. 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto ejecutado Yacuanquer.

A su vez, en la conformación de los ingresos corrientes, Grafico No 15, se destacan los ingresos no tributarios, los cuales representan el 97,3% del total de los ingresos corrientes, por su parte, los ingresos tributarios, es decir los ingresos provenientes de los impuestos tales como el predial, industria y comercio, la

sobretasa a la gasolina entre otros alcanzan únicamente el 2,7% del total de los ingresos corrientes.

De igual manera observa la conformación de los ingresos no tributarios, en los cuales se destacan los ingresos que la Alcaldía Municipal recibe por las transferencias nacionales, los cuales representan cerca de un 99,7% del total de los ingresos corrientes, dentro de estos se encuentran las transferencias del Sistema General de Participación SGP, es decir los recursos que el Gobierno Nacional reparte anualmente a los municipios a través de los documentos CONPES teniendo en cuenta el número de habitantes y la categoría del municipio. Según la LEY 715 del 2001.

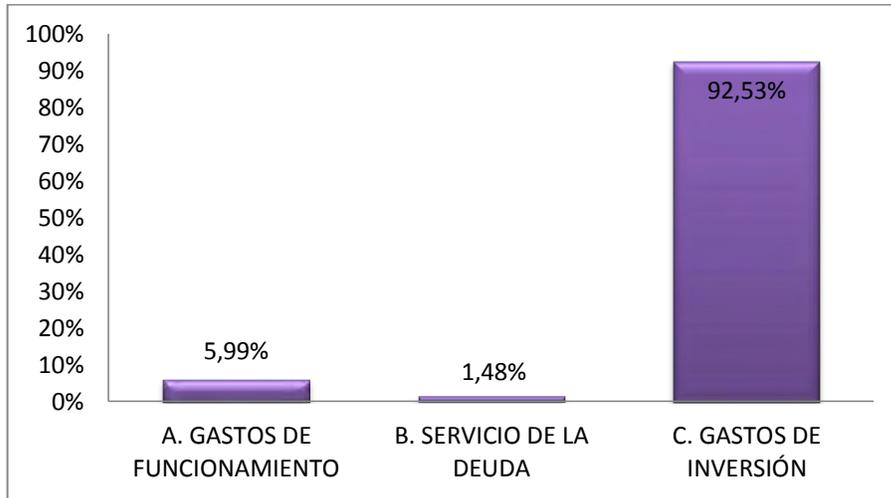
Gráfico 15. Ingresos Corrientes y de Capital del Municipio de Yacuanquer. 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto ejecutado Municipio de Yacuanquer.

Así mismo dentro del análisis del presupuesto del municipio de Yacuanquer para el año 2013, es igualmente importante considerar cual ha sido el comportamiento de los gastos de la administración, por lo cual en el siguiente grafico se aprecia la conformación de los gastos totales municipales, los cuales estuvieron destinados en un 5,9% a gastos de funcionamiento, en un 1,48% al servicio de la deuda y en un 92,53% a gastos de inversión.

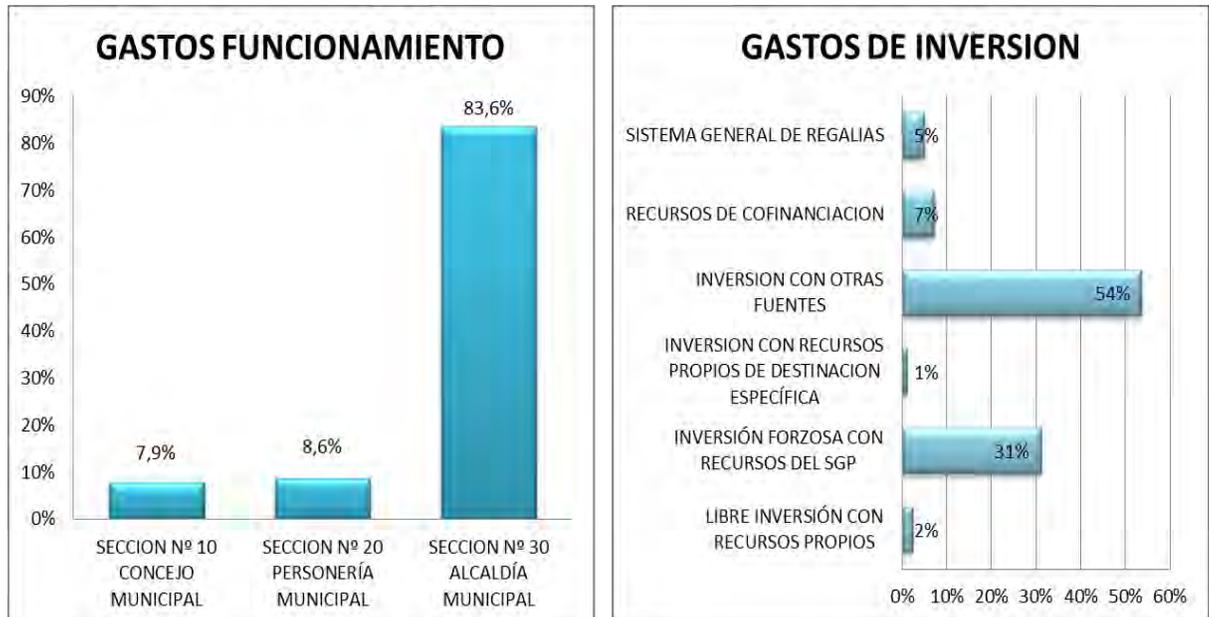
Gráfico 16. Gastos Totales del Municipio de Yacuanquer. 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto ejecutado Municipio de Yacuanquer.

Los gastos de funcionamiento, Gráfico No 17, están conformados en un 7,9% por las transferencias corrientes destinadas al consejo municipal, en un 8,6% por las transferencias corrientes destinadas a la personería municipal y en un 83,6% destinados a gastos de la alcaldía municipal entre los que se encuentran los gastos generales, los servicios personales y las distintas contribuciones salariales.

Gráfico 17. Gastos Corrientes y de Capital del Municipio de Yacuanquer. 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto ejecutado Municipio de Yacuanquer.

Por su parte, los gastos de inversión están conformados mayoritariamente en un 54% por la inversión con otras fuentes, las cuales ascienden a \$ 8.509.665.697, es decir aquellas provenientes de transferencias nacionales, departamentales y recursos de crédito entre otros.

La inversión forzosa con recursos provenientes del SGP representa un 31% del total de los gastos de inversión y equivale a \$ 4.933.437.037, el SGR Sistema General de Regalías representa un 5%, los recursos de Cofinanciación un 7% y finalmente la libre inversión con recursos propios un 2% y la inversión con recursos propios de destinación específica un 1%.

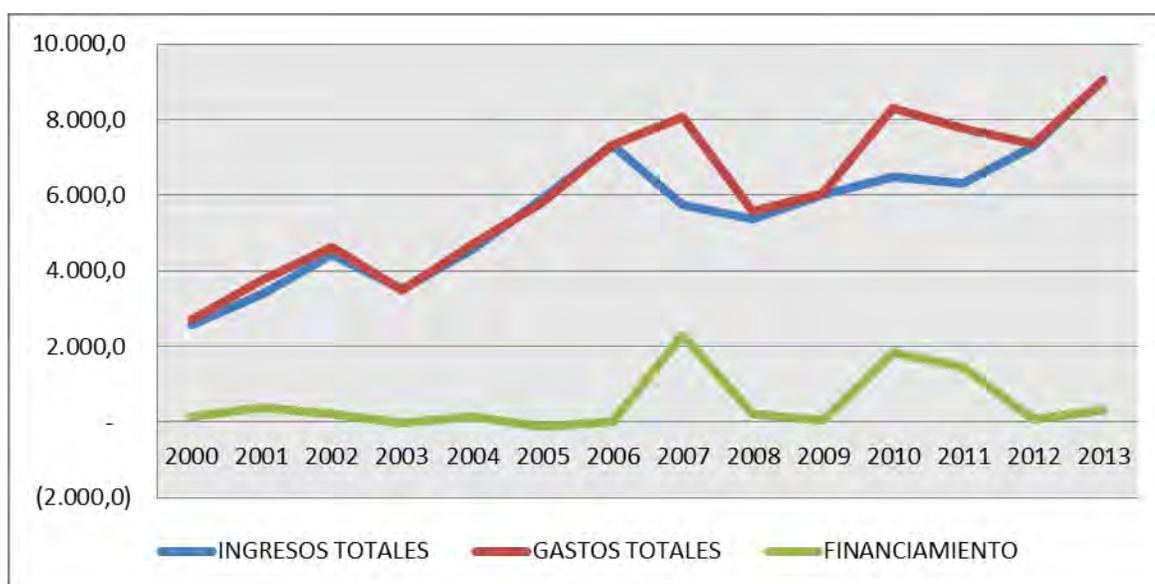
La ejecución de los gastos de inversión permite que una parte se destine a los sectores básicos, como son salud, educación, agua potable y saneamiento básico, entre otros, y en segundo lugar se destinan recursos a proyectos de inversión, atención prioritaria a sectores vulnerables, víctimas, desplazados, proyectos para el fortalecimiento económico y mejoramiento en calidad de vida.

En el gráfico 18, se ilustra la evolución de los ingresos, gastos y del financiamiento del municipio de Yacuanquer para el periodo 2000 -2013 (millones de pesos), tal y como se observa, para el periodo comprendido entre los años 2000 a 2006 los ingresos totales y los gastos totales han sido similares, sin embargo en los años

2006 a 2008 y 2009 a 2012 los gastos totales han sido superiores a los ingresos totales razón por la cual se ha recurrido al financiamiento de los recursos a través del crédito interno y externo.

De igual manera se observa, el incremento de los ingresos y de los gastos totales a medida que el tiempo avanza, los cuales han pasado de cerca de \$ 3.000 millones de pesos en el año 2000 a cerca de \$ 7.000 millones de pesos en 2013.

Gráfico 18. Evolución de los Ingresos, Gastos y Financiamiento Municipio de Yacuanquer 2000 - 2013. (Millones de pesos).



Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto Yacuanquer 2000 -2013.

El Municipio cumple en su mayoría con las directrices normativas en materia presupuestal y de política pública y fiscal, según el plan de desarrollo hay una planificación acorde a la proyección de los ingresos y gastos permitiendo al Municipio dar cumplimiento de los proyectos que fueron establecidos en su plan de desarrollo, además buscando mejorar el proceso de inversión territorial, generando buenos impactos dentro del Municipio y contribuyendo al desarrollo sostenible para la comunidad.

Para la ejecución del Plan de desarrollo se contempla la utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones, regalías, recursos propios y recursos de cofinanciación con los gobiernos Departamental y Nacional. Es importante tener en cuenta que los recursos necesarios para la ejecución del Plan de desarrollo Municipal (PDM) de Yacuanquer sobrepasan los recursos con que se espera

contar para el periodo y dependerá de la gestión pública realizada por la administración Municipal para su realización.

La ejecución del PDM de Yacuanquer contempla la realización de proyectos de impacto regional, para los cuales se cuenta con el apoyo y los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, y el concurso de los municipios que integran la subregión de Centro, la cual se espera sean de fuerte desarrollo e integración.

Además la ejecución del PDM de Yacuanquer depende de continuar con los procesos de planificación iniciados, los cuales deben llevarse a cabo mediante los planes operativos anuales para toda la administración y los planes de acción realizados por cada una de las secretarías Municipales, para implementar cada uno de los programas y proyectos.

➤ **Las Ejecuciones de Recursos del SGP:**

En el municipio de Yacuanquer los recursos provenientes del Sistema General de Participación SGP, han presentado el siguiente comportamiento: la asignación fue de \$ 4.208.057.000 para el año 2008, de \$ 4.785.177.000 para el año 2009, de \$ 5.105.385.000 para el año 2010, para el año 2011 estos recursos presentaron una disminución notable ya que la asignación fue de \$ 4.291.699.264, para el año 2012 la asignación se incrementó nuevamente ya que fue por valor de \$ 5.812.871.260. Por ultimo para el año 2013 estos recursos fueron de \$ 4.933.437.038.

Teniendo en cuenta las anteriores cifras, se puede establecer que la inversión de recursos del SGP, es el sector más importante para el Municipio, de igual manera se observa que los recursos se han venido incrementando de manera sostenida en los últimos años, lo cual le permite al Municipio lograr mayor inversión en el sector social, educación, salud, agua potable etc., mejorando así la calidad de vida de los habitantes de este Municipio.

4.3.4.2. capacidad de endeudamiento del municipio (estimada). Según la Ley 358 de 1997, para poder realizar una operación de crédito se deben calcular los indicadores de solvencia que se da mediante la fórmula: interés de deuda/ahorro operacional y el indicador de sostenibilidad dado mediante la fórmula: saldo deuda/ ingresos corrientes.

Estos indicadores ayudan a la evaluación para determinar en qué nivel se encuentra el ente territorial de los 3 existentes: Endeudamiento Autónomo que es el semáforo verde donde el ente territorial podrá contratar créditos

autónomamente, no requiere autorizaciones distintas a las dispuestas por ley, Intermedia representado por el semáforo amarillo, el cual se deben tener en cuenta las metas de inflación fijadas por el banco de la república, si se superan no se podrá realizar una nueva operación de crédito, en el caso de que sea menor se podrá adquirir un nuevo crédito y por ultimo está el Endeudamiento crítico dado por la representación de semáforo rojo.

Cuadro 13. Capacidad de endeudamiento del Municipio de Yacuanquer. 2011 – 2015. (Millones de pesos)

Capacidad de Endeudamiento 2011 - 2015(millones de pesos)						
CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
1.	INGRESOS CORRIENTES	1500	3228	3381	3542	3710
1.1	(+) Ingresos tributarios	376	387	399	411	423
1.2	(+) Ingresos no tributarios	14	14	14	15	15
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias					
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2681	2815	2956	3103	3258
1.5	(+) Recursos del balance	307	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	11	12	12	13	13
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	1888	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras					
1.9	(-) Rentas titularizadas					
2.1	(+) Gastos de personal	314	323	333	343	453
2.2	(+) Gastos generales	140	144	149	153	158
2.3	(+) Transferencias	233	207	213	220	226
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-	-	-
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	733	378	23	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	61	55	48	38	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	61	55	48	38	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	-	-	-	-	-
7.	AMORTIZACIONES	333	355	355	23	-
9.	CALCULO INDICADORES					

9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	61	55	48	38	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	733	378	23	0	0
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): I / AO <= 40%	7.48	2.15	1.79	1.34	-
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	48.84	11.70	0.68	0.00	0.00
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Yacuanquer 2012 - 2015.

De acuerdo a la anterior información en el Municipio de Yacuanquer el endeudamiento es autónomo, ya que después de los cálculos se establece que está en semáforo verde, lo cual significa que tanto su indicador de solvencia, como su indicador de sostenibilidad son buenos no solo en el momento actual sino en los años posteriores, permitiendo al municipio el endeudamiento controlado.

4.3.4.3. Desempeño integral. El Departamento Nacional de Planeación DNP realiza anualmente la evaluación del desempeño integral a los 1.109 municipios que tiene el país, con el fin de verificar si estos cumplan con las exigencias legales, evaluar la gestión, la aplicación de políticas públicas y la asignación de recursos; evaluando de este modo 4 componentes fundamentales:

1. La eficiencia.
2. La eficacia.
3. Requisitos legales.
4. La gestión, que contiene la eficiencia fiscal y la capacidad administrativa.

La evaluación del desempeño integral para cada Municipio se realiza teniendo en cuenta los indicadores obtenidos en estos componentes, los cuales tienen la misma ponderación, como lo indica el siguiente cuadro.

Cuadro 14. Ponderación de los componentes del desempeño integral.

0,25		0,25		0,25		0,25
Eficiencia	+	Eficacia	+	Requisitos legales	+	Gestión

Fuente: DNP. Informes de Desempeño Integral de los Municipios.

A través del índice se realiza un ranking, ubicando a cada Municipio tanto a nivel nacional como departamental según corresponda su desempeño y cumplimiento con lo que exige cada componente, eficiencia sectorial en la utilización de insumos, capacidad administrativa y fiscal y cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley 715 de 2001. El nivel de desempeño se mide de 0 a 100%, este último como la máxima calificación, es decir se otorga a los municipios que tuvieron un desempeño integral sobresaliente. Para más precisión se muestra en el cuadro los niveles de cumplimiento según la calificación.

Cuadro 15. Nivel de ubicación según el rango de cumplimiento en la evaluación del desempeño integral.

Niveles de cumplimiento	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico*
Rangos de cumplimiento	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

Fuente: DNP. Informes de Desempeño Integral de los Municipios.

Los componentes se miden como indicadores, a continuación se explica en que consiste cada uno.

4.3.4.3.1 Índice De Eficacia. Este índice mide el avance en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal; su estimación se realiza mediante la fórmula:

$$\text{Índice de Eficacia Total} = (\text{Índice Sectores Básicos} * 60\%) + (\text{Índice Otros Sectores} * 40\%)$$

En donde, el índice de sectores básicos mide el cumplimiento de las metas que se programaron en los sectores de educación, salud, y agua potable, se compone del índice de eficiencia de cada uno de estos sectores; evaluando así las metas que se financian con el presupuesto del Municipio.

En el índice de otros sectores se hace lo propio con las metas de los demás sectores en los cuales la entidad territorial tiene competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007¹⁸. La ponderación obedece a que la mayoría de los recursos del Sistema General de Participaciones se destinan a los 3 sectores básicos mencionados.

La evaluación de este componente permite que las administraciones municipales conozcan el nivel de avance y cumplimiento del plan de desarrollo en su conjunto, es decir, cómo va la ejecución de cada meta con respecto a los valores

¹⁸ Evaluación del desempeño integral de los municipios año 2012

programados, contribuyendo así, no sólo con la toma de decisiones sino también con una mejor ejecución del plan de desarrollo

4.3.4.3.2. Índice De Eficiencia. El índice de eficiencia como medida de desempeño de la gestión, facilita la evaluación de la capacidad del Municipio con el fin de lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con los demás Municipios.

Con este índice se puede determinar las unidades de producción más eficientes, del mismo modo se puede calcular las mejoras potenciales de las entidades reconocidas como relativamente ineficientes, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos se pueden tomar decisiones que conllevan a redestinar los recursos para optimizar la relación entre los insumos y los productos obtenidos.

El cálculo de la eficiencia relativa municipal se realiza a partir de seis funciones de producción para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable. En cuanto a la educación las funciones son matrícula educativa y calidad educativa; en la salud esta régimen subsidiado y el plan ampliado de inmunizaciones y para el agua potable las funciones aprovechamiento, cobertura y continuidad del servicio y calidad del agua.

4.3.4.3.3 Índice De Cumplimiento De Requisitos Legales. Este índice tiene como objetivo fundamental evaluar el cumplimiento del marco normativo establecido en la Ley 715 de 2001, las Leyes 1122 y 1176 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y los decretos reglamentarios relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

El componente de requisitos legales evalúa el nivel de cumplimiento en la incorporación (ingreso) y ejecución del gasto (inversión y servicio de la deuda) realizado por los municipios con los recursos del SGP en cada uno de sus componentes: educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, alimentación escolar y atención integral a la primera infancia.

Con respecto al ingreso se evalúa que los municipios hayan incorporado en su presupuesto la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social, en cada uno de los componentes del SGP.

En cuanto a los gastos se evalúa el nivel de la ejecución de dichos recursos en cada uno de los componentes del SGP, la ejecución de estos debe ser del 100% de los recursos asignados por el Conpes Social, o lo más cercana a ello, ya que

estos recursos están orientados a satisfacer las necesidades sociales de la población.

4.3.4.3.4. Índice De Gestión Administrativa Y Fiscal. El Índice de Gestión es la capacidad del Municipio para materializar los objetivos y metas programadas en el plan de desarrollo local; además, entendido como el promedio entre el Índice de Capacidad Administrativa y el Índice de Desempeño Fiscal, brinda importantes los resultados en gestión la pública obtenidos por la administración Municipal. Este índice a su vez se divide en eficiencia fiscal y capacidad administrativa:

Capacidad administrativa: El Índice de Capacidad Administrativa mide la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, adopción de acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control y evaluación, para el mejoramiento continuo de la gestión en la entidad territorial. Este índice se

obtiene a través de los siguientes indicadores:

- Estabilidad del personal directivo. Mide la permanencia del alcalde y de los funcionarios que ocupan cargos directivos de libre nombramiento y remoción en la Administración Municipal.
- Profesionalización de la Planta. Mide la proporción de funcionarios de la Administración municipal que tienen cargos del nivel directivo, asesor y profesional, y tienen formación profesional.
- Disponibilidad de computador por funcionario. Mide la proporción de funcionarios de la Administración Municipal que cuenta con un equipo de cómputo a excepción del personal asistencial.
- Automatización de procesos. Mide si las Administraciones locales están usando programas informáticos o aplicativos, diferentes a Excel, que agilicen el desarrollo y toma de decisiones en los procesos de contratación, recaudo tributario, nómina, tesorería, presupuesto, contabilidad, control interno, banco de proyectos, estratificación, SISBÉN, servicio de acueducto, pasivos pensionales, nómina docente siempre y cuando los Municipios estén certificados y tablas de retención documental (TRD).
- Modelo Estándar de Control Interno -MECI. Mide el estado del Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ **Desempeño fiscal**

El objetivo principal es evaluar el estado de las finanzas de Municipio, a través del uso de un conjunto de variables.

El desempeño fiscal permite clasificar las cuentas de ejecución presupuestales en un formato coherente, clasificando los ingresos y gastos según su destino económico en dos grupos: gastos recurrentes y gastos de inversión.

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de los ingresos y gastos son:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento
- Respaldo del servicio de la deuda
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación
- Generación de recursos propios
- Magnitud de la inversión
- Capacidad de ahorro

La metodología utilizada es un indicador sintético de estos seis indicadores, midiendo de forma global el resultado fiscal alcanzado en cada año, se encuentra en una escala de 0 a 100, los cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los resultados fiscales esperados, estos resultados son los siguientes:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

A partir de la información anterior, a continuación se muestra en el cuadro No 16 la información correspondiente a los indicadores de desempeño integral del municipio de Yacuanquer desde el año 2008 hasta el año 2013, en este último se estiman los datos con los promedios ponderados de los últimos años.

Así por ejemplo, en el año 2013 se espera un índice de desempeño integral igual o superior al 66,8% en una posición a nivel nacional mejor o igual a 457 y en una posición a nivel departamental mejor o igual a la 35.

Se puede deducir entonces, que la calificación obtenida en el año 2012 es la mejor de los últimos años, lo cual se debe en gran medida a que existieron muy buenas calificaciones sobre todo en el cumplimiento de la eficacia y en los requisitos legales es decir existen consistencias en la asignación y ejecución de los recursos del SGP, además mejoro con respecto al año 2011 su desempeño integral frente al país y al departamento.

En el cuadro No. 16, se observa el comportamiento de los componentes del desempeño integral durante los últimos 6 años, el cual ha sido variable ya que no existe una tendencia clara de mejoría o retroceso; en ninguno de los años

presenta un nivel de cumplimiento sobresaliente, el mejor desempeño que tuvo fue precisamente en el año 2012 y en el año 2009 con 79,1% y 77,9% respectivamente, correspondiente al nivel satisfactorio. Este hecho lo ubico en el puesto 98 en la posición nacional y en el puesto 11 a nivel departamental, el mejor puesto de los últimos años.

Los indicadores permiten apreciar que existe un alto grado de compromiso por parte de la administración municipal para mantener de manera constante los mejores niveles de cumplimiento en todos los componentes. Las diferentes deficiencias que presenta el municipio según estos informes varían de un año a otro, por ejemplo en el año 2008 presentó un desempeño calificado como bajo en casi todos los componentes, el de la capacidad administrativa y el de requisitos legales fueron los más bajos; mientras que en el siguiente año mejoro bastante estos dos componentes que calificaron como sobresaliente, el desempeño en general fue muy favorable, pero la situación empeoro nuevamente en los dos siguiente años.

El componente de eficacia se destaca por tener el mejor comportamiento en los últimos años, aunque inestable, para el año 2013 se espera un indicador superior al 79,4% ubicándose en un nivel de cumplimiento satisfactorio. De igual forma la eficiencia es el componente con el peor desempeño en los últimos años, para el año 2013 se espera un indicador superior al 53,1%. Lo anterior significa que el municipio se caracteriza por lograr cumplir en gran parte las metas propuestas en su plan de desarrollo, sin embargo la forma en como lo logra no es la mejor ya que no hace un uso adecuado de los recursos financieros, humanos y técnicos para lograr tales resultados, lo que se demuestra en su bajo nivel eficiencia.

Cuadro 16. Desempeño Integral Del Municipio de Yacuanquer. 2008 – 2013.

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013(e)
Eficacia	65,54	82,62	93	62,7	93,2	79,4
Eficiencia	59,93	65,23	35,6	56,9	48,2	53,2
Requisitos Legales	48,26	94,90	96,0	30,5	97,2	73,4
Capacidad Administrativa	44,14	88,30	16,9	80,0	98,9	65,6
Capacidad fiscal	57,41	49,66	55,2	65,8	56,7	57,0
Capacidad de Gestión	50,78	68,98	36,1	72,9	77,8	61,3
Índice Integral	56,13	77,93	65,2	55,7	79,1	66,8
Posición Nacional	682	111	620	775	98	457
Posición Departamental	51	11	44	56	11	35
Información completa y concisa	No	Sí	No	Si	Si	SI

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Medición y análisis del desempeño integral de los municipios y este estudio.

El Municipio de Yacuanquer a nivel nacional presenta un desempeño bastante variable, ya que exceptuando los años 2009 y 2012, las demás posiciones están alrededor del puesto 600 y 700 lo que es bastante bajo en un país con un poco más de 1.000 municipios; la mejor ubicación la presento en el año 2012, su índice de desempeño integral fue bastante bueno 79.1%, satisfactorio, sin embargo este logro no se obtuvo en los anteriores dos años, en los cuales presento variaciones negativas muy significativas a nivel nacional.

A nivel departamental su posición ha variado, los mejores años fueron 2009 y 2012, con una posición de 11 entre 64 municipios que tiene el departamento, lo que es algo muy destacable, encontrándose entre los primeros y demostrando la preocupación y concientización por parte de la administración para lograr las metas propuestas en su plan de desarrollo, pero como ya se ha mencionado antes los años 2010 y 2011 variaron negativamente, el municipio se ubicó en las posiciones 44 y 56, lo que indica que la gestión administrativa ante la función social fue descuidada.

Es meritorio decir que este Municipio ha logrado no en su totalidad pero si en su gran mayoría las propuestas y metas planteadas en sus proyectos y programas logrando mantener una calificación satisfactoria en su componente de eficacia, así que, con el esfuerzo, compromiso y la mejora continua por parte de la administración local puede conseguir mejores niveles de cumplimiento en el componente Eficacia que se verá reflejado en los resultados obtenidos y plasmados no solo a nivel departamental sino también nacional.

Los resultados obtenidos también muestran que no existe una adecuada y oportuna presentación de la información para su evaluación, por ejemplo, no en todos los años se la ha presentado de manera completa y concisa a los entes de Planeación departamental y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), puesto que es mediante esta que se evalúa para lograr que se mejore la eficiencia interna de la administración municipal a nivel organizativo, de procesos y procedimientos, es decir que se espera lograr una combinación de los recursos humanos, financieros, físicos y técnicos que permitan la optimización de los mismos y la obtención de mejores resultados que se traducen en beneficios para la comunidad en general.

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento mide la parte de los recursos de libre destinación que está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial, con respecto al Municipio de Yacuanquer, se espera que para el año 2013 este indicador sea superior al 50%. En el siguiente cuadro se muestra este y otros indicadores de desempeño fiscal esperados para el Municipio de Yacuanquer en año 2013.

Cuadro 17. Indicadores De Desempeño Fiscal Municipio de Yacuanquer 2013.

INDICADOR	PUNTAJE O INDICADOR
Ingresos corrientes destinados a funcionamiento	>50%
Magnitud de la deuda	1,48%
Ingresos que corresponden a transferencias	81,8%
Ingresos que corresponden a recursos propios	2,7%
Gasto total destinado a inversión	92,5%
Capacidad de ahorro	90,61%

Fuente: Este estudio.

Dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías: la dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen con el total de fuentes de financiación, lo que significa que mide el peso que tienen estos recursos en el total de sus ingresos y la magnitud de estos refleja el grado en que las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Con respecto a esto un indicador, mayor al 60% indica que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación; el Municipio de Yacuanquer para el año 2013 conto con unas trasferencias de \$13.266.390.458 y de \$786.477.030 provenientes de las regalías, con estos valores se puede deducir que el Municipio se financia principalmente con las transferencias hechas por el nivel central puesto que superan el 80% de sus ingresos totales.

Generación de recursos propios: este se encuentra como complemento al indicador anterior relacionándose en la generación de recursos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos. Es la medida del esfuerzo fiscal hecha por las administraciones para generar rentas propias y poder financiar sus planes de desarrollo. Dicho indicador evidencia el poco esfuerzo fiscal del Municipio, ya que en comparación con otros municipios el indicador es deficiente y equivale al 2,7% respecto de los ingresos totales.

Magnitud de la inversión: este indicador permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Teniendo en cuenta esta información el 92,5% de los ingresos corrientes que tiene el Municipio se destinan a inversión, este porcentaje muestra que es un indicador positivo para el Municipio, ya que muchos de los recursos se destinan a solucionar los problemas sociales existentes en Yacuanquer.

Capacidad de ahorro: por último se tiene el indicador de capacidad de ahorro que es el balance entre los ingresos y los gastos corrientes, de lo cual resulta el ahorro como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y a financiar los procesos de reestructuración de los pasivos y créditos. Con respecto a esto el Municipio cuenta con una capacidad de ahorro del 90,61%, lo que indica un nivel muy bueno, porque a través de estos ingresos el Municipio tiene la capacidad para financiar proyectos en beneficio de la comunidad que se traducen en mayor bienestar y en un potencial desarrollo económico.

Finalmente, en términos político administrativos es necesario considerar la alta dependencia económica del municipio con respecto al nivel central, ya que Yacuanquer es un municipio pequeño con poca capacidad de autofinanciamiento producto de los ingresos tributarios y no tributarios, sin embargo en los últimos años ha presentado muy buenos indicadores de desempeño fiscal y de capacidad

administrativa que de seguir así le permitirán en el futuro mejorar el cumplimiento de sus metas institucionales.

4.4 ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO A LAS PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS.

Las siguientes alternativas de mejoramiento surgen a partir del diagnóstico realizado como base para el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, con el propósito de dar respuesta a las problemáticas encontradas, pero sobre todo con el fin de que se conviertan en las bases para la implementación de acciones concretas por parte de la Administración municipal de Yacuanquer, estructurando así, estrategias que orienten la toma de decisiones en aspectos sociales, económicos y político-administrativos.

De este modo las alternativas propuestas se han formulado bajo los tres componentes desarrollados en los anteriores objetivos específicos, constituyendo para cada uno, una línea estratégica, objetivos, y las respectivas alternativas.

Componente económico

Línea Estratégica

Incrementar la productividad de las diferentes actividades económicas del municipio, mediante la implementación de asistencia técnica, capacitación, y uso adecuado de los recursos físicos y humanos, procurando de este modo un mejoramiento en los ingresos de los habitantes y en consecuencia un mayor bienestar social.

Objetivo Sector Primario.

Fortalecer el sector agropecuario del municipio mediante alternativas que mejoren el uso eficiente de los recursos, la organización de los pequeños productores y la adecuada comercialización de los productos.

Alternativas

- Implementar programas que incentiven la asociación rural de los pequeños productores agropecuarios, con el ánimo de fortalecer sus cadenas productivas, fomentando el espíritu asociativo que conlleva a la obtención de beneficios en costos de insumos productivos, de comercialización y distribución.

- Gestionar recursos a través de los diferentes programas nacionales y departamentales que permitan desarrollar proyectos orientados a la progresiva tecnificación del campo.
- Fortalecer la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA).
- Implementar procesos de capacitación en las diferentes prácticas agropecuarias, que brinden a la población campesina las herramientas para mejorar el rendimiento de sus cultivos y el adecuado uso de la tierra.
- Dar a conocer a los productores rurales los diferentes servicios bancarios orientados al desarrollo económico del sector rural (Banco Agrario) mejorando e impulsando el acceso a este tipo de financiación.
- Buscar convenios con entidades comerciales mejorando las formas de comercialización tradicional, logrando mejores retribuciones para los pequeños productores.
- Ampliar los canales de comercialización con los diferentes municipios de la región central del departamento, fortaleciendo así los procesos de intercambio de productos.
- Aumentar la variedad de los productos agrícolas aprovechando la diversidad de climas con que cuentan las veredas del municipio, específicamente la producción de café especial como alternativa.
- Fortalecer y/o impulsar la producción pecuaria y de especies menores a partir de la capacitación a productores.
- Establecer programas desde la Secretaria de Planeación Municipal en coordinación con la Gobernación de Nariño orientados a la actividad minera y a su adecuada explotación a partir de la normatividad vigente.

Objetivo Sector Secundario.

Impulsar el desarrollo micro empresarial del municipio consolidando pequeñas y medianas empresas que contribuyan a la generación de mayores niveles de empleo y de valor agregado de los diferentes productos agropecuarios.

Alternativas

- Implementar un programa que motive en la población joven un espíritu emprendedor y propositivo frente a las diferentes opciones de transformación productiva dentro del municipio.

- Identificar e impulsar las diferentes cadenas productivas, logrando articular las actividades del sector agropecuario con los procesos productivos del sector secundario.
- Apoyar la gestión de recursos financieros que permitan mejorar la competitividad y rentabilidad de las actuales actividades productoras del sector secundario, así mismo fortalecer su recurso humano mediante capacitaciones en coordinación con instituciones como el SENA.
- Formular proyectos agroindustriales que permitan la creación de valor agregado y gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos existentes.
- Fortalecer los procesos artesanales como una de las principales actividades de este sector, apoyando a las familias dedicadas a esta actividad.

Objetivo Sector Terciario.

Desarrollar y consolidar actividades económicas referentes a la prestación de servicios, alternas a las existentes, que contribuyan a incrementar el dinamismo de la economía y al aprovechamiento y potencialización de los diferentes recursos con que cuenta el municipio.

Alternativas

- Identificar las posibles formas de desarrollar la actividad turística en el municipio, en especial en las zonas rurales.
- Establecer un programa ecoturístico en el que se determinen los lugares, las ventajas, las potencialidades y los recursos tanto naturales como humanos con que cuenta el municipio para ofrecer este servicio.
- Gestionar recursos con las instancias departamentales y nacionales correspondientes, con el fin de implementar los programas y desarrollar los proyectos correspondientes.
- Adecuar los lugares ecoturísticos identificados y organizar a la comunidad con el propósito de volver inclusivo el proyecto.
- Implementar a través del apoyo institucional con el SENA programas que permitan capacitar a las familiar rurales y en especial a los jóvenes en todos los aspectos relacionados con el ecoturismo.
- Fortalecer el comercio en la cabecera municipal, promoviendo en las diferentes tiendas, autoservicios, almacenes y restaurantes la importancia

de contar con los respectivos registros mercantiles que permiten su legalización y la adecuada prestación de estos servicios tanto a la población Yacuanquereña como a los visitantes.

Componente sociocultural

Línea Estratégica

Mejorar los servicios de salud, educación, vivienda, cultura deporte y recreación, logrando una mayor eficiencia que permita reducir las brechas sociales que afectan negativamente a la población más pobre y vulnerable del municipio y crear nuevas oportunidades para que puedan acceder a los beneficios del desarrollo y mejoren sus condiciones de vida.

Objetivo Educación

Garantizar de forma progresiva el derecho a la educación a la totalidad de la población en edad escolar, en adecuadas condiciones de infraestructura física y humana, con el fin de lograr mejorar la calidad en la prestación del servicio y en los logros obtenidos por los estudiantes del municipio.

Alternativas

- Fortalecer los programas dirigidos a la primera infancia permitiendo mejorar las condiciones no solo académicas sino también nutricionales de los niños y niñas.
- Desarrollar estrategias que permitan mantener y mejorar las tasas de cobertura educativa en todos los niveles, en especial en los niveles secundaria y media, permitiendo a su vez lograr mayores niveles de alfabetización.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura física educativa, con el fin de garantizar mayor cobertura.
- Implementar escuelas de padres de familia, fortaleciendo las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa y logrando mayor organización a interior de sistema educativo.
- Coordinar la política municipal con la política pública educativa nacional, logrando progresivamente mejorar la calidad educativa (estudiantes y docentes) del municipio en la zona urbana y rural.

Objetivo Salud

Mejorar las condiciones en la prestación del servicio en la zona urbana y rural del municipio, a través de la implementación de mejor y mayor infraestructura física y profesional, logrando continuamente mayor cobertura y calidad que garantice el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Alternativas

- Realizar campañas orientadas a la comunidad con el fin de concientizar a la población en cuanto al inadecuado uso de los residuos sólidos y líquidos en las fuentes hídricas, lo cual influye en gran medida en el estado de salud de los yacuanquereños.
- Gestionar a través de proyectos los recursos necesarios que permitan mejorar la infraestructura para el tratamiento de agua potable para consumo humano.
- Fortalecer la asignación de los recursos necesarios de conformidad con las necesidades de los centros y puestos de salud existentes, logrando mayor y mejor dotación, infraestructura y personal calificado.
- Fortalecer la oferta de servicios con calidad mejorando la accesibilidad, pertinencia, continuidad, oportunidad y seguridad en promoción de la salud, calidad de vida y prevención.
- Desarrollar anualmente mayores campañas y brigadas de salud enfocadas en la promoción y prevención de enfermedades.
- Lograr a través de campañas exhaustivas de afiliación al sistema subsidiado de salud mayor cobertura del servicio en todas las zonas de municipio.
- Poner nuevamente en funcionamiento el matadero municipal con los estándares de salud requeridos por las entidades pertinentes, ya que actualmente no se encuentra en uso y no beneficia a la comunidad en general.

Objetivo Vivienda y servicios públicos.

Adelantar acciones urbanísticas en las zonas urbanas y rurales que permitan resolver las necesidades básicas insatisfechas de la población buscando el mejoramiento de la calidad de vida.

Alternativas

- Hacer uso de las áreas de expansión urbana definidas claramente a través de la formulación de Esquema de Ordenamiento Territorial para la implementación de proyectos de construcción de viviendas de interés social.
- Identificar y reconocer claramente las veredas en las cuales se ubican las viviendas que aún no cuentan con los servicios públicos necesarios.
- Gestionar los recursos necesarios ante las instancias pertinentes que permitan la mayor cobertura de los servicios de alcantarillado y manejo de residuos sólidos sobre todo en la zona rural de municipio.
- Mejorar la calidad del servicio de acueducto en el municipio, garantizando un tratamiento adecuado del agua para consumo, en especial en la zona rural.
- Implementar programas a partir de los cuales se lleve a cabo la adecuación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal.

Objetivo Cultura, deporte y recreación.

Fortalecer la organización y la participación de la comunidad en la formulación de programas y proyectos correspondientes a los diferentes sectores, así como garantizar mayores equipamientos de recreación y deporte, para crear espacios de sano esparcimiento en beneficio de la población.

Alternativas

- Vincular en mayor medida a la comunidad a través de la participación proactiva en la formulación de programas que mejoren la infraestructura en los sectores de salud y educación y de desarrollo comunitario, a través de la creación de espacios públicos participativos (consejos comunales).
- Incentivar las prácticas culturales de forma incluyente (población desplazada), con el propósito de recuperar las tradiciones y formas de expresión propias de la comunidad.
- Formalizar acciones tendientes a la recuperación y conservación del patrimonio histórico, lo cual no solo permita lograr un mayor grado de pertenencia por parte de la población, sino también se convierta en un incentivo para los visitantes en pro del turismo del municipio.

- Construcción y conservación de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, con lo cual se aumente la cobertura de los equipamientos de recreación y deporte.
- Formular y desarrollar programas que permitan dar un uso adecuado a los espacios de sano esparcimiento, dirigido a toda la población, en especial a niños (as) adolescentes y jóvenes.

Componente político administrativo

Línea Estratégica

Incrementar y mejorar la capacidad de gestión de la Administración pública municipal, logrando además mayor cohesión con las diferentes instituciones, dependencias y organizaciones, con el objetivo de mejorar e impulsar el actuar y el desarrollo de Yacuanquer a nivel regional.

Alternativas

- Impulsar la presencia institucional y gubernamental en las diferentes zonas de municipio, mediante el fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social.
- Mantener y mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y transparencia del accionar administrativo municipal, medidos a través de los indicadores de desempeño fiscal.
- Empoderar a la comunidad, a través de campañas de concientización que le permitan conocer la situación actual, las necesidades, oportunidades y fortalezas del municipio, con el fin de impulsar la participación ciudadana y de sus organizaciones en el control político y social.
- Crear un sistema municipal de información de la gestión y rendición de cuentas, con el fin de fortalecer la veeduría ciudadana y hacer partícipes a la comunidad en los diferentes procesos que desarrolla la administración
- Mejorar la capacidad fiscal, en el sentido de lograr implementar y aplicar de manera progresiva las formas tributarias vigentes a nivel municipal, que le permitan a la administración del municipio contar con mayores recursos en pro de la misma comunidad.

CONCLUSIONES.

Luego de realizar este trabajo acerca del diagnóstico integral del municipio de Yacuanquer como parte del esquema de ordenamiento territorial, se pueden inferir las siguientes conclusiones:

La población del municipio de Yacuanquer se encuentra ubicada mayoritariamente en el sector rural, la cual representa cerca de tres cuartas partes del total, la población femenina es mayor que la población total masculina aunque por muy poco, los adolescentes y los jóvenes entre 10 y 19 años son la población más representativa del municipio, la pirámide poblacional se hace angosta a medida que se incrementa la edad de la población.

En términos de cobertura educativa el municipio de Yacuanquer presenta una muy buena gestión, sobre todo en educación primaria donde la cobertura educativa se aproxima al 100%, sin desconocer la cobertura que el municipio tiene en educación preescolar secundaria y media.

En cuanto a la prestación del servicio de salud, cerca del 80% de la población se encuentra afiliada a una entidad prestadora de salud a través del régimen subsidiado, sin embargo existen deficiencias en cuanto a la infraestructura de los centros de salud sobre todo en lo relacionado con especificaciones técnicas de sismo resistencia y riesgos inminentes.

Con respecto a la prestación de los distintos servicios, existe muy buena cobertura de algunos servicios domiciliarios, especialmente la energía eléctrica y el servicio de acueducto, ya que más del 98% de la población tanto en el sector urbano como en el sector rural cuentan con cobertura de estos servicios, en lo relacionado al servicio de alcantarillado y recolección de basuras, si bien existe una muy buena cobertura en el sector urbano ya que es cercano al 90%, el sector rural carece de la prestación de estos servicios ya que el porcentaje de cobertura es cercano al 10%.

La alcaldía municipal de Yacuanquer en la actualidad viene desarrollando varios programas sociales, tales como familias en acción, adulto mayor, desayunos infantiles entre otros, cuyo objetivo es ayudar a la población más pobre y vulnerable del municipio. Sin embargo, es necesario incrementar la cobertura en cada uno estos programas con el objetivo de aumentar el impacto social en la disminución de las desigualdades sociales.

La población Yacuanquereña tiene unos porcentajes de Necesidades Básicas Insatisfechas por encima de los departamentales, los habitantes de este municipio muestran mayor inconformidad en el componente vivienda, lo cual se hace más

evidente en el sector rural, ya que cerca del 80% de las viviendas de este sector muestran deficiencias estructurales.

Los habitantes de Yacuanquer cuentan con una gran riqueza cultural que se manifiesta a través de distintas celebraciones periódicas, las tradiciones y costumbres hacen parte de su idiosincrasia y de su forma de ver la vida, las distintas celebraciones tienen su arraigo en sus creencias religiosas y en los hechos históricos que han marcado al municipio y la región. De igual manera la administración municipal se ha preocupado por impulsar el deporte y la convivencia ciudadana, para lo cual programa regularmente una serie de campeonatos deportivos y demás muestras culturales y artísticas.

A pesar de que en el departamento de Nariño, uno de los fenómenos sociales más negativos es el conflicto armado que afronta la región y el país desde hace muchos años, el municipio de Yacuanquer registra muy poca presencia de grupos insurgentes al margen de la ley, no se conoce confrontaciones recientes entre la fuerza pública y los grupos guerrilleros, lo cual ha generado un pequeño porcentaje de población desplazada y/o expulsada.

En términos Económicos la población Yacuanquereña ubicada en el sector rural del municipio se caracteriza por tener una economía agropecuaria basada en pequeños productores, cuyos predios tienen extensiones comprendidas entre menos de 1 hectárea y 5 hectáreas, las actividades agropecuarias que se realizan generan mayoritariamente el autoconsumo familiar de la producción, y un poco excedente para el intercambio en el mercado local.

La producción agrícola se realiza con bajo nivel tecnológico, utilizando formas tradicionales de producción y mano de obra del jefe de hogar o de los miembros de la familia, las ganancias fruto del proceso productivo dependen de los tiempos de las cosechas, del estado del clima y de los precios de los insumos requeridos, las utilidades generan poco proceso acumulativo de capital por lo que en muchos casos es necesario recurrir al sistema financiero.

El subsector de la minería es uno de los subsectores más tradicionales del municipio, incluso las minas de arena ubicadas en la zona rural han sido catalogadas como atractivo turístico por la mayoría de la población, lamentablemente esta actividad se realiza de manera desordenada y de forma anti técnica constituyendo un riesgo latente para las familias dedicadas a esta actividad extractiva.

El sector secundario es muy poco desarrollado en el municipio, se carece de industrias manufactureras que puedan impactar en el desarrollo local, generando empleo y transformación de la materia prima. El sector terciario a través de los subsectores servicios y comercio es el más representativo de la zona urbana, impactando positivamente en la generación de empleo.

La administración municipal de Yacuanquer se encuentra conformada a nivel de sus dependencias de acuerdo a las disposiciones que dicta la ley, los niveles de los cargos administrativos son empleados por personas que se acogen a los principios y valores señalados en la constitución y la ley, los requisitos de los cargos se presentan de acuerdo a las competencias de cada nivel, la administración actual vio la necesidad de crear la secretaria de deportes y de realizar ajustes a los tipos de contratos actuales dentro de los marcos legales pertinentes.

El presupuesto de gastos ejecutados en el año 2013 no excede el presupuesto de ingresos programados para ese año, los ingresos totales se encontraron conformados mayoritariamente por los ingresos corrientes los cuales representaron el 80% de estos, a su vez los ingresos corrientes se encontraron conformados mayoritariamente por los ingresos no tributarios es decir aquellos provenientes de las transferencias nacionales y departamentales.

Los gastos de inversión representaron cerca del 93% del total de los gastos ejecutados en el 2013, los gastos de funcionamiento del concejo, la personería y la alcaldía municipal son cercanos al 6% del total de los gastos ejecutados en este periodo.

Los procesos administrativos llevados a cabo en la alcaldía municipal, son objeto de una muy buena evaluación por parte del departamento nacional de planeación, en donde se destaca sobre todo la capacidad y eficacia administrativa.

Dentro de las alterativas de mejoramiento se propone la ejecución de programas que mejoren la calidad de vida de la población Yacuanquereña; en el sector rural referidas a mejorar las condiciones socioeconómicas de vivienda, salud, educación y producción agropecuaria, en el sector urbano se quiere fortalecer e incentivar el sector secundario y el sector terciario.

En el ámbito cultural se propone la ejecución de programas que rescaten y fortalezcan la memoria histórica y el patrimonio arquitectónico con el ánimo de incentivar el turismo, de igual manera se propone la ejecución de programas que afiancen los distintos aspectos culturales.

Este trabajo servirá como parte de la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial que se viene adelantando en el municipio, ya que incorpora el diagnóstico de diferentes dimensiones que contribuyen a reflejar la situación de la población objeto de estudio.

RECOMENDACIONES.

Como aporte final en la construcción de este documento, se presenta a consideración de los interesados las siguientes recomendaciones, siempre en pro de generar un ambiente de mejoramiento continuo que ayude a través de la construcción de escenarios futuros a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Yacuanquer.

Por lo anterior se recomienda generar de manera progresiva una cultura de solidaridad, asociación y de coordinación entre los diferentes actores económicos, sociales e institucionales con el objetivo de generar un desarrollo social incluyente. Se recomienda a la comunidad mayor compromiso en la participación de sus juntas locales con el objetivo de que puedan especificar y priorizar sus necesidades ya que sirven de base para la formulación de proyectos de beneficio social.

Yacuanquer ha fomentado de muy buena manera la práctica del deporte y de la convivencia ciudadana, programando campeonatos deportivos a nivel intermunicipal. Con el ánimo de seguir fortaleciendo la riqueza cultural y la convivencia ciudadana se recomienda afianzar los espacios para la práctica del teatro, la poesía, la pintura, la música y las artes plásticas, sobre todo en la población infantil y juvenil.

A nivel institucional, se recomienda seguir ejecutando de manera eficiente los procesos administrativo que garanticen en el futuro la continuidad de un buen desempeño integral de la administración local, mejorando aquellos indicadores que presentan menor porcentaje de cumplimiento.

Se recomienda evaluar los proyectos que se ejecutan en los ámbitos económico, social y cultural, para que se pueda considerar el impacto que han tenido en los diferentes sectores de la comunidad.

Por otra parte se recomienda, fomentar la investigación de estudios futuros que permitan la actualización de la información recopilada en este documento, así como la elaboración de estudios complementarios, con el fin de mantener la vigencia de la información presentada.

BIBLIOGRAFIA.

CASTRO, Luis Eduardo. Planificación del Desarrollo. Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2001. 310 p

MACHADO Absalón. Problemas agrarios colombianos. Siglo XXI edición 2.1991.
SENADO DE LA REPUBLICA. Constitución política de Colombia 1991.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YACUANQUER “De nuevo manos a la obra”. 2012.

PATIÑO Armando. Crisis agraria regional: conflicto y exclusión sin solución.

Revista Tendencias. Universidad de Nariño. VOL I No 2. Noviembre 2000.

VASQUEZ Antonio. Desarrollo endógeno. Universidad Autónoma de Madrid. 2002.

NETGRAFIA

Disponible en Internet:

- BANCO DE LA REPUBLICA. Bases conceptuales para el ordenamiento territorial en Colombia disponible en:
www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/orden2/orden2.htm
- Boisier, Sergio. 1995. La Modernización del Estado: una mirada desde las regiones. ILPES No. 27- 1995. Disponible en
http://www.nuso.org/upload/articulos/2445_1.pdf
- COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Cámara de Representante Senado de la república. Disponible en
<http://www.camara.gov.co/portal2011/prensa/revistas-y-publicaciones>
- CONAM/ GTZ: Bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de la guía nacional de Ordenamiento Territorial. GTZ, Lima 2006. Disponible en:
http://www.pdrs.org.pe/img_upload_pdrs/36c22b17acbae902af95f805cbae1ec5/Bases_conceptuales_OT_2006_comprimido.pdf
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Orientaciones conceptuales y metodológicas para la formulación de visiones de desarrollo territorial. Disponible en:
https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Q6QugdgZG_4%3d&tabid=1503
- _____. Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Elementos para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial y alcances de las directrices departamentales. Disponible en:
<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=W8fx4-JzVeY%3D&tabid=1672>
- _____. Elementos básicos para la planeación y el desarrollo territorial. Disponible en:
<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=qfdjeY-wuEM%3D&tabid=1505>
- DUQUE, Gonzalo. Notas al Margen sobre Ordenamiento Territorial y Participación Comunitaria. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales Octubre – 2006. Disponible en:
http://www.bdigital.unal.edu.co/1669/1/Notas_al_margen.pdf
- MENDOZA Alberto. Colombia: Ordenamiento Territorial. Disponible en:
<http://www.sogeocol.edu.co/documentos/01col.pdf>
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Guía Metodológica 1 - Información práctica para formulación de Planes de Ordenamiento Territorial. Disponible en:
http://www.minvivienda.gov.co/Vivienda/DesarrolloAttachments/20/guia_metodologica_1_formulacion_planes_ordenamiento_territorial.pdf
- OSWALDO PORRAS. Desarrollo y ordenamiento territorial para construir un país más equitativo y con regiones competitivas. Disponible en
http://www.dane.gov.co/revista_ib/html_r2/articulo5_r2.htm

RUIZ, Diego. Reflexión sobre la organización espacial del municipio de Ibagué: presente y futuro. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/geografia/presen.htm>

_____. Ley 1454 de 2011 “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial”. Disponible en: www.secretariasenado.gov.co/senado/.../ley/2011/ley_1454_2011.html

_____. Ley 388 de 1997. Disponible en: www.secretariasenado.gov.co/.../ley/1997/ley_0388_1997_pr001.htm

_____. *Ley 99 de 1993, ley General Ambiental de Colombia. Disponible en: www.oas.org/OSDE/fida/laws/legislation/colombia/colombia_99-93.pd*

ANEXOS

ANEXO A.
Fotografía No.1 Panorámica del Municipio de Yacuanquer.2013.



FUENTE: http://www.yacuanquer-narino.gov.co/sitios_visitar.shtml

ANEXO B.
Fotografía No. 2 Parque los Libertadores e Iglesia Municipio de
Yacuanquer.2013.



FUENTE: Alcaldía Municipal de Yacuanquer.